



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 192

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión de la Diputación Permanente núm. 13

celebrada el jueves, 20 de julio de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Petición, de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (número de expediente 062/000032), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Defensa, para que informe de las circunstancias del ataque sufrido el 8 de julio de 2006 por una patrulla española en Afganistán, que provocó la muerte de un soldado y cuatro heridos, y explique los riesgos de la misión a la luz de su extensión hacia el oeste y el sur del país 9700

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria-Nueva Canarias y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente (número de expediente 062/000033), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la Ministra de Medio Ambiente para que informe sobre el accidente del helicóptero destinado a la lucha contra incendios ocurrido en Tenerife. (Número de expediente 213/000715.) 9709

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente (número de expediente 062/000034), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia de la Ministra de Medio Ambiente para que informe sobre el accidente ocurrido el pasado 8 de julio, junto a la isla de Tenerife, de un helicóptero contratado por el Ministerio de Medio Ambiente para labores de extinción de incendios que ocasionó seis muertos. (Número de expediente 213/000713.)** 9709

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000036), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del Ministro del Interior para que explique las contradicciones esenciales entre los informes que existen en el sumario, recientemente concluido, relativos al tipo de explosivos utilizados en los atentados del 11 de marzo de 2004 y las afirmaciones en sede parlamentaria del máximo responsable de los TEDAX en relación con el mismo asunto. (Número de expediente 213/000714.)** 9715

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana (ERC) y de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente (número de expediente 062/000035), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del Director General de Costas para que informe sobre la Resolución de 7 de julio de aprobación de la propuesta de regulación del uso público de una piscina situada en el término municipal de Son Servera en les Illes Balears** 9721

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio (número de expediente 062/000037), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para informar sobre la urgente reapertura de las distintas mesas de negociación con los representantes de los trabajadores de Navantia-Izar y sobre los conflictos con la industria auxiliar de Navantia (Ferrol-Fene)** 9727

Petición, de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio (número de expediente 062/000039), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para informar sobre el cumplimiento del Acuerdo Marco suscrito con las organizaciones sindicales de compromiso de mantenimiento del empleo, conservación de la unidad del conjunto empresarial y no segregación de los astilleros privatizados de Navantia** 9727

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000038), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia del Secretario de Estado de Seguridad para que informe de los datos en posesión del Gobierno sobre los vuelos de la CIA y explique las medidas que piensa adoptar para evitar que estos hechos vuelvan a producirse** 9735

Petición, de los Grupos Parlamentarios Mixto y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación (número de expediente 062/000041), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que informe de la situación crítica por la que pasa la flota bonitera del Cantábrico y soluciones a este respecto** 9739

- **Comparecencia de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que explique las actuaciones del Gobierno ante el apresamiento por parte de Noruega de tres barcos pesqueros gallegos, «Arosa Nueve», «Arosa Doce» y «Arosa Quince», y para que informe de la situación en la que se encuentran los tres arrastreros gallegos** 9739
- Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000042), con el siguiente orden del día:**
- **Solicitud de creación de una Comisión de Investigación para determinar la responsabilidades políticas del Gobierno en la detención ilegal de dos militantes del Partido Popular. (Número de expediente 156/000008.)** 9744

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

Petición, de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día:

Comparecencia del Ministro de Defensa, para que informe de las circunstancias del ataque sufrido el 8 de julio de 2006 por una patrulla española en Afganistán, que provocó la muerte de un soldado y cuatro heridos, y explique los riesgos de la misión a la luz de su extensión hacia el oeste y el sur del país 9700

*En defensa de la petición formulada intervienen los señores **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; la señora **Uría Etxebarria**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores **Puig Cordón**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); **Duran i Lleida**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora **Oltra Torres**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el señor **Cuadrado Bausela**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*En turno de réplica intervienen el señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; la señora **Oltra Torres**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el señor **Cuadrado Bausela**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria-Nueva Canarias y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, con el siguiente orden del día:

Comparecencia de la Ministra de Medio Ambiente para que informe sobre el accidente del helicóptero destinado a la lucha contra incendios ocurrido en Tenerife 9709

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, con el siguiente orden del día:

Comparecencia de la Ministra de Medio Ambiente para que informe del accidente ocurrido el pasado 8 de julio, junto a la isla de Tenerife, de un helicóptero contratado por el Ministerio de Medio Ambiente para labores de extinción de incendios que ocasionó seis muertos ... 9709

*En defensa de las peticiones formuladas intervienen el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; la señora **Uría Etxebarria**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y la señora **De Lara Carbó**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Puig Cordón**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y **De la Encina Ortega**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*En turno de réplica intervienen el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; la señora **De Lara Carbó** y el señor **De la Encina Ortega**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día:

Comparecencia del Ministro del Interior para que explique las contradicciones esenciales entre los informes que existen en el sumario, recientemente concluido, relativos al tipo de explosivos utilizados en los atentados del 11 de marzo de 2004 y las afirmaciones en sede parlamentaria del máximo responsable de los TEDAX en relación con el mismo asunto 9715

*En defensa de la petición formulada interviene el señor **Zaplana Hernández-Soro**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; la señora **Uría Etxebarria**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores **Puig Cordón**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y **Hernando Vera**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*En turno de réplica intervienen los señores **Zaplana Hernández-Soro**, del Grupo Parlamentario Popu-*

*lar en el Congreso; la señora **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Puig Cordón**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y **Hernando Vera**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Sometido a votación el punto número 1, relativo a la comparecencia del ministro de Defensa, se rechaza por 16 votos a favor, 22 en contra y una abstención.

El punto número 2 ha sido retirado.

Sometido a votación el punto número 4, relativo a la comparecencia de la ministra de Medio Ambiente, se rechaza por 15 votos a favor, 23 en contra y dos abstenciones.

Sometido a votación el punto número 6, relativo a la comparecencia del ministro del Interior, se rechaza por 15 votos a favor y 25 en contra.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana (ERC) y de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, con el siguiente orden del día:

Comparecencia del Director General de Costas para que informe sobre la Resolución de 7 de julio de aprobación de la propuesta de regulación del uso público de una piscina situada en el término municipal de Son Servera, en les Illes Balears 9721

*En defensa de la petición formulada interviene el señor **Puig Cordón**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; las señoras **Salom Coll**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y **Colldeforns i Sol**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*En turno de réplica intervienen el señor **Puig Cordón**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); las señoras **Uría Etxebarria**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Salom Coll**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y **Colldeforns i Sol**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

El señor Puig Cordón pide la palabra en aplicación del artículo 72, que no le es concedida.

Página

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y la señora Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, con el siguiente orden del día:

Página

Comparecencia del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para informar sobre la urgente reapertura de las distintas mesas de negociación con los representantes de los trabajadores de Navantia-Izar y sobre los conflictos con la industria auxiliar de Navantia (Ferrol-Fene) 9727

Petición, formulada por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día:

Comparecencia del secretario de Estado de Seguridad para que informe de los datos en posesión del Gobierno sobre los vuelos de la CIA y explique las medidas que piensa adoptar para evitar que estos hechos vuelvan a producirse 9735

Página

Petición, de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, con el siguiente orden del día:

En defensa de la petición formulada, intervienen los señores Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto; Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; la señora Uría Etxebarria, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores Puig Cordón, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); Soravilla Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y Muñoz González, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Página

Comparecencia del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para informar sobre el cumplimiento del acuerdo marco suscrito con las organizaciones sindicales de compromiso de mantenimiento del empleo, conservación de la unidad del conjunto empresarial y no segregación de los astilleros privatizados de Navantia 9727

Petición, de los Grupos Parlamentarios Mixto y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el siguiente orden del día:

En defensa de las peticiones formuladas, intervienen el señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Uría Etxebarria, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y el señor Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comparecencia de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que informe de la situación crítica por la que pasa la flota bonitera del Cantábrico y soluciones a este respecto 9739

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y la señora Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comparecencia de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que explique las actuaciones del Gobierno ante el apresamiento por parte de Noruega de tres barcos pesqueros gallegos, «Arosa Nueve», «Arosa Doce» y «Arosa Quince», y para que informe de la situación en la que se encuentran los tres arrastreros gallegos 9739

En turno de réplica intervienen los señores Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto; Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de

*En defensa de la petición formulada intervienen las señoras **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto y **Uría Etxebarria**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

*En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Sainz García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el señor **Alonso Núñez**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*En turno de réplica intervienen las señoras **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Sainz García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el señor **Alonso Núñez**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

Solicitud de creación de una Comisión de Investigación para determinar las responsabilidades políticas del Gobierno en la detención ilegal de dos militantes del Partido Popular 9744

*En defensa de la petición formulada interviene la señora **Torme Pardo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Puig Cordon**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y **Villarrubia Mediavilla**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Torme Pardo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso el señor **Villarrubia Mediavilla**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Los puntos 7 y 11 han sido retirados.

Se somete a votación el punto número 5, referido a la comparecencia del director General de Costas, que se rechaza por tres votos a favor y 37 en contra.

Se somete a votación el punto número 9, referido a la comparecencia del presidente de SEPI, que se rechaza por 16 votos a favor, 21 en contra y dos abstenciones.

Se somete a votación el punto número 8, relativo a la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad, que se rechaza por tres votos a favor, 19 en contra y 15 abstenciones.

Se somete a votación el punto número 12, relativo a la creación de una comisión de investigación, que se rechaza por 15 votos a favor y 25 en contra.

Se levanta la sesión a las tres y quince minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a iniciar la sesión de hoy de la Diputación Permanente que se corresponde con el orden del día que ha sido ya distribuido y tratado en Junta de Portavoces. Les informo brevemente de las decisiones tomadas en esa reunión. En primer lugar comunico a las señoras y señores miembros de la Diputación Permanente que han sido retirados del orden del día distribuido los puntos 3 y 10. Asimismo, la Junta ha tomado la decisión de proceder a la discusión de la agenda prevista con el siguiente orden y las siguientes acumulaciones: comenzaremos por el punto 1; a continuación, de una manera acumulada, se tratarán los puntos 2 y 4; a continuación, el punto 6; a continuación, el punto 5; a continuación, los puntos acumulados 7 y 9; a continuación, el punto 8, y en último lugar y de una manera sucesiva los puntos 11 y 12. El formato del debate —ya conocido— para todos los puntos será de siete minutos para defender la propuesta, cinco minutos para fijar posición y, obviamente en función del interés del debate, el presidente administrará las réplicas.

PETICIÓN, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA (número de expediente 062/000032), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA, PARA QUE INFORME DE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL ATAQUE SUFRIDO EL 8 DE JULIO DE 2006 POR UNA PATRULLA ESPAÑOLA EN AFGANISTÁN, QUE PROVOCÓ LA MUERTE DE UN SOLDADO Y CUATRO HERIDOS, Y EXPLIQUE LOS RIESGOS DE LA MISIÓN A LA LUZ DE SU EXTENSIÓN HACIA EL OESTE Y EL SUR DEL PAÍS.**

El señor **PRESIDENTE:** Comenzamos con el punto 1, que se corresponde con la petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y del Grupo Mixto de la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Defensa para que informe de las circunstancias del ataque sufrido el 8 de julio de 2006 por una patrulla española en Afganistán, que provocó la muerte de un soldado y cuatro heridos, y explique los riesgos de la misión a la luz de su extensión hacia el oeste y el sur del país.

Para la defensa de la propuesta tiene la palabra por siete minutos el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor presidente.

Quiero antes de nada rendir homenaje al soldado Jorge Arnaldo Hernández Seminario y presentar nuestras sentidas condolencias a sus familias. También deseo un pronto restablecimiento a los cuatro soldados heridos en el ataque: Rubén Sánchez López, Antonio Murías Pillado, Javier Rubio Bellot y Carlos Iván Macías, natural este último también de Ecuador. Cabe preguntarse a este propósito por qué el 20 por ciento de nuestros efectivos en Afganistán son emigrantes latinoamericanos, cuando, para sorpresa del ex ministro Bono, en 2004 la ley había fijado un tope máximo del 7 por ciento para el conjunto del ejército español.

Señorías, Afganistán se ha convertido en un país peligroso para los soldados españoles. Hasta ahora habíamos perdido 79 efectivos: los 62 fallecidos en el accidente del Yak-42 y otros 17 en el Cougar, sin olvidar el ataque sufrido en abril por una patrulla de la legión. Ahora tenemos que lamentar la muerte del primer militar del contingente español que fallece a consecuencia de un ataque. El Gobierno reconoce que hemos sido víctimas de un ataque premeditado de los talibanes, que han colocado una mina con el propósito de atacar al convoy español, al que habían detectado en el viaje de ida y al que esperaban a la vuelta en un lugar de paso obligado. Sabían que era un convoy español, y, por tanto, nuestras tropas son ya desde ahora un enemigo declarado de quienes quieren expulsar a las tropas extranjeras, sean resistentes o terroristas. El pasado día 9 de mayo, cuando el señor Alonso comparecía ante la Comisión de Defensa para solicitar un incremento de hasta 150 efectivos, nos dijo textualmente que la misión de la ISAF consistía en el mantenimiento de la seguridad para que el personal dedicado a operaciones humanitarias y de reconstrucción pudiera actuar en un entorno seguro y que en este marco el contingente español se había fijado tres prioridades en el proyecto de reconstrucción provincial que tiene asignado: una carretera, un hospital y la distribución de agua potable. Nuestro grupo parlamentario ha estado desde un principio en contra del envío de tropas a Afganistán, porque su misión tiene un perfil militar creciente y responde a un síndrome compensatorio a Estados

Unidos por la salida de nuestras tropas de Irak. Si en mayo de 2004 solo había 400 militares españoles, hemos llegado ya a cerca de 700 en la actualidad, una cantidad a todas luces desproporcionada. Si en su momento España salió de la operación Libertad Duradera, en la que la había metido el Gobierno Aznar, para entrar en la ISAF, ahora asistimos a la confusión entre ambas operaciones. Libertad Duradera es una operación de guerra, llamada guerra contra el terror; la misión de ISAF es una misión de paz y seguridad para la reconstrucción, de ahí nuestra preocupación por el peligro de que el contingente español se decante cada vez más hacia una misión militar, arrastrado por la guerra, que hacia una misión humanitaria de seguridad para la reconstrucción.

Señorías, desde enero han muerto más de 1.200 combatientes, entre ellos 65 soldados de la OTAN. Pedimos la comparecencia del señor ministro de Defensa, para que informe de las circunstancias del ataque que ha provocado la muerte de un soldado español y explique por qué se está produciendo un incremento del riesgo para nuestras tropas; para que explique si este ataque es tan solo una advertencia o un signo precursor de nuevas amenazas; para que explique si nuestro convoy participaba en la operación Tortuga —consistente en repeler el desplazamiento de los insurgentes procedentes del sur hacia el oeste del país, es decir, integrados finalmente en la operación militar—, si el Gobierno tiene previsto aumentar de nuevo el contingente y si mantiene o ha abandonado el proyecto de incrementar la cifra actual hasta una cifra en torno a 2.500, en el supuesto de que nos tocara dirigir la fuerza de la ISAF, un compromiso que firmó el Gobierno del Partido Popular. El propio ministro de Defensa ha manifestado su disposición para comparecer en el Congreso, y esperamos que lo haga y que lo haga ya. Recientemente hemos retirado la petición de comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores en relación con Palestina porque ha habido sensibilidad por parte del ministro y ha comparecido inmediatamente. No ocurre así en el caso del Ministerio de Defensa, y no lo entendemos, señorías, porque es un ataque a un contingente español y porque ha producido víctimas. Señorías, hace 48 horas el Gobierno británico ha aumentado de nuevo el número de tropas destinadas a Afganistán, donde ya tiene unos 3.300 efectivos en el marco de la ISAF. Esto muestra que la ISAF está desarrollando su tercera fase de expansión militar hacia el sur y el oeste del país, que incluye un notable incremento de tropas, un notable incremento de ataques, una verdadera guerra contra los talibanes. El Gobierno es consciente de la gravedad de la situación y ha pedido para este mes una reunión especial del Consejo Atlántico, la máxima autoridad de la OTAN, para debatir en profundidad la situación en Afganistán y las condiciones de la expansión en el curso de la ISAF hacia el sur del país. Nuestro deseo es que esta reflexión nos lleve a replantear nuestra presencia en Afganistán, a establecer un calendario de retirada de nuestras tropas y a asignar los medios económicos actualmente destinados a operaciones militares

a un plan de cooperación civil que favorezca el progreso humanitario del país. El Gobierno justificó esta misión por razones humanitarias y de ayuda a la celebración de elecciones, pero ahora existe ya un riesgo evidente de una deriva hacia una misión de fuerza en el marco de la guerra de Afganistán. Estamos hablando de vidas humanas y eso merece la comparecencia del ministro de Defensa y merece una reflexión sobre nuestra presencia en Afganistán.

Señorías, termino. Nuestro grupo parlamentario no entiende la dilación de la comparecencia del ministro de Defensa. Creemos que no debería haber sido necesaria esta petición por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Ante la gravedad de los acontecimientos, el ministro debería haber comparecido a petición propia. No hay ningún informe que justifique la dilación de esta comparecencia. No estamos ante un ataque complejo, no estamos ante una investigación complicada, estamos ante un simple y grave ataque contra un contingente español en Afganistán. El espíritu de la Ley de Defensa Nacional es que el Parlamento participe no solamente en la información sino también en la decisión sobre la presencia de nuestras tropas. Por tanto, el espíritu y la letra de la ley deberían llevar al ministro de Defensa a comparecer ante esta Comisión cuanto antes en relación con el ataque a las tropas españolas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Para la defensa de la petición, como coautor de la misma, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Desde el inicio de la presencia del Estado español en Afganistán con su ejército, el Bloque Nacionalista Galego advirtió, y no porque tuviese capacidad de agorero o de pitonisa, de que la situación política de Afganistán evolucionaría de una forma como la que ahora se está dando. Realmente, si pedimos la comparecencia del señor ministro de Defensa es porque consideramos que hay ya razones más que suficientes para hablar de un cambio cualitativo de la situación política en Afganistán. Los servicios de inteligencia del Estado español reconocen, ya sin paliativos, que ha habido un aumento del riesgo para las tropas españolas e incluso para los intereses españoles en Afganistán. Pasamos de una descripción idílica de cuál era el papel del Ejército español, y en concreto de todas las fuerzas ISAF, que era el de ayuda humanitaria y de colaborar a la aplicación de los principios democráticos, a empezar a reconocer que la situación que se provocó con la ocupación de Afganistán, con la supuesta ayuda internacional y con el apoyo a una determinada facción de la clase dirigente afgana, está provocando un auténtico polvorín. Este polvorín se manifestó, en lo que afecta a las tropas españolas, en el

atentado del día 8 en el que murió Jorge Arnaldo Hernández, a cuya familia enviamos nuestro pésame, exactamente igual que nuestra solidaridad a todos los soldados heridos.

Pues bien, señorías, la presencia de casi 700 militares españoles bajo mando de la OTAN no es ya una presencia que esté dedicada exclusivamente a la seguridad o a la defensa de los principios democráticos y al apoyo humanitario, sino que forma parte de la presencia de un ejército de ocupación porque cada vez es más difícil distinguir las funciones que desarrolla el ejército de Estados Unidos, bajo la égida de la lucha contra el terrorismo, de las que desempeñan distintos Estados de la OTAN que forman parte de las fuerzas ISAF. Amplios sectores de la población civil están ya involucrados en una guerra de resistencia, por lo que no se puede hablar solamente de bandolerismo, de narcotraficantes, sino también de resistencia a la ocupación del ejército de Estados Unidos y de todos los ejércitos aliados de la OTAN. Creemos, además, que las noticias indican que gran parte de la población está echando en falta la situación de la etapa del Gobierno prosoviético e incluso de la etapa del Gobierno talibán. En este momento se producen auténticas dificultades para vivir, hay más corrupción que nunca e incluso hay una idea clara de que muchas ONG y la presencia de la ONU no valen más que para encubrir negocios sucios o prácticamente oligárquicos, que no crean beneficios a la mayoría de la población.

La última reunión, en junio, de los ministros de Defensa de la OTAN, en Bruselas, resulta preocupante porque se pidieron 6.000 números más del ejército para reforzar las fuerzas de ISAF en nombre de que se estaba sufriendo la peor escalada de violencia en Afganistán tras el derrocamiento del régimen talibán en el año 2001. El número de efectivos empieza a ser preocupante y la involucración de la OTAN en esta guerra universal de Estados Unidos contra el terrorismo es cada vez más clara y es más difícil diferenciar el aspecto humanitario y el aspecto de la seguridad del aspecto claramente de ocupación y de agresión. Estamos, por lo tanto, siendo instrumento militar al servicio de la política de Estados Unidos, y creemos que esta ocupación es una de las causas de la gran inestabilidad y del retroceso, en términos claramente sociales, que se ha producido en Afganistán desde el año 2001, por mucho que se intente seguir viviendo del rédito de la acusación a la intolerancia del régimen talibán. Todos podemos recordar cómo, recientemente, manifestaciones en Kabul se expresaban a través del grito: ¡Mueran los americanos! ¡Muera Karzai!, y no eran precisamente talibanes ni gente corrupta o vinculada al narcotráfico o a los señores de la guerra. El verdadero rostro de la ocupación después de cinco años aparece ya sin paliativos y se multiplica la resistencia, con la recuperación del prestigio incluso de líderes talibanes que estuvieron desde el principio en contra de la ocupación por parte de Estados Unidos.

Por todo ello, señorías, pensamos que el Gobierno del Estado español no puede ser rehén de una política de servidumbre a Estados Unidos bien para hacerse perdonar la retirada de Irak o bien si es que está colaborando a una visión geoestratégica de control, en concreto, de determinadas zonas del mundo interesantes precisamente por su proximidad a aéreas de gran importancia petrolera, como puede ser el mar Caspio. Para nosotros el problema está en analizar la situación, dar la información veraz no solamente desde el punto de vista militar sino también desde el político y el social, y pensamos que en este momento este cambio cualitativo debe ser en todo caso explicado o rectificado por el ministro de Defensa antes de que se pueda producir cualquier reunión en la Organización del Tratado del Atlántico Norte, a la que el Gobierno español debería llevar una posición claramente matizada y determinada por la posición de las fuerzas políticas que expresan la voluntad popular. Por lo tanto, pedimos esta comparecencia y no podemos entender que no se haya producido ya, puesto que estamos en una espiral que no hace más que empezar y sería bueno reconsiderar que si la guerra de ocupación de Irak era injusta, cruel e inhumana, ésta va por caminos de merecer un mismo calificativo desde el punto de vista estratégico y humano, por lo que pedimos esta comparecencia del señor ministro de Defensa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Rodríguez.

Fijación de posiciones. En primer lugar, el señor Mardones por Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo ya manifestó su postura en las ocasiones anteriores en que por imperativo del cumplimiento de la Ley de la Defensa Nacional el Gobierno queda obligado a la solicitud a este Congreso de los Diputados, bien por sesión plenaria, bien por sesión de la Comisión de Defensa, de autorización del envío de fuerzas militares españolas en misiones internacionales de pacificación o de cualquier otra medida en cumplimiento de normas bien de Naciones Unidas, bien de mandos conjuntos de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Y reiteramos que se autorizaban estas operaciones aceptando el riesgo intrínseco en este tipo de actividades, igual que hay otra serie de actividades en las áreas civiles, de protección civil, de lucha contra incendios forestales, incluso actividades deportivas calificadas legalmente de alto riesgo que exigen unas medidas cautelares oportunas para al menos reducir la posibilidad estadística de que se produzcan daños a las personas que causan incluso la pérdida de la vida. Pues bien, estas operaciones militares están en primerísima fila, circunstancia y radicalidad en cuanto al seguimiento de los riesgos que entrañan para las fuerzas militares que participan en estas operaciones. Así pues, tanto cuando se trajo aquí la primera petición

de participación por el entonces ministro de Defensa, señor Bono, como el actual, señor Alonso, quedamos en que aceptábamos plenamente el riesgo al autorizar el envío de las fuerzas militares españolas a estos escenarios, como es el caso de Afganistán. Nosotros también habíamos sugerido al señor ministro de Defensa que periódicamente, según la evolución de los acontecimientos, la Comisión de Defensa del Congreso recibiera su comparecencia para tenernos informados de la evolución de los acontecimientos y los avatares de unas circunstancias que son de todos conocidas por su riesgo, gravedad, trascendencia e importancia en una valoración internacional de los comportamientos de las fuerzas multinacionales, en este caso de las fuerzas españolas.

En esta ocasión mi grupo no va a apoyar una comparecencia extraordinaria del señor ministro de Defensa por esta circunstancia. Por supuesto que mi grupo la lamenta y se suma, como ha hecho el señor Llamazares al principio de su intervención, en un sentimiento de pésame por la muerte del soldado de nacionalidad peruana que servía bajo la bandera española de las fuerzas militares destacadas en Afganistán, así como deseamos la pronta recuperación de los soldados heridos. Lamentamos esta pérdida de una vida humana, pero que se ha producido como resultado de unas operaciones, lamentablemente con pérdida de vidas humanas, que tenemos que calificar con sentido realista de operaciones de riesgo. Creemos que el Gobierno ha tomado las medidas oportunas respecto a la repatriación del cadáver del soldado fallecido, la atención a sus deudos, y ha hecho un reconocimiento a este personal de nacionalidad extranjera que trata de obtener la nacionalidad española a los efectos laborales y civiles. Nosotros hacemos causa común con este sentido de pésame, pero eso no quita para que no pensemos que tengamos que tomar ninguna medida restrictiva de la presencia y actuación de las fuerzas militares españolas, para las que este portavoz desea la mejor singladura, el mejor sentido de servicio a la legislación internacional, y desplazemos a otras fechas en los próximos meses, cuando que se vaya viendo la evolución de los acontecimientos, la comparecencia ordinaria y normal del señor ministro de Defensa para tenernos informados, como he dicho antes, de las circunstancias y desarrollo de los acontecimientos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Grupo Vasco, señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Al estar en funciones de guardia en nombre de mi formación política y tener que intervenir y ocuparme de todos los puntos del orden del día, me parece que debo hacer una intervención inicial para explicar la perspectiva con la que mi grupo aborda los puntos a tratar en una Diputación Permanente, lo que me servirá como

frontispicio del que colgar las actuaciones o la toma de posturas posteriores, que prometo ya desde ahora que van a ser extraordinariamente breves.

Desde nuestro punto de vista, la finalidad principal a la que responden las funciones que se confieren a las diputaciones permanentes es la de garantía del equilibrio del sistema, de modo que durante las vacaciones parlamentarias no quepan extralimitaciones en el ejercicio de las competencias constitucionalmente atribuidas, y garantía asimismo de la eficacia en la actuación del conjunto del aparato estatal al objeto de que no se impida la adopción de decisiones indispensables para el funcionamiento del sistema. Aun no existiendo una atribución genérica de competencia a favor de las diputaciones permanentes, sí creemos que puede hablarse de supuestos de urgencia. Creemos, además, que ha de tratarse de acontecimientos extraordinariamente importantes y exigentes de una respuesta inmediata de las fuerzas políticas parlamentarias, so pena de una posible quiebra del equilibrio constitucional de poderes, conceptos que son jurídicamente indeterminados desde luego y que tienen que valorar las distintas formaciones políticas, y así lo hará mi formación política acerca de la conveniencia de que hayan sido incluidos o no, y sobre todo acerca de lo que se pretende con una posterior petición de comparecencia, en este caso del señor ministro de Defensa. Creemos que la solicitud de convocatoria ha de reconducirse o limitarse al estudio formal del asunto, valorándose exclusivamente si se dan la urgencia e importancia que justifiquen una sesión extraordinaria, sin entrar al fondo del debate. Por otra parte, somos conscientes de que la línea que separa el fondo de la forma es difícil de delimitar en muchos supuestos. En el caso concreto al que se refiere la petición de comparecencia es indudable, señorías, que cualquier asunto en el que haya muerto una persona y haya otras heridas es importante, pero desde la perspectiva de la formación política a la que pertenezco quizá no en los términos de exigencia de una comparecencia urgente o inmediata dentro del periodo de *vacatio* o del interregno entre periodos de sesiones en este Congreso de los Diputados.

En todo caso, nos gustaría, señorías, manifestar que nuestro grupo votó favorablemente la posibilidad de que el Gobierno español enviase tropas a Afganistán. Nos unimos a las condolencias que se han manifestado por los autores de la iniciativa, y nos conformaríamos con oír al representante del grupo mayoritario, puesto que suponemos que es el que tiene la fuerza de obligar en mayor medida al Gobierno, un compromiso de que el señor ministro de Defensa efectivamente comparecerá en esta Cámara para dar explicaciones cuanto antes se pueda. No creemos que sea un asunto que requiera la comparecencia durante este periodo. Por tanto, señorías, votaremos en contra de la petición de comparecencia inmediata del señor ministro de Defensa y rogamos a quien vaya a representar al grupo mayoritario que pro-

meta en su turno de intervención una presencia lo más pronta posible.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, mi grupo parlamentario quiere manifestar nuestras condolencias por la muerte del soldado y el deseo del pronto restablecimiento de los cuatro heridos. En ese sentido, nuestro grupo apoyó al Gobierno en el envío de tropas y nos mantenemos en la necesidad de ese envío porque entendemos que cumplía todos los requisitos que se acordaron en su momento, aun conociendo el peligro y las dificultades en que se podrían encontrar dichas tropas ante una situación de guerra o de enfrentamiento como el que se produce en Afganistán. Creemos que es obligación del ministerio informar sobre las circunstancias del ataque sufrido y dar toda la información necesaria sobre el mismo. Por tanto, nuestro grupo no se opone a la solicitud de comparecencia del ministro que hace el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Esperamos que el grupo mayoritario, el Grupo Socialista, esclarezca cuándo se va a producir esta comparecencia para dar las oportunas explicaciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Puig.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero expresar también en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) nuestros sentimientos de condolencia a la familia del soldado fallecido y nuestro deseo de recuperación de las personas heridas, porque independientemente de su nacionalidad son personas. Consecuentemente, este grupo parlamentario lo expresa en el presente y mucho me temo que tendrá que hacerlo en el futuro, y no por ello nuestra posición va a ser favorable a la petición de los grupos parlamentarios proponentes sino que vamos a votar en contra de la comparecencia del ministro de Defensa. Nuestro grupo parlamentario ha entendido desde el primer momento en cuanto a la presencia española en Afganistán que corresponde a una operación multilateral, bajo el amparo de Naciones Unidas —nada, por tanto, comparable a Irak—, que tiene el paraguas de lo que siempre ha defendido esta Cámara en términos generales, y el Gobierno actual de manera particular. Consecuentemente, como esa defensa la comparte el grupo parlamentario al que represento, no tenemos nada que objetar a la presencia española en Afganistán.

Cuando el Gobierno solicitó la primera autorización para el envío del primer contingente de soldados a Afganistán, nuestro grupo parlamentario expresó su apoyo, es más, advirtió al Gobierno que entendía que en el futuro debería asumir responsabilidades al mando de PRT. El Gobierno, entonces representado por el señor Bono, a la sazón ministro de Defensa, dijo que no lo creía conveniente, este grupo parlamentario remarcó que era imprescindible que en el futuro se asumiese esa responsabilidad, y así fue después. Cuando el Gobierno solicitó, por tanto, autorización parlamentaria para el despliegue de tropas y para asumir el mando de un PRT en Afganistán, este grupo parlamentario le dio su apoyo. Consecuentemente, nosotros apoyamos plenamente la presencia de tropas españolas en Afganistán. Es más, entendemos que es imprescindible un mayor despliegue de tropas en ese país, en función de las circunstancias particulares del mismo y de cómo se dibuja el horizonte. Ahí tienen mucho que defender España y la comunidad internacional, y por tanto anuncio que en la medida en la que el Gobierno pretenda la ampliación de tropas tendrá el apoyo de nuestro grupo parlamentario. Por ello, sería una incoherencia por nuestra parte que hoy votáramos a favor de la petición formulada de comparecencia del ministro, con todo mi respeto para los formulantes, como decía, por coherencia con lo que ha sido nuestra posición.

Acabo la intervención como quería empezarla, pero lo hizo antes y de manera brillante la representante del Partido Nacionalista Vasco, doña Margarita Uría, y no por esta iniciativa en particular —quiero que les quede claro a los grupos proponentes—, sino en términos generales, porque nos parece que se está produciendo un abuso de la naturaleza constitucional y reglamentaria de la Diputación Permanente. Dicho esto, me sumo a las palabras expresadas, reitero, con mayor claridad y brillantez por parte de la señora Uría, y quería añadirles a mi intervención, como acabo de hacer. Únicamente quiero remarcar, señor presidente, que nuestro grupo parlamentario va a votar en contra de la iniciativa presentada por los grupos Mixto y de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Duran.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Oltra.

La señora **OLTRA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Permítame, señor presidente, que comience mi intervención, como lo han hecho otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, sumándome a las palabras de condolencia y reconocimiento del soldado Jorge Arnaldo Hernando Seminario, que otros miembros de esta Cámara, en particular el grupo parlamentario al que represento en este momento, ya han manifestado. Asimismo, quiero expresar nuestros mayores deseos de mejoría a los cuatro miembros de las Fuerzas Armadas

que resultaron heridos en el ataque que el pasado día 8 de julio costó la vida al soldado Hernando Seminario en Afganistán y que es el motivo del debate que hoy tenemos en esta sesión de la Diputación Permanente.

Los grupos peticionarios solicitan la comparecencia del ministro de Defensa para que informe de las circunstancias del ataque sufrido el día 8 de julio de 2006 por una patrulla española en Afganistán, que provocó la muerte de un soldado y cuatro heridos, y para que explique los riesgos de la misión a la luz de su extensión hacia el oeste y el sur del país. Dejando las cuestiones de forma para más adelante, quiero decir que a este grupo parlamentario le parece oportuna la petición que se plantea, pues no solo se está solicitando del Gobierno que nos dé explicaciones sobre qué ha ocurrido, de qué forma se ha producido este lamentable ataque, sino que además se solicita que informe a esta Cámara de cuál es la situación de riesgo en la zona en la que operan nuestras Fuerzas Armadas en Afganistán y qué niveles de seguridad tienen allí nuestros soldados. Sería prolijo hacer una relación de las distintas valoraciones que sobre el riesgo de nuestras tropas en aquel país ha hecho este Gobierno, por no hablar de cuando se afirmó categóricamente por el entonces ministro de Defensa que no se participaría en ningún PRT o que no se iría al sur ni al oeste. No están lejos en el tiempo las palabras del ex ministro Bono sobre la necesidad o no de ampliar la dotación de nuestras Fuerzas Armadas en Afganistán y aquel juego de palabras sobre que si la posibilidad se convirtiera en probabilidad inmediatamente estaría en el Congreso solicitando el incremento de efectivos, o aquellas en las que manifestaba que el nivel de seguridad sobre el terreno lo cifraba como de gran tranquilidad. Tuvo que ser su sucesor el que abordara como primer requerimiento ese aumento de efectivos para autoprotección de nuestras Fuerzas Armadas, es decir, para dotar de mayor seguridad los trabajos de pacificación y reconstrucción que estamos haciendo en la región en la que estamos actuando. Supimos, por noticias en prensa, lo que pensaba el coronel José Antonio Alonso, pues el 15 de junio se publicaba una entrevista en *El País* diciendo que la extensión de la OTAN al sur del país —admite el coronel Alonso— no será gratis ni fácil y generará una gran inestabilidad y unos riesgos que debemos asumir. Desde el primer momento el Partido Popular ha manifestado su inquietud por la seguridad en la zona y por ello hemos tenido que sufrir todo tipo de descalificaciones por parte del Gobierno y del grupo que le da soporte, y lamentablemente los hechos nos están dando la razón. Por esto creemos pertinente que el Gobierno comparezca para informar sobre cuál es la situación de riesgo a la que están sometidos nuestros soldados y qué medidas está aplicando o tiene previsto aplicar el Gobierno para garantizar su seguridad, además de ofrecer en sede parlamentaria la información sobre los pormenores que causaron la muerte de un soldado español y cuatro heridos a que hacía referencia al principio de mi intervención.

Pasando a las cuestiones de forma, queremos manifestar que no entendemos bien por qué se ha llegado a producir este debate, puesto que el Gobierno solicitó el pasado día 10 de julio la comparecencia, pero no solicitó la celebración de una sesión extraordinaria. Nos encontramos, pues, ante la duda de si es que el Gobierno no considera urgente trasladar a esta Cámara la información que tenga sobre qué ocurrió el día 8 de julio, y por tanto la petición la ha hecho simplemente para cumplir con las fórmulas y evitar así mayores críticas, o si, por el contrario, nos hallamos ante un error en la forma, subsanable a todas luces si hay voluntad de comparecer, que se habría producido al no tener en cuenta este periodo. Esperamos que el Grupo Socialista nos aclare estas dudas en el transcurso de su intervención, así como las razones que puede tener el Gobierno para que hoy, día 20 de julio, todavía no se haya producido la comparecencia.

Quiero terminar mi intervención, señor presidente, diciendo que el pasado 18 de mayo tuvo lugar en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional —conocido como el Ceseden— el seminario España en Afganistán, en el que el ministro de Defensa afgano solicitaba su ayuda con estas palabras: No hay que minimizar riesgos sino afrontarlos, pero nosotros no estamos todavía preparados para hacerlo. Seguía diciendo: Lo más importante es conseguir que el pueblo afgano se sienta seguro y confíe en su nuevo Gobierno. Nuestro grupo no puede estar más de acuerdo con estas afirmaciones y, por eso, desde el primer momento el Gobierno ha contado con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular cada vez que lo ha requerido, pero con el apoyo siempre ha ido la exigencia de transparencia y el rigor en la valoración de la situación en la zona en las que están trabajando las Fuerzas Armadas españolas. Así lo decía el portavoz de mi grupo parlamentario, quien aseveró que el Partido Popular siempre velará por la seguridad de las tropas españolas y estará a favor de cualquier medida que garantice su protección máxima, pero requirió del ministro...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Oltra, el tiempo ha terminado; le ruego que vaya concluyendo.

La señora **OLTRA TORRES**: Estoy terminando, señor presidente.

El portavoz de mi grupo parlamentario requería seriedad y transparencia. Esas son las razones que nos motivan para votar favorablemente esta solicitud de comparecencia.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Oltra.

Finalmente, Grupo Socialista, señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el pasado día 8 en un atentado en Afganistán murió un soldado español, Jorge Arnaldo Hernández Seminario, y fueron heridos cuatro soldados españoles. Asistí hace muy pocos días al funeral por este soldado español y la verdad es que pude ver hasta qué punto la familia de este soldado que había venido a España buscando un futuro mejor, estaba realmente hundida y era imposible —ya lo sabemos porque ocurre en otras ocasiones— amortiguar el dolor que sufría. Por tanto, quiero mostrar la solidaridad de mi grupo por el sacrificio y por el esfuerzo que han hecho al servicio de España en un lugar donde es muy difícil hacer su labor, donde los riesgos son considerables, como hemos ido viendo debate tras debate en los diez específicos que ha habido sobre nuestra presencia en Afganistán.

Señorías, durante estos días hemos asistido una vez más, por parte del Partido Popular, a una utilización, en mi opinión poco seria y poco responsable, de este drama. Por ejemplo —no se puede caer, en mi opinión, más bajo—, el señor Rajoy el pasado 14 de julio decía cosas que reflejan hasta qué punto la actitud del Partido Popular hace difícil un tratamiento serio y responsable de una cuestión como esta. Decía el señor Rajoy: Se ha enterrado al soldado muerto clandestinamente. Este es el tipo de aportaciones del Partido Popular. Un funeral al que asiste el presidente del Gobierno, en el que estamos presentes parlamentarios, en el que está presente toda la cúpula militar, le merece al señor Rajoy el calificativo de entierro clandestino. No es una novedad. (**La señora Villalobos Talero: Mira lo que pasó.**) Si recuerdan SS.SS., en el mes de agosto estábamos exactamente en situaciones similares. Había habido un ataque con piedras de los talibanes, el helicóptero no era seguro —era mejor el Chinook, ¿se acuerdan?—, había explotado la carga de los proyectiles que iban en el helicóptero, no había viento, el helicóptero era conducido en malas condiciones (**El señor Soravilla Fernández: No hablamos de eso.**) Se produjo una situación de identificación con problemas gravísimos, qué viene en aquellas cajas, y ahora otra vez igual. Yo creía que el Partido Popular había aprendido. Así, por ejemplo, el día 8 don Gabriel Elorriaga, de una manera correcta, hablaba de exigencia de información. El día 9 el señor Zaplana decía: Es necesaria una explicación y se la vamos a exigir al Gobierno. El día 10 la señora Sáenz de Santamaría pedía transparencia total y el día 11 ¿qué pasó? Que intervino el señor Acebes y, con una gran generosidad del periodista que recoge sus informaciones, dice que argumentó lo siguiente: Ha ocultado que era una misión de alto riesgo el presidente del Gobierno, ha vendido un falso pacifismo. Es una acción de guerra, es una acción de combate. No se puede ocultar ni mentir, que dicho por el señor Acebes produce una sensación realmente extraña. O decía: Acebes insistió, Zapatero miente. (**Un señor diputado: No te confundas.**) Lo decía, fíjense ustedes quién, el señor Acebes. Y cayendo en esa utilización absolutamente fuera de lugar, y que no es precisamente un buen servicio a España, el señor Zaplana, ya

animado, el día 14 dice que aclare el Gobierno si las tropas tienen los medios necesarios. ¿Sabe el señor Zaplana lo que es un Vantac? Si ustedes, señorías, que no asisten a las invitaciones del ejército español, que nunca van, (**Rumores.**) hubieran ido a Alcantarilla (Murcia) en el mes de junio, hubieran visto qué tipo de vehículo es, el más moderno que existe en el mundo. Por tanto, ¿qué es eso de que aclare el Gobierno si las tropas tienen los medios necesarios? ¡Qué bajo se puede caer! Pero no solo él. El señor Rajoy dice: El Gobierno no quiere reconocer porque decidió la retirada de las tropas nada más llegar al Palacio de la Moncloa. Otra vez Irak, señorías, aprovechando para intentar curarse de esta gran obsesión. El Gobierno no quiere reconocer —dicen ustedes— que las tropas no iban a Afganistán a ayudar a ancianitas a cruzar la calle, y para caer más bajo aún dicen que hay que dotarles de los medios necesarios. ¿No tienen los medios necesarios, señorías? ¿Saben ustedes que en la base avanzada de Herat no se utilizan chalecos antibalas, que no se utilizan cascos? Señorías, si ustedes hubieran ido a Herat como fuimos los que estamos aquí —señor Mardones, señor Maldonado, señor Puig—, hubieran visto que en la base de Herat nadie lleva chaleco antibalas, nadie lleva cascos. Pero si ustedes ni siquiera se molestan en ir en las misiones parlamentarias a observar dónde hay riesgos y de qué tipo, no van ustedes nunca, ni a Alcantarilla. Por tanto, ustedes hablan por la herida, señorías, y su herida, efectivamente, es la obsesión de Irak. Ustedes no van solos siguiendo esta estela, y creo que hacen mal, señorías del Partido Popular, siguen ustedes al guionista de FAES, desde donde se afirmaban cosas como estas antes de que ustedes dijeran estas otras: Una espantada de la que no nos hemos repuesto —dicen con respecto a la retirada de Irak—; Zapatero ha pretendido un funeral casi a escondidas —y luego el señor Rajoy dice exactamente lo mismo—; los muertos no se pueden ocultar —frases como esta que salen de FAES y que ustedes siguen—; la cobarde huida de Irak, y ahora ustedes están aquí intentando decirle al pueblo español que Irak es exactamente igual que Afganistán. Señorías, algunos razonamientos básicos, el debate de los riesgos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuadrado, le ruego que concluya. Termine.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Voy terminando.

Como decía, el debate de los riesgos; señorías, diez comparecencias, la última del ministro, señor Alonso, para hablar de riesgos reales, de riesgos notables. Por tanto, ¿a qué viene otra vez el debate de los riesgos? Ustedes dicen una mentira como esta: El Gobierno ha dicho que no hay riesgos, y como el Gobierno ha dicho que no hay riesgos, ahora nosotros vamos a acusar al Gobierno. ¿Quién ha dicho que no hay riesgos? (**La señora Oltra Torres: Yo no lo he dicho.**) Ustedes siguen exactamente igual, en la misma falacia. En cuanto

a ISAF, Libertad Duradera, señor Llamazares, ha habido en épocas anteriores muchos más soldados que hoy. España en el año 2002 tenía solamente en Libertad Duradera —insisto, solo en Libertad Duradera— 959 soldados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuadrado, en Junta de Portavoces me han pedido los propios portavoces ser exigente en el tiempo. Su minuto de cortesía, que concedo siempre, ha concluido. Le ruego de verdad que concluya.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Señorías, termino con lo siguiente. No van a curar ustedes la herida de Irak. Los españoles no apoyaban Irak y los españoles saben que hay riesgos en Afganistán —lo dicen las encuestas— y apoyan masivamente la presencia en Afganistán. No es por casualidad. ¿Cuál es la solución para ustedes? Masivamente el 54 por ciento frente al 45 por ciento en el año 2002, señor Llamazares. Siga la estela del Real Instituto Elcano. ¿Solución para ustedes, señores del Partido Popular? Que ustedes ganen las próximas elecciones y volvamos a Irak, es la única solución que tienen ustedes, pero el pueblo español está doctorado ya en esta materia y no les van a dar a ustedes esa oportunidad. (**El señor Soravilla Fernández: Jesús, muy bien, patriota.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario desearía hacer una breve réplica? (**Pausa.**) Señor Llamazares, tiene tres minutos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Mi grupo parlamentario desearía, y es difícil, que las intervenciones de los grupos parlamentarios se ajustaran a la propuesta que hemos hecho los grupos parlamentarios de esta Cámara y que tiene que ver con un incidente, con un ataque que han sufrido las tropas españolas en Afganistán y que lo único que plantea, a reservas de la posición de cada grupo parlamentario, es que el ministro comparezca una vez se ha producido ese hecho, que nos parece singular y grave y que debe requerir la comparecencia de un ministro ante el Congreso de los Diputados. El resto de las intervenciones cruzadas seguramente se producirán en la comparecencia del ministro de Exteriores, pero hoy de lo que se habla es de si el ministro de Exteriores comparece además ante un hecho grave o, por el contrario, deja pasar el tiempo y espera a comparecer en el mes de septiembre. En nuestra opinión, la posición del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno es un grave error que, por una parte, no tiene nada que ver con el espíritu y la letra de la Ley de Defensa Nacional, que pretende la participación parlamentaria en la cuestión militar y en el envío de tropas, mucho más en incidentes o ataques que se produzcan a nuestras tropas, y que, por otra parte, da la impresión de que piensa que dilatar esta comparecencia significa poner una especie de cordón sanitario para que no se

mezclen los temas de Afganistán, de Irak, de Oriente Medio. Creo que es prácticamente imposible, señorías. Esos temas se van a mezclar por parte de los grupos parlamentarios y el Gobierno y el Partido Socialista no van a poder evitarlo. Lo que el Gobierno y el Partido Socialista tienen que hacer es mostrar sensibilidad con respecto a una materia tan importante e independientemente de las posiciones de cada cual, comparecer ante la Cámara de forma inmediata ante un ataque que ha producido víctimas en soldados españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Señora Oltra.

La señora **OLTRA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Con muchísima brevedad. Quiero solidarizarme con el sentimiento que tenía el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que es el peticionario y que ha visto cómo de alguna forma su petición quedaba totalmente ninguneada. Quiero decirle al señor portavoz del Grupo Socialista que afortunadamente nuestras intervenciones quedan seguidas en el «Diario de Sesiones» de esta Diputación Permanente y que no ha hecho referencia a ninguna de las cosas que yo le he dicho previamente. Afortunadamente quedan seguidas y se podrán leer seguidas una de la otra y se podrá comprobar el nivel de virulencia respecto de unas palabras que yo no he pronunciado en ningún momento. He pretendido hacer una intervención totalmente medida y fundamentada y he fijado posición respecto de lo que los grupos peticionarios estaban pidiendo, que no es ni más ni menos que comparezca el ministro de Defensa para dar cuenta de qué ha sucedido en Afganistán y qué riesgos están corriendo en este momento, porque gradualmente, señor Cuadrado, está incrementándose el riesgo en la zona y eso no lo puede negar usted, porque eso es patente y evidente. Este grupo parlamentario, con la razón que le asiste y las que he podido defender en mi anterior intervención, cree oportuno que el ministro comparezca en este momento. Le decía que esperaba su contestación —y ya la he tenido— respecto de si era una mera fórmula de quedar bien para evitar la crítica la solicitud de comparecencia el día 10 de julio que el Gobierno había hecho. Ya nos ha informado usted de que lo que el Gobierno ha querido es que no le critiquen diciendo que ha pedido la comparecencia para no comparecer en fecha y forma, porque en septiembre los riesgos serán más seguramente, pero serán otros y el ataque que las Fuerzas Armadas españolas han sufrido no lo conoceremos hasta aquel momento. Por eso, señor Cuadrado, estoy contenta de que nuestras dos intervenciones figuren seguidas una de la otra.

Para terminar, señor Cuadrado, vaya papelón, como diría algún otro portavoz y no de mi grupo, le ha tocado hacer. Vaya papelón que le ha tocado hacer en esta legis-

latura, señor Cuadrado. Vaya con cuidado porque esa obsesión, no que tiene este grupo, señoría, sino que tiene el suyo, le puede pasar factura al final de esta legislatura.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor Cuadrado. Adelante, por favor.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señor presidente.

Primero, el señor ministro de Defensa va a comparecer en tiempo y forma sobre lo que se le pide al señor ministro, porque hoy se ha debatido poco sobre el atentado concreto, sobre las circunstancias del mismo, y lo que se le pide es conocer la situación concreta de riesgo en Afganistán. Sin embargo, la situación concreta de riesgo ha sido discutida a finales del mes de mayo, por tanto, muy recientemente —no voy a citar las fechas por falta de tiempo—, señorías, y ha sido expuesta con absoluta nitidez. No se pidió una ampliación de tropas por ningún tipo de capricho, sino por una situación muy concreta. Por supuesto que va a comparecer, y para explicar la situación real, como en los diez debates —repito, diez debates, y no quiero comparar con otra época— que hemos tenido. Señorías, estamos allí con un mandato de Naciones Unidas y a las órdenes de Naciones Unidas. (**El señor Soravilla Fernández: OTAN.**) Señorías, si hay algún lugar donde se puede observar lo que es la guerra preventiva, la acción unilateral y lo que es la acción multilateral, la acción de Naciones Unidas, de la comunidad internacional respetando el derecho, está allí; comparen ISAF con otras actuaciones. Esa es la situación. Por cierto, se va a extender ISAF, no España, hacia el este, señorías, no hacia el oeste —ya tuvieron ustedes un lapsus geográfico muy importante con el Pérsico y el Índico—, es hacia el este porque en el oeste ya estamos.

Voy a terminar, señorías, con una cita muy breve, señor presidente. Icíar Ruíz-Gómez Arrieta, que fue citada por el señor Llamazares en el último reciente debate sobre Afganistán, en su historia de la intervención humanitaria habla de guerras humanitarias —seguramente si esto lo oye el Partido Popular que, por cierto, ha hecho declaraciones muy contundentes, no sé que papelón se ha cumplido hoy aquí, pero hoy no están, pero han hecho las declaraciones que han hecho, han hablado de Irak el señor Rajoy y el señor Zaplana, y hoy le han dejado a usted esta intervención—, y dice en ese libro exactamente lo siguiente: Henry Kissinger cuestionaba la actuación de la OTAN —se refiere al bombardeo en Kosovo, en 1999, recuérdelo— por entender que no era en interés nacional de Estados Unidos, por lo que no debía llevarse a cabo. La OTAN no debía intervenir allí, decía el señor Kissinger, y criticaba a la Administración americana, porque no había interés de Estados Unidos. Y Noam Chomsky, dice la autora, desde posiciones de la izquierda tradicional sostiene que esa intervención

esconde las verdaderas pretensiones estadounidenses de imponer un proyecto hegemónico en el mundo. Por tanto, dicen lo mismo. Señorías, diferenciamos bien lo que son unas y otras intervenciones. Irak no es Afganistán, Afganistán no es Irak. Entérense de una vez y, desde luego, les irá mucho mejor. **(El señor Soravilla Fernández: Y la India no es Pakistán.)**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias. Queda concluido el debate sobre este punto.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE (número de expediente 062/000033), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE INFORME SOBRE EL ACCIDENTE DEL HELICÓPTERO DESTINADO A LA LUCHA CONTRA INCENDIOS OCURRIDO EN TENERIFE (número de expediente 213/000715.)**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE (número de expediente 062/000034), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE INFORME SOBRE EL ACCIDENTE OCURRIDO EL PASADO 8 DE JULIO, JUNTO A LA ISLA DE TENERIFE, DE UN HELICÓPTERO CONTRATADO POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARA LABORES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS QUE OCASIONÓ SEIS MUERTOS. (Número de expediente 213/000713.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a considerar los puntos 2 y 4, que se van a debatir acumuladamente, que tienen ver con el luctuoso accidente del helicóptero destinado a la lucha contra incendios ocurrido en Tenerife. Esta es una petición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Así pues, por este orden, para la defensa de la iniciativa, en primer lugar, tiene la palabra

el señor Mardones, después la señora Uría y, por último, la señora De Lara.

Señor Mardones, tiene usted la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente.

Estas últimas semanas, desafortunadamente, no han sido gratas en cuanto a accidentes aéreos ocurridos en Canarias y, en concreto, me refiero a los dos que han afectado a la isla de Tenerife. El primero, objeto de nuestra solicitud de comparecencia de la señora ministra de Medio Ambiente, ocurrió el sábado día 8 de los corrientes. Un helicóptero modelo Sikorsky, de la empresa privada Helicsa, tuvo un accidente en la parte norte de la isla de Tenerife, en la zona denominada de Anaga, produciéndose lamentablemente el fallecimiento de seis personas, tres de las cuales eran tripulantes, entre ellas el piloto don Joaquín Ortiz de Zárate, hombre de reconocido prestigio en el salvamento de naufragos y de personas en buques accidentados, que ha llevado a cabo memorables actuaciones, con tremendo riesgo de su propia vida, en Galicia en pasados incidentes de petroleros. Pero no solamente han muerto los tres tripulantes, el piloto, el copiloto y el mecánico, sino también tres personas contratadas parece ser por la empresa Tracsa, que realizaba trabajos para la prevención y lucha contra incendios forestales en la isla de La Palma. El helicóptero realizó un vuelo el día 8 entre la isla de La Palma y la isla de Gran Canaria se supone que para llevar a cabo funciones de revisión, bien ordinarias o bien extraordinarias, por alguna cuestión defectuosa que pudiera tener; se ha hablado de una de las palas del rotor del helicóptero. Nos encontramos ante una situación que se agravó a la semana siguiente, porque se estrelló una avioneta del aeroclub de Gran Canaria y fallecieron el piloto y los dos alumnos que iban en ella. Esperemos que esta racha de desgracias haya finalizado y no tengamos que lamentar ni más accidentes aéreos ni la pérdida de más vidas humanas, como el caso del helicóptero Sikorsky, que se estrella en el mar el pasado día 8 de julio, como he dicho, con los seis fallecidos, además de la circunstancia, que conoce la opinión pública, de que el cadáver del copiloto, el señor Ruiz Lacasa, no ha aparecido pese a todos los esfuerzos que han hecho los servicios oficiales de la comunidad autónoma, del Estado, los órganos de prevención de accidentes marítimos, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Guardia Civil y la Policía Nacional. Lo que nosotros deseamos hoy aquí es que se puedan aclarar las causas del accidente. Hemos pedido la comparecencia de la señora ministra por si a estas alturas podía hacer alguna aportación. Por imperativo legal de las leyes aeronáuticas de España y de las disposiciones estatales se ha puesto en funcionamiento la Comisión nacional de investigación de accidentes aéreos, órgano técnico competente para redactar el informe, el cual debe ponerse a disposición de la Administración judicial correspondiente y del Congreso de los Diputados para que conozcamos cuáles

han sido las causas técnicas, humanas o meteorológicas que han podido influir en que se haya producido este accidente. El tema es complejo jurídicamente, pues este helicóptero fue contratado en su momento a la empresa Helicisa, estando operando en territorio peninsular, por el Ministerio de Fomento para realizar actividades de salvamento marítimo, supongo que en el área del Estrecho, pero la empresa propietaria decidió enviar el aparato para transportar pasajeros entre Málaga y Ceuta por la compañía Helicisur. Al cabo de unos días, al comandante se le ordena que se desplace con el helicóptero a Jerez de la Frontera y allí se le dice que viaje a la isla de La Palma, teniendo que utilizar, por la distancia, el apoyo logístico de aterrizaje en Marruecos, donde hace escala, para dirigirse a la isla de La Palma. Por tanto, Jerez de la Frontera, Marruecos e isla de La Palma, donde estuvo realizando determinados vuelos conforme a su contratación para la lucha contra incendios forestales en el área de protección del medio ambiente. Como he dicho, todas estas circunstancias se han transformado en un resultado luctuoso de estos seis fallecidos que merecen toda nuestra atención. De ahí el interés de mi grupo en mostrar con la máxima premura su preocupación y sensibilidad por esta tragedia para que se tomen las medidas pertinentes para la resolución del caso. Con la circunscripción jurisdiccional entrando a ocuparse de la materia y por la premura de las fechas, nosotros pediríamos que el Grupo Parlamentario Socialista inste al Gobierno a que la Comisión nacional de investigación de accidentes aéreos tenga terminado cuanto antes su informe técnico. Nosotros hemos presentado esta petición para que la señora ministra de Medio Ambiente nos pueda dar en fechas inmediatas alguna información complementaria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Las afirmaciones generales que he vertido con ocasión del punto anterior, sobre la necesidad de que se exija una respuesta inmediata de las fuerzas políticas parlamentarias por acontecimientos de extraordinaria importancia, me sirve también para hablar de si es correcto o no o si es preceptivo o no que la solicitud de comparecencia a la que se circunscribe este punto del orden del día deba realizarse en periodo entre sesiones, y ello a pesar de que mi grupo es firmante y coautor de la iniciativa con el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Todos ustedes conocen que existe la dación de firmas de cortesía para posibilitar la entrada de asuntos en el orden del día y es que, aun no reuniendo los requisitos para exigir una comparecencia con esta inmediatez durante un mes de vacaciones de los ministros correspondientes, sí tiene extraordinaria importancia, y así valoramos,

junto con el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el fallecimiento de seis personas en un acontecimiento que ciertamente fue dramático. Creemos que por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria se hacía un ejercicio de responsabilidad institucional, que mi grupo decidió acompañar con su firma. No obstante, se están realizando investigaciones importantes en el propio ámbito de la comunidad autónoma en la que el siniestro se produjo, incluso estamos en condiciones de manifestar que más adecuada que la presencia de la señora ministra de Medio Ambiente nos hubiera parecido la de la ministra de Fomento, teniendo en cuenta que la materia de medio ambiente está más distribuida y repartida entre las comunidades autónomas y que pueden ser cuestiones atinentes a la competencia de Fomento las que hayan tenido más relación con el contenido del accidente. Coincidimos también con el grupo proponente en mayor medida —puesto que he dicho ya que le dimos nuestra firma de cortesía— de Coalición Canaria en que con la inclusión de este punto en el orden del día se pretende llamar la atención del Gobierno para que cuanto antes, reunidas las distintas entidades que tienen en esta materia algo que decir, pueda dar una explicación convincente en este ámbito tanto en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias como cuando empiece el periodo ordinario de sesiones. He querido entender que el señor Mardones espera del grupo mayoritario y del Gobierno una repuesta y mi grupo, en coherencia con lo que he manifestado, votará en idéntico sentido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Uría.

Grupo Popular. Señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Permítanme que inicie mi intervención recordando que el pasado día 17 de julio se cumplía un año de una de las mayores tragedias en la lucha contra el fuego. En el incendio de Guadalajara —seguro que lo recuerdan SS.SS.—se calcinaron 13.000 hectáreas y hubo 11 víctimas mortales, los miembros de un retén forestal que trataba de sofocar el incendio. Mucho se debatió sobre ello en esta Cámara y, pese a que ni el Gobierno ni la Junta de Castilla-La Mancha asumieron responsabilidad política alguna, quedó demostrado con creces que hubo improvisación, reacción lenta de las administraciones, falta de coordinación entre ellas y que fallaron los medios aéreos del Ministerio de Medio Ambiente. Hasta ocho aeronaves adscritas al Ministerio de Medio Ambiente tuvieron que volver a la base por distintas averías en unos momentos cruciales del incendio, tal y como pudimos leer en el informe que entregó la propia ministra Narbona en su comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente meses más tarde y que recogieron ampliamente los medios de comunicación. Entonces, señorías, la ministra Narbona no asumió responsabilidad

alguna. El Gobierno se limitó a elaborar sendos reales decretos, a prohibir actuaciones competencia de las comunidades autónomas y a presentar partidas presupuestarias para la lucha contra incendios forestales, una de ellas la destinada a la compra o alquiler de aeronaves en la lucha contra incendios por valor de 5 millones de euros, por lo que parecía que no habría problemas en la contratación o compra de aeronaves.

Ha transcurrido un año y ahora la tragedia se cierne sobre los medios aéreos adscritos al Ministerio de Medio Ambiente en la lucha contra incendios, pero ahora, señorías, el silencio del Gobierno es estremecedor y concretamente el de la ministra Narbona. Un helicóptero contratado por el Ministerio de Medio Ambiente para el transporte de personas y de equipos en la lucha contra incendios se precipitó al mar el sábado, 8 de julio, por razones desconocidas. Conviene destacar, como ya se ha dicho, que el piloto del helicóptero, fallecido en el accidente, Joaquín Ortiz de Zárate, era uno de los pilotos con más experiencia de España. El pasado día 4 de julio, la citada aeronave se encontraba cubriendo la línea de transporte privado de pasajeros entre las ciudades de Ceuta y Málaga, al mismo tiempo que figuraba como helicóptero de reserva para salvamento marítimo. El mismo día 4 de julio, el helicóptero fue estacionado en la base de Jerez, al parecer a la espera de la autorización para atravesar el espacio aéreo marroquí y volar hacia La Palma, en sustitución de un helicóptero Superpuma destinado en un principio a la isla por el Ministerio de Medio Ambiente. Durante el vuelo Jerez-Casablanca-Agadir-La Palma parece que ya se detecta el fallo en una de las palas del helicóptero durante una de las escalas en suelo marroquí. El fallo parece consistir en una falta de presión del nitrógeno en una de las palas. Ante esta avería, el manual de vuelo del aparato recomienda dos posibilidades: si se detecta en vuelo, aterrizar en un tiempo establecido; si se detecta en tierra, no despegar. La nave, contratada a la empresa Helicsa por el Ministerio de Medio Ambiente, había llegado el día 6 a La Palma como refuerzo del Ministerio de Medio Ambiente en la lucha contra incendios. A pesar del fallo detectado, el siguiente día, viernes 7, realiza un vuelo de prácticas y reconocimiento del terreno, transportando a 17 personas además de la tripulación. Según afirman los familiares del copiloto, aún desaparecido, tras el vuelo de prueba el comandante de la tripulación comunica que el sábado el aparato no volará. Pese a ello, el sábado, día 8, la aeronave despegó rumbo a Las Palmas para reparar la avería detectada en una de las palas del rotor principal. Los familiares de miembros de la tripulación destacan conversaciones telefónicas mantenidas el viernes por la noche en las que dichos miembros les expresan su preocupación por tener que volar en el aparato en esas condiciones. Tanto la empresa como el Ministerio de Medio Ambiente se han apresurado a afirmar —lo cual posiblemente sea cierto— que el helicóptero había renovado su certificado de aeronavegabilidad en abril de 2006. No obstante, la empresa confirmó el lunes 10

de julio que el aparato se dirigía a Gran Canaria para realizar el mantenimiento de una de las palas del rotor principal. Seis personas viajaban en la aeronave, tres pertenecientes a la tripulación y tres acompañantes. Señorías, yo calificaría de vergonzoso el silencio de la ministra de Medio Ambiente, que había contratado ese helicóptero, porque la ministra, tan locuaz habitualmente, se ha limitado a comentar al respecto que el helicóptero se partió en dos, que entre los fallecidos se encontraba el delegado de Tracsa en La Palma y que se están haciendo las investigaciones oportunas. Parece olvidar que el helicóptero había sido contratado por su ministerio para la lucha contra incendios forestales. Las declaraciones del secretario general para la Biodiversidad y Ordenación del Territorio del Ministerio de Medio Ambiente nos indicaban que el helicóptero se había contratado de manera provisional y que a mediados de julio llegaría a Canarias un nuevo helicóptero para la lucha contra incendios. Yo pregunto, señorías, ¿por qué se contrató de manera provisional un helicóptero que, según se va sabiendo, no estaba en las condiciones adecuadas? Por cierto, ¿ha llegado ya a Canarias el nuevo helicóptero prometido para mediados de julio, dado que estamos ya a 20 de julio?

Según declaraciones de Alejandro Suárez, vocal del Colegio Oficial de Pilotos de Aviación Comercial, en el vuelo realizado el pasado jueves día 6, desde la Península hasta el Archipiélago, se constató la pérdida de nitrógeno en una de las aspas de la aeronave, y consideró que en lugar de desplazarse a Gran Canaria para ser revisado, tendría que haber viajado a La Palma un equipo de mantenimiento. Asimismo, el Colegio Oficial de Pilotos ha solicitado a la Dirección General de Aviación Civil que aclare algunas cuestiones, como el hecho de que tres pasajeros fuesen de una isla a otra en un vuelo que era para hacer labores de mantenimiento de la aeronave. Otro de los puntos que solicita el Colegio Oficial de Pilotos es aclarar por qué los tres miembros de la tripulación estaban adscritos a labores de extinción de incendios para el ministerio, cuando deberían tener dedicación exclusiva a las de salvamento marítimo, según los pliegos técnicos de estas misiones. Señorías, el cadáver del copiloto, como ya se ha dicho, continúa desaparecido, y parece que la Administración General del Estado ya ha abandonado su búsqueda.

¿Qué dice el Gobierno a todo esto, qué dice la ministra de Medio Ambiente? Desgraciadamente, ni el Gobierno ni la ministra de Medio Ambiente dicen nada, como si este accidente fuese ajeno a ellos. Existen muchos puntos oscuros en torno al siniestro que deben ser aclarados. Por ello, nosotros solicitamos la comparecencia de la ministra de Medio Ambiente. La ministra debe acudir al Parlamento y dar explicaciones de por qué, de nuevo, fallan las aeronaves que contrata su ministerio, el Ministerio de Medio Ambiente, señorías, y en este caso causando seis víctimas mortales. La ministra de Medio Ambiente tiene que comparecer ante esta Cámara y explicarnos por qué no se envió un equipo de mecánicos

a La Palma en vez de trasladar la aeronave a Gran Canaria, si hacía días que ya se había detectado un fallo. La ministra de Medio Ambiente debe aclarar ante esta Cámara quién decidió que este vuelo se realizara y qué motivos puede haber para que una tripulación experimentada despegase de La Palma con un aparato que no estaba en condiciones de vuelo. La ministra de Medio Ambiente debe explicarnos si pudo haber alguna presión que obligó a estos profesionales a despegar y, asimismo, la ministra de Medio Ambiente debe aclarar por qué en ese aparato contratado por su ministerio viajaban personas ajenas a la tripulación, en un vuelo cuyo único objetivo era realizar tareas de reparación o mantenimiento. ¿Por qué la ministra afirmó rotundamente —de las pocas afirmaciones que ha hecho— que el helicóptero estaba en condiciones óptimas de vuelo cuando a día de hoy la propia empresa ya reconoce la necesidad de reparación de una de las palas del aparato siniestrado? Señorías, creemos que la ministra de Medio Ambiente debe explicar al Parlamento en qué momento la Administración General del Estado ha abandonado la búsqueda del copiloto desaparecido, tal como denuncia la familia del copiloto.

En suma, señorías, solicitamos la comparecencia de la ministra ante la Comisión de Medio Ambiente para que cumpla con su función, que es dar cuenta a los ciudadanos de todo lo que compete a su ministerio. Recordemos que cuando se produjo el incendio de Guadalajara, el pasado año, la ministra Narbona, que se encontraba en Marbella, siguió en Marbella, tampoco dio la cara, y tuvo que ser la vicepresidenta del Gobierno la que acudiera a la zona afectada.

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Lara, le ruego que concluya.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Termino, señor presidente.

Ahora, señorías, supongo que compartirán conmigo que el silencio de la ministra sobre el accidente del helicóptero, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente en la lucha contra incendios, que ha ocasionado seis víctimas mortales, supone un desprecio para los españoles. Por ello, señorías, solicito su apoyo a la petición de comparecencia de la ministra en la Comisión de Medio Ambiente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Lara.

Fijación de posiciones. Señor Llamazares, por Izquierda Unida, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario considera que un accidente de estas características merece ser investigado. En estos momentos está siendo investigado desde el punto de vista técnico y nosotros esperamos que de esa investigación

se saquen conclusiones que puedan ser conocidas y debatidas en esta Cámara. De todas maneras, parece difícil considerar que tanto los técnicos como los pilotos de estos vuelos eran excelentes, como lo eran, y al mismo tiempo argumentar que pudieron verse presionados a volar por encima de criterios de seguridad. No parece posible que eso fuera así. Unos buenos profesionales en ningún caso pondrían en riesgo su vida por una presión mayor o menor, sea esta empresarial o sea otra. También nos parece que resulta forzado establecer una relación causa-efecto entre este y otro accidente, aunque los dos hayan ocurrido en verano y los dos tengan que ver con la extinción de incendios; al menos, nos parece que es difícil forzar tanto las cosas para establecer una relación de concausa o causa-efecto.

Nuestro grupo parlamentario, que considera que este asunto merece ser investigado e informado a la Cámara, va a valorar la comparecencia de la ministra competente en la materia en razón de la información técnica; es decir, una vez se emita la información técnica, tendrá que celebrarse esa comparecencia y defenderemos esa comparecencia en su momento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario también va a esperar los resultados de la investigación que se está realizando sobre el accidente. Como me parece que el portavoz de Coalición Canaria también va a aceptar la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, vamos a esperar a que se realice la investigación para, en su caso, solicitar la comparecencia de la ministra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Puig.

Señor De la Encina, por el Grupo Socialista.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista deseamos trasladar nuestro pesar y nuestras condolencias a los familiares de las seis personas muertas el pasado día 8 de julio al estrellarse el helicóptero adscrito a la lucha contra incendios a cuatro millas de la costa de Ánaga, en el norte de la isla de Tenerife. Señorías, el helicóptero accidentado, un Sikorsky SCAN bimotor de fabricación norteamericana, especialmente diseñado para misiones de transporte (**El señor Soravilla Fernández: Americano..., ¡nos ha fastidiado!**), tenía cumplimentadas todas las revisiones y puntos especiales de inspección especificados en su programa de mantenimiento. Señora Teresa... (**La señora De Lara Carbó: Señora De Lara o Doña Teresa.**) Señora Teresa Lara (**Rumores.**), no es razonable que pueda poner en duda también este aspecto, en el sentido de que durante todo

el relato de su exposición no ha parado de decir: parece, se cree, es posible, según afirman, según declaraciones, se pudo... No. Usted no puede poner en duda (**La señora De Lara Carbó: Que vengan las ministras.**) lo que acabo de manifestar: que la Dirección General de Aviación Civil al día de la fecha del accidente tenía en regla todas las revisiones y puntos especiales de inspección especificados.

El día 4 de abril de 2006 se inició por parte del Ministerio de Fomento a través de la Dirección General de Aviación Civil una actuación inspectora para renovar el certificado de aeronavegabilidad —la ITV de los coches, que nos suena más— con una inspección técnica completa de este helicóptero, documento que no puede poner en duda porque está a su disposición y a la de todos los ciudadanos y que certifica que la aeronave cumplía todos los estándares de seguridad. El conjunto de las actuaciones inspectoras que se realizaron a este helicóptero consistió en una inspección documental del estado de mantenimiento del helicóptero, en una inspección en tierra de la aeronave y, además, la realización de un vuelo de prueba. En virtud de estas actuaciones inspectoras, se amplió el certificado por un periodo de un año, por tanto, con validez hasta el 6 de abril del año 2007. Ese es el periodo normal con el que habitualmente se conceden estos certificados. Todos los componentes principales montados en el helicóptero —los motores, la cabeza del rotor y las palas del rotor principal y de cola— estaban en la fecha del accidente dentro de los márgenes de funcionamiento aprobados. Por tanto, señora De Lara, el día del accidente del helicóptero se cumplía con todas las directivas de aeronavegabilidad aplicables y tenían por tanto su certificado en vigor. No puede venir hoy a esta Comisión a poner en duda esto, porque eso es (**La señora De Lara Carbó: Que vengan las ministras.— El señor Soravilla Fernández: Hay que tener la duda.**) poner en duda el buen nombre y funcionamiento de nuestra Administración, lo que está por encima de cualquier partido político. (**El señor Soravilla Fernández: Que no, que no.**)

En relación con las causas del accidente, hay que esperar a que se completen las investigaciones y análisis a través de la Comisión de investigación de accidentes e incidentes de aviación civil, a la cual usted increíblemente no ha hecho una sola mención. Increíblemente a la comisión de la que estamos dotados en nuestro país, avanzado y moderno —con una Administración que funciona y que se preocupa cuando ocurre un accidente, y más con resultados de muerte—, usted no ha hecho ni una sola referencia, y obviamente esta comisión está trabajando desde el primer día. Señora De Lara y señoras y señores del Grupo Popular, sin el informe de esa comisión cualquier avance sobre las posibles causas de este accidente solo será lo que usted ha dicho: meras especulaciones baratas y, por tanto, inadmisibles. Tiene usted que saber que esa comisión a la que usted no ha hecho ni referencia goza de la máxima independencia, prestigio y eficacia. Su presidente es una persona intachable, así

como los miembros que la constituyen, y ese, señora De Lara, es el mejor aval para conocer, como en todo accidente, si hubo un error humano, mecánico, o lo que hubiera que haya podido producir el accidente, y sobre todo esa comisión tendrá que determinar cómo se podría haber evitado. Ahora mismo no estamos en condiciones, ni debemos de imputar ninguno de esos errores, ni humanos ni técnicos, porque incluso sería hacer un favor muy negativo a los propios familiares. Las conclusiones a las que llegue esa comisión tendrán que valorarse en su momento para entonces dilucidar cualquier responsabilidad, si hay, incluso de carácter político. Tenemos que actuar, señoras y señores del Grupo Popular, aunque estén en la oposición, con seriedad y responsabilidad. (**Risas.**) A usted, que ha empezado como ha empezado, queriendo relacionar esto con el accidente de Guadalajara, se le ha visto de qué iba y ha echado por tierra la responsabilidad que hay que tener en estos casos y la seriedad. Si alguien tiene duda de la comisión a la que usted ha hecho referencia, que lo diga ahora mismo y si no que se calle (**El señor Soravilla Fernández: Para siempre.**), que a veces se está mejor callado que haciendo especulaciones como la que usted acaba de hacer, y tienen mucho que callar por su trayectoria en otros accidentes.

El señor **PRESIDENTE:** Señor De la Encina, debe concluir.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Termino diciendo que el Grupo Socialista no se va a prestar a especulación y que tan pronto se tenga el informe de la comisión nuestro grupo se compromete a que el Gobierno, como no podría ser de otra manera, comparezca ante esta Cámara a dar explicaciones y a debatir sobre el particular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

¿Alguna réplica? (**Pausa.**) Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente, dos cuestiones y con gran brevedad.

Una es mostrar aquí mi reconocimiento al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). La semana pasada su representante, entonces el señor don Emilio Olabarría, hizo esto que bien ha recordado, y ha hecho bien al hacerlo, su portavoz actual doña Margarita, en cuanto al voto de cortesía o el apoyo ya que por imperativo reglamentario los grupos de inferioridad de diputados tenemos que recurrir a la firma conjunta. Quiero hacer este reconocimiento a la señora Urría como portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), puesto que la posición que tomó nos permite haber traído este problema ante esta Diputación Permanente.

Dos, he escuchado a los otros portavoces decir que están de acuerdo con el fondo de la cuestión, así como la cuestión de forma que ha citado el Grupo Parlamen-

tario Socialista por medio de su portavoz. Dado que mi grupo es consciente de que esto está hoy día en el terreno competencial de la Comisión nacional de investigación de accidentes aéreos, que creemos que debe contar con el tiempo necesario, en este momento anuncio, señor presidente, que retiramos nuestra solicitud a la espera del cumplimiento de que en cuanto esta Comisión nacional de investigación de accidentes aéreos haya cerrado su informe y normativamente se disponga de él, pueda comparecer en la fecha oportuna la señora ministra de Medio Ambiente, o incluso la señora ministra de Fomento si se deduce de la Comisión nacional que también está implicado el Ministerio de Fomento en sus competencias legales. Por tanto, mi grupo no desea plantear ningún punto de conflictividad y retiraría en este momento, con la anuencia del cofirmante, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), esta solicitud a la espera del cumplimiento de lo que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Mardones. Señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me dirigiré al portavoz socialista que me acusa de que he planteado dudas sobre varios aspectos del desgraciado accidente. Claro que las he planteado, y como hay muchas dudas y muchos aspectos que no han quedado aclarados es por lo que solicito la comparecencia de la ministra de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, ya que el helicóptero estaba adscrito a los medios aéreos del ministerio, para que aclare todos los puntos oscuros que hay a día de hoy.

Desgraciadamente la obsesión que tiene el Grupo Socialista con el Grupo Parlamentario Popular hace que en su intervención solamente se haya metido con el Grupo Popular cuando éramos tres grupos los que lo habíamos solicitado. Allá ustedes, pero resulta patética su obsesión con el Grupo Popular, señorías. Por otro lado, señor portavoz del Grupo Socialista, no admito lecciones de responsabilidad y seriedad; no las admito ni de usted ni de nadie de su grupo, estamos muy por encima de ustedes en responsabilidad y en seriedad.

Finalmente, me acusa de relacionar el hecho del que estamos hablando con el incendio de Guadalajara. ¡Claro que lo relaciono! Se ha cumplido un año del incendio de Guadalajara, donde se comprobó que el ministerio no había actuado con eficacia, donde se demostró que ocho aeronaves del ministerio se averiaron en un momento crucial y cuando de no haberse averiado el incendio tal vez su hubiera apagado antes. Ahora, un año más tarde, se avería otra aeronave, pero esta vez causando seis víctimas mortales. ¡Cómo no voy a relacionar los dos aspectos, señorías! ¡Claro que sí, por mucho que les pese!

Por ello solicitamos la comparecencia de la ministra de Medio Ambiente, para que venga y nos informe de estos puntos oscuros que nosotros sí queremos conocer, no como el Grupo de Coalición Canaria, que parece ser que ya declina la petición de comparecencia, al igual que el Grupo Vasco, diciendo que ya esperarán a los informes técnicos, aunque no sé quién se los comunicará. Queremos que nos lo comuniquen en la Comisión de Medio Ambiente, que es el lugar parlamentario en el cual los diputados y los ciudadanos españoles tenemos derecho a saber las cosas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora De Lara. Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Gracias, señor presidente.

Qué pena que los españoles hace unos años, cuando ustedes gobernaban, no tuvieran ese derecho que usted acaba de reclamar. ¡Qué pena! Le quiero decir, simplemente, que por parte del Gobierno se está actuando desde la comisión de investigación; que no es este el momento, porque se acaba de abrir esa comisión y que cuando se disponga de los datos, el compromiso, obviamente, es comparecer para aportarlos a esta Cámara, como hace siempre este Gobierno, que si algo tiene es transparencia con los ciudadanos y con los demás grupos parlamentarios.

Quiero reiterar que en el momento del accidente el helicóptero tenía todos sus papeles en regla, legalmente, con toda su documentación para volar y que hoy por hoy usted ha entrado, señora portavoz del Grupo Popular, en meras especulaciones. Yo no he dicho que usted haya planteado dudas; no, las dudas nos las planteamos nosotros, los familiares y el colegio oficial. Lo que usted ha hecho ha sido una intervención basada simplemente en especulaciones y cuando ha habido un accidente de este tipo, por respeto a los muertos, por respeto a sus familias, por respeto a los españoles, no se puede estar hablando de puras especulaciones cuando se está investigando a fondo con rigor y con seriedad. Por eso lo que pedimos es que cuando se concluya ese estudio se celebre el oportuno debate, pero que no se viertan sobre el Gobierno, como ha hecho usted hoy, todo tipo de especulaciones sin ningún rigor ni seriedad; y me reitero en la falta de ella por su parte.

Agradecemos al Grupo de Coalición Canaria y a su portavoz, don Luis Mardones, así como al Grupo Vasco, que hayan retirado la petición de comparecencia, y hago el mismo ofrecimiento al Partido Popular. En todo caso, si la mantiene, como preveo que la mantendrá, obviamente mi grupo votará en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De la Encina.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (número de expediente 062/000036), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR PARA QUE EXPLIQUE LAS CONTRADICCIONES ESENCIALES ENTRE LOS INFORMES QUE EXISTEN EN EL SUMARIO, RECIENTEMENTE CONCLUIDO, RELATIVOS AL TIPO DE EXPLOSIVOS UTILIZADOS EN LOS ATENTADOS DEL 11 DE MARZO DE 2004 Y LAS AFIRMACIONES EN SEDE PARLAMENTARIA DEL MÁXIMO RESPONSABLE DE LOS TEDAX EN RELACIÓN CON EL MISMO ASUNTO. (Número de expediente 213/000714.)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluimos, pues, el debate de estos dos puntos, señalando que el punto 2 ha sido retirado y, en consecuencia, votaremos solo el punto 4.

Tal como estaba previsto, abordamos ahora el debate del punto número 6: Petición del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia del ministro del Interior, en relación al tipo de explosivos utilizados en los atentados del 11-M.

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra el señor Zaplana por un tiempo de siete minutos.

Adelante.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, por enésima vez apelamos a esta Cámara, desde nuestro punto de vista cargados de razones, para pedir al Gobierno que comparezca y colabore al esclarecimiento de la verdad sobre lo sucedido en el 11-M. En las últimas fechas hemos conocido a través de los medios de comunicación más datos que se suman ya al cúmulo de contradicciones, incongruencias y puntos oscuros de la versión oficial con la que el Gobierno está empeñado en conformarse.

Señorías, no deseo, por escasez de tiempo, entrar en valoraciones sobre la labor del juez y del fiscal general del Estado, pero coincidirán conmigo en que no es exagerado afirmar que el sumario se ha cerrado como se cierra una burbuja en el aire, una burbuja que no resiste la más mínima presión de la realidad y el sentido común y que podría terminar reventando en cuanto se eleve a otras instancias judiciales; y no es una apreciación personal, el propio sumario reconoce la poca eficacia de la investigación y varias de las incógnitas esenciales que aún quedan por resolver. Saben SS.SS. que el sumario no establece quiénes son los autores intelectuales de los

atentados, ni siquiera sabe quiénes montaron las bombas ni quiénes las dejaron en los trenes; por no saber, no sabe ni el tipo específico de explosivo que estalló en los vagones. Llama la atención que con este panorama el fiscal general del Estado se aventure a decir que lo sustancial ya se sabe, lo que habla mucho de la voluntad de colaboración del señor Conde-Pumpido en el esclarecimiento de la verdad. Hace unos días la Fiscalía de la Audiencia Nacional confirmaba que en el sumario del 11-M no consta la presencia de nitroglicerina en los vagones afectados por las explosiones, pese a que así, como recordarán SS.SS., lo dijo en la Comisión de investigación el máximo responsable de los Tedax, don Jesús Sánchez Manzano. Como es conocido, de confirmarse la existencia de nitroglicerina en los explosivos utilizados en los atentados, la piedra angular del sumario, la que sostiene la autoría de los presuntos implicados, se desplomaría. Hace apenas dos días se ha reconocido en sede judicial que la declaración del máximo responsable de los Tedax a la que acabo de hacer referencia, la del señor Sánchez Manzano, en la Comisión de investigación parlamentaria que celebramos en esta casa, no se ajustó a la realidad de los hechos; más claro, señorías, que en aquella ocasión no dijo la verdad. Cuando esto se ha reconocido, el Gobierno no puede mirar a otro lado y resolver cada nueva contradicción con la versión oficial, con explicaciones que son difíciles de aceptar y que muy difícilmente pueden convencer a alguien. Aunque solo sea por la seriedad de la Cámara, en el Congreso, en esta casa, no se puede mentir ni equivocarse sin dar justificación alguna por extenso y en la propia sede. ¿Acaso no preparó a conciencia el señor Sánchez Manzano su intervención en la Comisión de investigación? ¿Acaso es creíble que el máximo responsable de la desactivación de explosivos se equivoque solo cuatro meses después de los atentados sobre el elemento central del debate en torno al 11-M? ¿Acaso veinticuatro meses no es tiempo suficiente para haber reparado este error tan sustancial, tanto para la investigación como para la propia credibilidad de su declaración? Señorías, coincidirán conmigo en que no estamos hablando de un aprendiz de pirotecnia, estamos hablando de uno de los expertos más cualificados en explosivos en España; pero además contamos con las informaciones de agencias, en concreto las de EFE y Europa Press, que pasadas las 14:00 horas del fatídico 11 de marzo, es decir una vez analizados los explosivos, informaban de que dichos análisis habían confirmado la existencia de nitroglicerina. El análisis —decía el citado teletipo, cito literalmente en este caso— de un artefacto colocado junto a una valla de la estación de El Pozo y explotado por la Policía ha podido determinar que el explosivo estaba compuesto por una mezcla de unos cinco kilos de Titadyne y nitroglicerina.

Señorías, ¿no era esto una cuestión de que nosotros mentíamos y ustedes iban a proporcionar la verdad? Así lo plantearon ustedes en su día. ¿No era esto una cuestión de buscar la verdad para dar consuelo a las víctimas? El

propio presidente lo ha dicho en multitud de ocasiones. ¿Acaso el mayor atentado de la historia de España y de Europa no merece una respuesta implacable de nuestro Estado de derecho? A muchos de ustedes se les llenaba la boca reclamándolo en su día. Si esto es así, ¿por qué se cerró la Comisión de investigación de forma prematura, con tantas prisas? ¿Por qué conformarnos con la verdad de un sumario que reconoce, como ya he dicho, no saber quiénes son los autores intelectuales de los atentados ni quiénes montaron las bombas ni quiénes las dejaron en los trenes? ¿Por qué quedarse tan anchos con una investigación en la que de los 40 implicados 34, señorías, son confidentes de la Policía? Ante una evidencia que levanta dudas más que razonables sobre nada menos que el arma homicida y la propia autoría de los atentados, ¿por qué inexplicablemente se quiere mirar ahora hacia otro lado? La pregunta obligada es por qué, y lo que se consigue callando ante tal aluvión de evidencias es que ese silencio pueda interpretarse como sospechoso y como cómplice. Señorías, todas las líneas de investigación deben explorarse con transparencia y respeto hacia la ciudadanía y, en primer lugar, hacia las víctimas, que son las que tienen el primer derecho a saber la verdad. Esta es la posición que comparte desde el 11-M todo el Partido Popular, pero ya entonces la expresó justo al día siguiente de los atentados el hoy ministro de Justicia, de quien he leído sus palabras literalmente. La verdad, toda la verdad se acabará sabiendo; ese es nuestro compromiso con las víctimas. No puedo sino sentirme plenamente identificado también con este compromiso, pero tampoco es mía su expresión porque es del actual ministro del Interior en su famosa rueda de prensa del 13 de marzo. Un gobierno no puede caer en la arrogancia de decidir en qué momento la sociedad exige la verdad y cuando no. Tienen hoy una nueva oportunidad para cumplir con este compromiso. Les pedimos que comparezcan con urgencia ante esta Cámara y sean leales a su anhelo de verdad y hagan público el informe que realizaron los Tedax el mismo día de los atentados. Por la verdad y la justicia, por las víctimas no deben dejar pasar ni un día más. Tienen una nueva oportunidad de que se intente desde esta Cámara el esclarecimiento de la verdad. También es necesario, si me lo permiten, salvar la función y el prestigio de esta Cámara. Ha sido en sede parlamentaria, en la Comisión de investigación donde ya se ha demostrado que no se dijo la verdad, y eso al menos debe exigir una explicación.

Voy acabando, señor presidente. No entenderé una vez más su negativa. Es al Partido Socialista a quien más le interesa despejar las dudas de alguna entidad que vayan surgiendo en este proceso. Son, señores socialistas, ustedes los primeros en sufrir la espada de Damocles de haber llegado al poder en medio de una situación de crisis, circunstancia que debería llevarles a ser los primeros interesados en aclarar hasta el mínimo detalle en estos cuatro años de mandato y hacerlo antes de que se celebren otras elecciones generales. Un voto en contra

de la comparecencia del ministro del Interior, un voto en contra de conocer los informes de la unidad de los Tedax demostrará que no lo están; y es inútil —si me lo permiten, y con esto concluyo— que se sigan refugiando en esa estrategia ridícula de que todo está claro alrededor del 11-M y que es mi partido, el Partido Popular, nublado como dicen por el resultado electoral, el que no quiere ver esa claridad. Es inútil, señorías, porque la verdad acabará escapando por las rendijas del muro de desinformación que se pretende levantar; la verdad acabará desbordando y derribando ese muro como ha pasado ya afortunadamente en más de una ocasión.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zaplana.

¿Fijación de posiciones? **(Pausa.)** ¿Grupo Mixto? Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Gracias, señor presidente.

Simplemente intervengo para manifestar nuestra posición sobre que no compartimos la urgencia de esta comparecencia. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor presidente.

No, señor Zaplana, no convertiremos a esta Cámara en un tribunal de apelación y mucho menos en un juicio paralelo a los tribunales de justicia; no lo haremos. El Partido Popular tiene derecho a su obsesión —el resultado electoral del día 14 de marzo—, incluso tiene derecho, aunque creo que no le conviene, a convertir esa obsesión en un delirio autista, que es en el que está en este momento; tiene todo el derecho, pero no tiene el derecho de transformar esta Cámara en la Cámara de repercusión de sus delirios. No tiene derecho, porque el Congreso de los Diputados no investiga la verdad material de los hechos; no es esa su función, ni lo fue en la Comisión de investigación ni lo es en ninguna comisión parlamentaria. El Congreso de los Diputados tiene una función política que ustedes pretenden transformar o degradar, y por otra parte el Congreso de los Diputados —aunque ustedes consideren que el Gobierno no representa al Estado y parece ser que la justicia tampoco representa al Estado— no es quien rectifica a la justicia ni quien establece un juicio paralelo a la justicia. En estos momentos existe un sumario, que puede compartirse o no —uno acata la justicia, pero no tiene por qué compartir sus valoraciones— y que va a ser sometido a la contradicción en el proceso judicial; para eso están los procesos judiciales, para someter un sumario a la contradicción de las partes. El señor Zaplana y el Grupo Popular pretenden saltarse los procedimientos democráticos sencillamente **(Protestas.);** pretenden un juicio paralelo sumarísimo inquisitorial a un juez y pretenden que quien haga ese juicio paralelo sea

una parte del Estado, el Congreso de los Diputados. Nosotros no se lo vamos a permitir, señorías. Además hay otra reflexión que deberíamos hacer, y no me resisto a hacerla en esta Cámara, señorías: ¿los partidos políticos son el instrumento fundamental del Estado democrático o estamos al servicio de los medios de comunicación, es decir los partidos políticos son la correa de transmisión de los medios de comunicación? Yo creo que es una perversión en democracia, señorías. Nosotros, que no tenemos desgraciadamente ningún medio de comunicación en el que aparecer porque son de quien son y no tenemos tanta importancia como los partidos mayoritarios en la banca ni en los medios de comunicación, no permitiríamos en ningún caso que nos convirtieran en correa de transmisión de sus obsesiones o de sus delirios.

Señor Zaplana, mal momento para hacer esta propuesta en esta Cámara. Le he oído deslizar algún término, y espero que no se corresponda con mis previsiones, y es que ustedes todavía aspiran, parece ser, a que otras instancias les den la razón —creo que no ha utilizado esa frase de forma casual—. Yo estoy convencido de que no, de que no les van a dar la razón. Parece que el Partido Popular continúa erre que erre, a pesar de Túnez, a pesar de Madrid, a pesar de Londres, a pesar de la India, diciendo que el 11-M fue una conspiración político-terrorista con la ayuda de ETA y que ahora nos encontramos ante la devolución de los favores a ETA. Bien, ese delirio quédenselo para ustedes porque no se lo va a comprar nadie, señorías, ni siquiera los votantes del Partido Popular. Nosotros no les vamos a acompañar en sus delirios porque, entre otras cosas, son una pérdida de conexión con la realidad y preferimos estar con los pies en la tierra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares. Adelante, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Quiero dejar constancia únicamente de que mi grupo va a votar en contra de esta solicitud hecha por el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Señoría Uría por el Grupo Vasco.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo también se opone a la petición de comparecencia del señor ministro del Interior.

Concluida la Comisión de investigación nuestro grupo se mostró favorable a su cierre, pese al criterio manifestado también por el Grupo Popular en aquel entonces, entendiéndolo que la averiguación que correspondía hacer en sede política estaba suficientemente cumplida con lo que en la misma se logró acreditar o trasladar a lo que son las conclusiones de esta Comisión. Ahora en la

propia petición de comparecencia se habla de unas supuestas contradicciones que existen en el sumario. Es al propio juez o al tribunal en el que se abra el juicio plenario a quienes corresponderá solicitar del Ministerio del Interior o de quien crean conveniente la aclaración de estas cuestiones. Curiosamente ocurre que estas contradicciones han sido puestas en evidencia y tratadas con amplitud día a día en capítulos sucesivos por un conocido medio de comunicación —por qué no citarlo—, por el diario *El Mundo*, cuyo director es también protagonista del siguiente punto del orden del día, puesto que se circunscribe a hablar de la regulación del uso público de, entre comillas, su piscina. Si a ello añadimos que la última sesión de la Comisión de Justicia la dedicamos a igualar a un reducido grupo de señoras en el acceso a los títulos nobiliarios en relación con sus hermanos y que una de las destinatarias de la norma que se aprobó —no con el voto de mi grupo— es precisamente la señora de este conocido director, creo que su ego estará notablemente satisfecho con la notoriedad que sus cosas tienen en esta Cámara.

Señorías, antes he alabado el ejercicio de responsabilidad institucional que se hacía por algunas formaciones políticas, en concreto por Coalición Canaria, al traer a esta Diputación Permanente algunas cuestiones. Me perdonará el Grupo Popular, pero la percepción que tengo respecto de esta petición de comparecencia en concreto es que con ella solo se trata de mantener determinadas cotas de crispación en relación con determinados temas. Nuestro grupo —lo he indicado al comienzo de nuestra comparecencia— no les va a acompañar en esta petición de comparecencia del señor ministro del Interior.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Uría. Esquerra, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

Señor Zaplana, su capacidad de sorprendernos no nos hace mella. Hoy seguramente las preguntas a las que usted se refiere sobre el 11 de marzo de que no sabemos nada me parece que es una burla a las víctimas del 11-M y a la sociedad española por llevar hoy aquí, por indicaciones de alguien, la obsesión de alguna persona; la obsesión de una persona que incluso ha provocado que este medio de comunicación haya entrado en crisis porque, según me acaban de confirmar, han quitado al director de *elmundo.es*, la versión digital, quien ha sido relevado por no estar de acuerdo con las informaciones aparecidas sobre la Titadyne, sobre la dinamita y no sé sobre cuántas cosas más. Por tanto, me parece que cada vez su paranoia o su obsesión se queda sola en un intento de deslegitimar lo que fue el resultado de las elecciones del 14 de marzo. Porque al final de todo qué importancia tiene cuál ha sido el explosivo. No tiene ninguna importancia porque ustedes ya sabían toda la verdad. Hoy

seguramente no está aquí el señor Acebes porque, claro, la pregunta se la puede contestar el señor Acebes; sabía desde las diez de la mañana lo que había pasado, sabía quiénes eran y se lo podía haber preguntado. Hoy no está aquí para que no tenga que responder a la pregunta que ustedes se hacen. Me parece que es una burla.

En la televisión de Cataluña hay un programa de sátira política de imitación y hay un personaje que imita al señor Acebes, y lo borda. Yo le recomiendo que vean este personaje porque es una imitación perfecta. **(Risas.)** Hoy he tenido algún problema para entender si su participación hoy aquí, señor Zaplana, es también una imitación. Uno no entiende después de estar en la Comisión de investigación del 11 de marzo, de intentar hacer las cosas con dignidad y con respeto, de intentar averiguar las cosas, de colaborar y hacer posible que se supiese toda la verdad, cómo esta la saben todos menos algunos de *El Mundo* y algunos del Partido Popular, el señor Acebes y el señor Zaplana, que me parece que cada día están más solos. La semana pasada se podrían haber quedado sin trabajo. No sé si en el programa de sátira política podrían tener un puesto de trabajo para imitadores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA:** Gracias, señor presidente.

Señor Zaplana, voy a hacer dos hipótesis y ambas compatibles. Ustedes son los últimos en enterarse, en España y en el mundo, de que el día 11 de marzo se atentó con Goma 2 y que fueron islamistas radicales y no ETA o, segunda hipótesis compatible con la primera, ustedes lo único que están buscando es cargarse el sumario, que se anule el procedimiento y que se retrase el juicio lo máximo posible; y voy a decirle por qué. Cuando en la furgoneta de Alcalá de Henares hay Goma 2 ECO, cuando en la vía del AVE hay Goma 2 ECO, cuando en el piso de Leganés hay Goma 2 ECO, cuando en la mochila de Vallecas hay Goma 2 ECO y de la mina Conchita se roba Goma 2 ECO, la respuesta, según usted, señor Zaplana, es que en los trenes se utilizó Titadyne. Perfecto, esta es la deducción lógica; se infiere perfectamente.

¿Cómo me habla usted de teletipos, usted que era el portavoz del Gobierno y filtraba la información —usted que era el fuentes, que filtraba desde la Moncloa—, usted hablando de teletipos, señor Zaplana? No me extraña que se ría. ¿Usted se acuerda del teletipo de la Agencia EFE de las dieciséis horas, del día 13 de marzo de 2004, cuando ya se iba a detener a terroristas islamistas, que dice: las pistas apuntan a ETA y descartan a Al Qaeda? ¿Usted cómo se atreve a hablar de teletipos para apoyar esta teoría? Hasta cuando se construyen hipótesis hay que construirlas sobre hechos probables y razonables, porque lo demás son puras especulaciones, chismes y cuentos. Sobre este tema ya no merece la pena ni hacer chismes ni cuentos. El señor Sánchez Manzano dijo ocho

veces seguidas —cójase el «Diario de Sesiones»— que se encontró dinamita, dinamita a secas, sin nombre ni apellidos; y ustedes utilizan estos dos errores respecto a la nitroglicerina para linchar a este señor y colgarle el muerto de sus responsabilidades, porque quieren decir que ustedes mintieron porque este señor se equivocó o porque este señor les dijo que era Titadyne, cuando la decisión de que era ETA el señor Acebes la toma una hora y media antes de que le den el informe del laboratorio; repito, hora y media antes.

Señor Zaplana, les aseguro que en Bombay nunca han visto a Txeroki, ni en Londres tampoco. Ni Kantauri, ni Pakito, ni Josu Ternera, que son asesinos, están relacionados con los atentados de Nueva York, de Estambul, de Casablanca, de Nairobi, de Dar al Salam, de Riad o de Indonesia; atentados de la misma factura y con el mismo modus operandi que los atentados de Madrid, en los que nada tuvo que ver ETA. Lo que ustedes están haciendo desde entonces en relación con este procedimiento es la técnica siguiente: cogen dos elementos, los aíslan del resto del procedimiento, introducen dudas, hipótesis, y construyen la teoría. Voy a ponerle un ejemplo muy concreto. Un elemento, Mondragón; segundo elemento, la furgoneta Kangoo. A partir de ahí dicen lo siguiente. Aparece una tarjeta en la que se hace mención de la Corporación empresarial Mondragón. Se demuestra que no existe la tarjeta; no pasa nada. Se demuestra que la única tarjeta era de un taller de reparaciones en la que el dueño de la Kangoo escribía dónde estaba cuando aparcaba en doble fila; no pasa nada. Se demuestra que la única alusión a Mondragón era a la Orquesta Mondragón; no pasa nada, el daño ya está hecho. El halo y la sombra de nulidad del procedimiento ya está provocado, y ustedes tan contentos porque en realidad eso es lo que están buscando: que se anule el juicio o que se retrase lo máximo posible la sentencia. El día en que los autores, que aún están vivos, sus cómplices y sus colaboradores sean condenados se habrán acabado las hipótesis, los cuentos y los chismes. El día en que sean condenados Jamal, Ahmed, Mohamed, Rachid y no aparezca ningún Kubati ni ningún Txapote, ¿qué les van a decir ustedes a los ciudadanos, señor Zaplana?

A estas alturas hay muchas cosas claras. Entre otras, tenemos muy claro que ustedes lo que están buscando es retrasar ese juicio porque el día que se celebre van a tener que dar muchas respuestas políticas y respecto a su propio futuro, señor Zaplana, el suyo y el de las personas que estaban en primera línea el 11 de marzo. Por eso vamos a votar no a esta comparecencia; vamos a votar no para no alimentar chismes ni cuentos, vamos a votar no por respeto al sumario, al juez y a la fiscal; vamos a votar no para que cuanto antes haya un juicio y se declare culpables a los autores de los atentados del 11 de marzo.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a abrir un turno de réplica.

Adelante, señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, nunca entenderé su mal humor en este asunto. No sé por qué les genera tanta tensión y tanta incomodidad este debate porque, si nos va tan mal como SS.SS. dicen, políticamente tendría que ser motivo de alegría. Al fin y al cabo, somos conscientes de lo que hacemos y de por qué lo hacemos, y si nos equivocamos está dentro de nuestra exclusiva responsabilidad. Tampoco alcanzo a entender esa actuación bienintencionada de querernos proteger —en este tema solo— de algunos diciéndonos siempre que nos equivocamos y que por nuestro propio bien debemos apartarnos de esta cuestión, incluso por el futuro personal de algunos de nosotros. Naturalmente que sabemos lo que hacemos, somos conscientes. No tiene nada que ver —lo saben de sobra— ni con estrategias políticas ni con análisis de futuros personales, sino con algo tan simple y tan necesario moralmente después de este atentado como el esclarecimiento de la verdad. Con eso es con lo que tiene que ver. Ese es el compromiso de mi grupo, de mi partido y de todos y cada uno de nosotros cuando nos ocupamos de estos temas.

¿Se acuerdan ustedes de la frase queremos saber la verdad? Ha pasado a la historia. Ahora ya no se quiere saber la verdad; ahora da igual que se mienta en sede parlamentaria, que se falte a la verdad en sede parlamentaria. Sería un error, hay que ser benévolo, pobre hombre, quieren ustedes cargar todas las culpas sobre él, todo menos que este Parlamento por la propia dignidad de la Cámara vuelva a escuchar el testimonio de una persona que se ha reconocido en sede judicial que aquí faltó a la verdad aun siendo un experto y teniendo muy cercano el atentado y la tragedia. No pasa nada, ¿para qué le vamos a dar importancia? A partir de ahora cualquiera que venga que diga lo que quiera en el Congreso, porque SS.SS. van a salir a defenderlo; no va a pasar nada. Acaban de sentar ustedes un precedente estupendo: En el Congreso no hay por qué decir la verdad porque nadie va a pedir responsabilidades posteriormente; es más, todo el mundo va a ser absolutamente complaciente con las explicaciones que en otros ámbitos se puedan formular o dar. No sabemos lo que ha pasado ni aquí ni en el sumario, y quien diga que sabe lo que ha pasado y que se conoce la verdad simplemente miente. Ustedes pueden conformarse o no, está en el ejercicio de su libertad, pero a nosotros nos acusan por no conformarnos, por querer profundizar en el conocimiento de la verdad. El portavoz del Grupo Socialista dice lo que había en la Kangoo, en la mochila y en el piso de Leganés y por tanto —dice— también en los trenes. ¿No será más fácil traer el informe de los técnicos sobre lo que había en los trenes que escucharle a usted, con todo el respeto y consideración del mundo? Yo le estoy preguntando por lo que había en los trenes, si podemos saber lo que había en ellos. Usted me dice lo que había en otros sitios y por deducción eso tiene que estar en los trenes. ¿Tan difícil es llevar un informe a la sede judicial, aportarlo al sumario —que no

se ha aportado—, o a la comisión de investigación, o a este Parlamento en una comparecencia como la que estamos solicitando? ¿Qué hay en los trenes, señoría? Si tanta razón tienen, ¿por qué no aportar el informe?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaplana, le ruego que concluya.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Concluyo, señor presidente.

Fue en sede parlamentaria. Me tengo que quedar en lo esencial, en lo fundamental, porque el debate, como saben SS.SS., da para mucho, aunque ahora no quieran que toque. Señor Llamazares, antiguos dirigentes de Izquierda Unida y comunistas —se lo dije en la última sesión— se esforzaron mucho en el esclarecimiento de otras situaciones, que a lo mejor se hubieran aclarado igual, pero su colaboración fue fundamental y determinante. De eso se puede sentir orgullosa su formación política, de haber pedido en un momento clave el esclarecimiento de la verdad. De colaborar a tapar situaciones, a que no vengan comparecencias, a que no haya careos y que no se presenten informes, no sé, el tiempo dirá si se pueden sentir orgullosos o justo lo contrario. Pero la labor del Parlamento es intentar esclarecer la verdad en el ámbito político, en el ámbito de su responsabilidad. Da igual quien diga las cosas. La cuestión no es quién las diga, sino si son verdad o son mentira. Esa es la cuestión. Si el que lo dice, sea quien sea, está diciendo la verdad, todos los esfuerzos serán pocos para indagar en el conocimiento de la misma. Esa es la cuestión fundamental. Un atentado, una tragedia como la que hemos vivido, no puede ser una cuestión de estrategia política que porque lo diga uno no toca y porque lo diga otro sí.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaplana, lo siento, pero debe acabar. Se lo ruego.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Le prometo que acabo ya.

Es algo que tiene mucho más alcance, mucha más trascendencia. ¿Que lo ha dicho fulanito? Ya no entro. ¿Que lo ha dicho menganito? Ahora sí que entro.

Acabo señor presidente. La obsesión no es nuestra; la obsesión es suya, y se ve en el enfado, en la formas, en su estrategia de hace dos años de que este tema tenía que salir del Parlamento. Lo sacaron y se les eriza la piel cada vez que ven que puede volver el debate a esta Cámara o a cualquier lugar de la opinión pública.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

¿Por qué nos preocupamos porque tengan ustedes obsesiones enfermizas? En mi caso, quizás por deformación profesional. **(Risas.)** Nos preocupamos porque

están ustedes jugando con las cosas de comer. Están ustedes jugando con las víctimas del 11 de marzo. (**El señor Zaplana Hernández-Soro: Eso no son las cosas de comer.**) Parece que aquí hay víctimas de primera y víctimas de segunda, señor Zaplana, y las víctimas son todas iguales y merecen el mismo respeto. En segundo lugar, la verdad en democracia no es una verdad revelada. Ustedes no tienen el monopolio de la verdad. La verdad es una verdad material que establece un juicio sujeto a contradicción. Ustedes están intentando desmontar el juicio antes de que haya contradicción. Persónense ustedes en la causa, defiendan sus opiniones y, finalmente, acaten la sentencia judicial, pero no intenten el camino torticero que es hacer un juicio paralelo y utilizar al Parlamento para confrontar con el Poder Judicial o para hacer una segunda lectura de la instrucción judicial. Señorías, no vamos a pedir la comparecencia de alguien que pudo cometer un error o mentir a la Cámara, porque si tengo que decirle, señor Zaplana, los que mintieron, hicieron desplantes y cometieron errores en sus declaraciones en la Comisión del 11-M, tendríamos que traer a alguno aquí que precisamente no es de la Policía. Pero, como no afecta a lo fundamental de la investigación y de la responsabilidad política, no lo vamos a hacer, porque además se nos consideraría secretarios; traemos a alguien que no está de acuerdo con nosotros.

Señor Zaplana, lo que no lograremos ni usted ni yo, porque es imposible —el tiempo es implacable—, es volver atrás. No lograremos enmendar el resultado electoral del 14-M, aunque a nosotros nos hubiera gustado que ustedes salieran derrotados y nosotros tuviéramos más votos. No lograremos enmendarlo. Es así. Es implacable.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Fernández, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Señor presidente, voy a intervenir brevemente, porque esta diputada, como todos los que se han posicionado en contra de la comparecencia que solicitan, se ha sentido aludida por algunas de las cuestiones que ha expresado el señor Zaplana en su segunda intervención, como, por ejemplo, el precedente que marcábamos con nuestra postura respecto a la verdad y a la mentira. Aunque lo que voy a decir no va a servir de nada a estas alturas, dada la dialéctica del Partido Popular respecto al tema del 11-M, quiero decirle, señor Zaplana, que si algún precedente se ha marcado en esta Cámara y, sobre todo, si algún precedente se ha marcado por el Gobierno del Estado, ha sido el de la mentira. Es bastante lamentable que a estas alturas se siga hablando de verdad y mentira por parte de aquellas personas que nos mintieron tanto en momentos tan difíciles, tan delicados y tan dolorosos. Es terrible tener que volver a escucharles a ustedes las palabras verdad y mentira. Esto me suscita la necesidad de cambiar esas palabras en el diccionario, para definir

lo que realmente significan. Tenía la necesidad de decirle esto, señor Zaplana, aunque sé que no va a modificar en absoluto la estrategia que está siguiendo el Partido Popular, que además nos parece ridícula por inútil, porque no va a modificar en absoluto la opinión social respecto a lo que hizo el Gobierno —no respecto a lo que pasó en el atentado, que lo está dilucidando la autoridad judicial—, ni la que les da la razón a ustedes ni la que no se la da. Por tanto, con todos mis respetos, nos parece ridículo que continúen en esta dinámica que no tiene sentido ninguno.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor presidente.

Señor Zaplana, no nos preocupa que ustedes, día tras día, sigan con el tema hasta la eternidad. No es nuestro problema, pueden seguir hasta donde deseen. Lo que nos preocupa es este intento de forzar las cosas cuando todos saben ya cuál fue la verdad de los hechos y la gente respondió y actuó en consecuencia. Intentar cambiar esa historia no tiene ningún sentido. Ustedes pueden seguir estrellándose contra el muro una y otra vez. Es su decisión y con ella pueden llegar hasta donde quieran.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA:** Señoría, habla usted de informes. En el sumario hay dos informes: un informe pericial sobre diversas cuestiones relacionadas con los atentados del 11 de marzo y otro informe sobre el material explosivo empleado en la confección de los artefactos del 11 de marzo. En ambos informes se dice que no hay nitroglicerina. La técnico que examina el explosivo dice que no hay nitroglicerina. Además, la Goma 2 ECO no lleva nitroglicerina y, por tanto, no puede haberla. Por otra parte, cuando se produce una deflagración —y usted debería saber esto después de tanto tiempo mirando papeles— no se puede determinar la marca comercial de la explosión. Se infiere, siempre se infiere; se infiere de los restos, cuando se busca donde ha sido transportado el explosivo y demás. Usted podría preguntar por qué lo comparan entonces con Goma 2. ¿Por qué hacen la comparación entre los restos y la Goma 2? ¿Por qué no lo comparan con cualquier otra cosa? Porque el cartucho encontrado en la Renault Kangoo era un cartucho de Goma 2 y lo tenían que comparar con el primer indicio que encontraron. No lo compararon con Titadyne, ni con mayonesa, ni con ninguna otra cosa, lo compararon con lo que encontraron, que era Goma 2.

En segundo lugar, señor Zaplana, algún día tendrán que explicar a los ciudadanos por qué están ustedes haciendo más caso a las especulaciones de un internauta

que a los informes de la policía y al trabajo de la Guardia Civil, del juzgado y de la fiscal. Algún día, señor Zaplana, tendrán que explicar a los ciudadanos por qué con esta estrategia están siguiendo los mismos pasos que van a seguir en la fase previa del juicio y en el juicio los abogados de la defensa, que también van a buscar, como están buscando ustedes, la nulidad del procedimiento. Ya nos dirán cuáles son sus intenciones, porque me parece que son las mismas que las de los abogados de la defensa de las personas que mataron a 192 ciudadanos, señoría. **(Rumores.)** Algún día nos lo tienen que explicar.

Por último, yo estoy de acuerdo con usted en una cosa. Esto de que ustedes mintieron ya está absolutamente amortizado, incluso hasta han pagado la factura política, fíjese lo que le digo. ¿Cuál es el problema? El problema ya no es ese, el problema es de supervivencia de una generación política que, efectivamente, encarnan usted, el señor Acebes y el señor Rajoy, y el día que haya sentencia tendrán que tomar decisiones respecto a su futuro inmediato.

Gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones de acuerdo con el orden establecido en Junta de Portavoces. Entiendo que no es necesario que repita el contenido de los puntos, sino que basta que diga punto 1, punto 2, punto 4, punto 6, para que se entienda bien qué estamos votando.

Procedemos a la votación del punto número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

El punto número 2 ha sido retirado. Pasamos a votar el punto número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Pasamos a votar el punto número 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC) Y DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CO-

MISIÓN DE MEDIO AMBIENTE (número de expediente 62/000035), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE COSTAS PARA QUE INFORME SOBRE LA RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REGULACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UNA PISCINA SITUADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SON SERVERA EN LES ILLES BALEARS.**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos el orden del día. Debate del punto 5: Petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, y se solicita la comparecencia del director general de Costas para que informe sobre la resolución de 7 de julio de aprobación de la propuesta de regulación del uso público de una piscina situada en el término municipal de Son Servera en les Illes Balears.

Defienden la iniciativa, en primer lugar, el señor Puig y, luego, el señor Llamazares.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

Durante mi Gobierno nadie estará por encima de las leyes. ¿Saben quién dijo estas palabras? El 15 de abril de 2004, José Luis Rodríguez Zapatero divulgó tan admirable propósito. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)** Lo dijo en su discurso de investidura. Tal afirmación fue recordada en el periódico *El Mundo* por Oscar Campillo, director de la edición castellanoleonesa del periódico. Campillo tituló un artículo: Ningún hombre por encima de las leyes. Y alababa las palabras explicitadas por el presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero. Decía dicho periodista que indultar a Vera no hubiera equivalido a situarlo por encima de las leyes y optó por no aceptar, y por tanto no entrar, en lo que habían solicitado, entre otros, Felipe González, José Barrionuevo y José Luís Corcuera, la petición de indulto para Rafael Vera.

He empezado con estas palabras porque son unas afirmaciones nobles que dejan que la política llegue a los ciudadanos. Pedimos la solicitud de comparecencia del director general de Costas por un tema que consideramos urgente vistos los acontecimientos de tal resolución, que fue aprobada por el director general de Costas el 7 de julio, de legalización de una concesión pública de 350 metros cuadrados en el dominio público marítimo-terrestre del término municipal de Son Servera. Dicha resolución contradice al propio Ministerio de Medio Ambiente y al propio director general de Costas porque esa concesión no existe legalmente en virtud de los documentos que el propio Ministerio de Medio

Ambiente ha hecho llegar al Juzgado de Instrucción número 4 de Manacor. El director general de Costas hizo llegar, con fecha 29 de marzo de 2006, un escrito al Juzgado de Manacor en el cual afirma: Primer punto: No consta en los archivos de esta dirección general la publicación oficial de la orden ministerial de 23 de enero de 2001 de otorgamiento de la concesión a doña Juliana Arioli Cottini para ocupar 350 metros de superficie para regularizar las obras comprendidas en el proyecto para solicitud de concesión administrativa de embarcadero, terraza y piscina en Son Servera. No se publicó dicha concesión que hizo el ministro Matas y, por lo tanto, no existe legalmente desde este punto de vista. También afirma el director general de Costas que no se ha otorgado autorización por parte del Ministerio de Medio Ambiente del acuerdo de gestión de la concesión, formalizado con fecha 27 de julio, entre doña Juliana Arioli Cottini y el gestor de esta piscina. No existe autorización, mandato obligatorio según la Ley de Costas, para transmitir una concesión de uso de dominio público.

Ante estos hechos, que deslegitiman la siguiente resolución, que además es contradictoria, pedimos la comparecencia del director general de Costas, primero, porque la resolución no hace caso del informe del abogado del Estado, que dice que la situación actual de la concesión permitiría hacer uso de la revocación de la misma por alteración de los presupuestos tácticos utilizados. Por lo tanto, el ministerio podría, con todo lujo de detalles, hacer la revocación de dicha concesión. Pero es que aún hay más. El propio abogado del Estado, en su informe, dice que tiene que habilitarse una zona segura para garantizar el derecho de paso por la zona marítimo-terrestre, pero, debido a las condiciones orográficas, tiene que ser la Dirección General de Costas la que dictamine por dónde debe transcurrir dicho paso. En la propia resolución no hacen caso al informe del abogado del Estado. Pero es que aún hay más. La resolución aprobada y firmada por el mismo director general que envió el escrito al juzgado de Manacor dice: dicha piscina, en período de vacaciones escolares, estará cerrada, destinándose dicho período a la reparación, mantenimiento y renovación de las instalaciones, por tanto, no puede ser usada fuera del período escolar.

Ante estos hechos, que han generado un debate por parte de la mayoría de fuerzas políticas pidiendo un replanteamiento de esta resolución, pedimos con urgencia la comparecencia del director general. Lo piden desde el propio Partit Socialista de les Illes Balears, que en titulares de prensa se enfrentó a Cristina Narbona por favorecer a la persona indicada; lo ha pedido el GOB, que pide la dimisión del director general de Costas por ser inaplicable tal resolución y por no ajustarse a ley; lo piden los partidos de Mallorca, desde Unión Mallorquina, hasta el Partit Socialista de Mallorca y Esquerra Unida Els Verds, excepto el Partido Popular. Repito, incluido el Partit Socialista de les Illes Balears, que incluso su persona en Son Servera puso el cargo a disposición.

Por último, alguna cosa pasa en este caso que no es normal. Preguntado el pasado fin de semana por el periodista Rafael Gallego, del Diari de Balears, el propio presidente del Gobierno, que estuvo de visita en la isla de Ibiza, sobre qué opinaba de la resolución aprobada por el ministerio, solo supo contestar: ¡Qué presión! ¡Qué presión! ¡Qué presión! Por tres veces contesto esto, por tanto, reconociendo que alguien presiona más de la cuenta, incumpliendo las palabras que dijo en su debate de investidura el presidente del Gobierno: nadie está por encima de la ley. Es una resolución que se salta, repito, los parámetros del informe del propio abogado del Estado y contradice lo que el propio director general de Costas comunicó al juzgado de Manacor. Nuestro grupo parlamentario puede esperar, podemos esperar a septiembre u octubre, cuando comparezca, pero hay gente que no puede esperar, la gente que denunció el caso y que por hacer una rueda de prensa, en democracia, han sido citados a comparecer ante el juzgado de Palma de Mallorca la semana que viene. Hay gente que no puede esperar a que comparezca el director general de Costas, a que debatamos el porqué de esta resolución, que entendemos que no se ajusta a derecho, que no se ajusta a la Ley de Costas. Por todo ello, pedimos al Grupo Socialista que tome en consideración lo que le ha pedido el propio Partit Socialista de les Illes Balears, lo que le han pedido la mayoría de grupos, partidos políticos y organizaciones sociales de las Illes Balears, porque no podemos permitir que siga habiendo una injusticia. ¿Qué presión? ¿Cuál es la presión a la cual se refería el presidente del Gobierno? Una presión a la cual también se han referido periodistas, tertulianos, comentaristas políticos. Hay un montón de declaraciones y artículos sobre este tema. Nadie por encima de la ley.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Puig.

Continuamos, señorías, con la fijación de posiciones. Comenzaremos con la señora Fernández, en nombre del Grupo Mixto.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Gracias, señora presidenta. Nuestra posición es favorable a la solicitud de comparecencia presentada por Esquerra Republicana, en la medida en que compartimos que efectivamente hay cuestiones al respecto que se deberían aclarar.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Fernández, muchas gracias.

Continuamos con el señor Mardones, en nombre de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta, y con brevedad.

Mi grupo votará en contra de esta solicitud de comparecencia del director general de Costas, que nos ha

explicitado sobradamente el portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Chacón i Piqueras): A usted, señor Mardones, muchas gracias.

Seguimos con el turno del señor Duran, en nombre de Convergència i Unió. (**Denegaciones.**)

Señora Salom, en nombre del Grupo Popular.

La señora **SALOM COLL**: Gracias, señora presidenta.

Nos produce bochorno e incredulidad, señor Puig, que ustedes hayan solicitado que se reúna la Diputación Permanente para tratar el tema de un particular. Nos produce bochorno. ¿No creen ustedes que en este país hay temas muchísimo más importantes que este y que sí afectan y preocupan a los ciudadanos, como la inmigración, la inseguridad, la economía, el empleo, la vivienda? Fueron ustedes, señor Puig, los que la semana pasada no apoyaron aquí la comparecencia de responsables de Afinsa, de Forum Filatélico, donde más de 400.000 familias de nuestro país pueden perder sus ahorros. Esto sí que afecta a las personas y tiene un interés general; en cambio, ustedes no dan importancia a estos temas y nos encontramos aquí, en esta Diputación Permanente del Congreso de los Diputados, hablando de la piscina de un particular. Surrealista, señorías. Lamentable. Lo que sí demuestra esto es la obsesión de los señores de Esquerra, que creo que ya está entre lo patológico —si me lo permite— y lo ridículo.

De todos modos, creo que es preocupante —y no nos lo podemos tomar a broma— la campaña permanente de su partido contra el director de un periódico. Si esta preocupación es ya de por sí intolerable, lo es aún más cuando se trata de un periodista y lo único que buscan ustedes es amedrentarle y coartar su libertad con acciones más propias de la Alemania de los años treinta que de un país democrático como es el nuestro. Pero no es la primera vez que Esquerra ataca a quienes siguen una línea editorial o piensan de modo diferente; no es la primera vez. No hace mucho también lo hicieron, utilizando la violencia, contra una cadena de radio por el mismo hecho: por no doblegarse a sus intereses totalitarios, señorías.

Lo de la piscina no es una anécdota, es un síntoma de una España en la que las libertades retroceden, los periodistas son coaccionados e incluso la oposición es perseguida o acosada y hasta detenida en la calle. Hay que recordar que dos militantes de nuestro partido han sufrido las primeras detenciones políticas de nuestra democracia. El PSOE en Cataluña ha hecho de la agresión al Partido Popular su principal argumento de campaña, incluso parece ser que desde alguna Delegación del Gobierno se planifican actos para reventar las actividades políticas del principal líder de la oposición, del Partido Popular. Esta es la España del señor Zapatero, la España en la que todo vale contra la oposición. Señor Puig, tenga respeto a esta

institución y no utilice como un privilegio su condición de representante de los españoles; no devalúe lo que significa ser diputado. ¿Usted cree que esto es ejercer el parlamentarismo? (**La señora diputada muestra una fotografía.**) ¿Le parece, señor Puig, que esto es ejercer el parlamentarismo? Recuerde el esfuerzo que nos ha costado a todos los españoles tener una democracia parlamentaria, para que usted, con su carné de diputado entre los dientes, lo utilice para sus fechorías de verano, fechorías que, le recuerdo, señorías, pueden tener consecuencias penales. Usted está encausado ante el Tribunal Supremo por coacciones —encausado porque está abierta una causa— y usurpación. En el auto del Tribunal Supremo que admite a trámite la querrela se reconoce que los hechos expuestos en la misma revisten, en principio, y sin perjuicio de la investigación que se realice, los caracteres de hecho delictivo, y habla también de juicio de verosimilitud en lo referente al delito de coacciones y de usurpación. Señor Puig, ustedes, con el show del pasado verano, allanaron una morada y se dedicaron a agredir e insultar a determinados ciudadanos. Yo le recomendaría que, en vez de asaltar las piscinas, trate de buscar una solución a las miles y miles de construcciones de este tipo que hay en toda España y que quedaron afectadas por la Ley de Costas. ¿Conoce usted algún caso de algún militante simpatizante o votante de Esquerra que tenga una construcción afectada por la Ley de Costas? ¿Irá usted a invadir su piscina? ¿Lo hará? La finca donde va a veranear este verano el presidente del Gobierno, La Marea, ¿no se encuentra también en parte dentro del dominio público? ¿Irán usted y sus compañeros este verano a asaltar la piscina del señor Zapatero? ¿Por qué tanto sectarismo, señores de Esquerra Republicana? ¿Por manía persecutoria? ¿Por qué, señor Puig?

La principal industria de Baleares es el turismo y para nosotros cada turista es importante. Y nos daña la imagen cuando nuestras islas quedan ligadas a acciones como la que usted protagonizó. La aplicación de la Ley de Costas es competencia de la Administración central; utilice los canales para los que le faculta su condición de diputado y ahórrenos espectáculos grotescos, como los que nos deparó el año pasado. Desde Baleares le decimos: colonialismos, no, señor Puig. Colonialismos, no, señor Puig. Preocúpese por las causas que sí le atañen, como es el caso del Carmel, donde por cierto no le he visto en bañador ni, con su carné de diputado, consolando a los vecinos que sí habían perdido sus casas; no le he visto tampoco con las víctimas de los asaltos a los chalés.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón I Piqueras): Señora Salom, por favor.

La señora **SALOM COLL**: Acabo, señora presidenta.

Deje, señor Puig, de ser el superhéroe de las playas de Baleares. De los asuntos referentes a nuestras islas ya nos ocuparemos los representantes de la Comunidad balear.
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón I Piqueras): A usted, muchas gracias.

Finalizamos este primer turno con la señora Colldeforns en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Gracias, presidenta.

Vaya por delante que el Grupo Parlamentario Socialista se va a oponer a la celebración de esta sesión extraordinaria, no porque considere que el Gobierno no debe dar explicaciones cuando lo pide la Cámara, sino simplemente porque no apreciamos razones de urgencia, como ahora explicaré, si bien debo decir que, ante la falta de argumentos que he observado durante los diez minutos que ha utilizado la portavoz del Grupo Popular, casi casi me darían ganas de que compareciera cuanto antes mejor. Debo decir que el Grupo Parlamentario Socialista ha pedido ya la comparecencia del director general de Costas, para que, tan pronto como se reanuden las actividades de las comisiones, pueda dar la explicación que tenga que dar, no solamente sobre este tema, sino sobre las propias actuaciones que el ministerio está llevando a cabo para recuperar el uso público de la costa, que parece que al Partido Popular le preocupa tan poco.

Tengo la oportunidad de que por lo menos conste en el «Diario de Sesiones» una aclaración sobre la situación, porque si solamente escucháramos a uno y otro portavoz nadie sabría de qué estamos hablando. El Grupo Parlamentario Socialista apoya las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente simplemente porque están dentro de la ley —y si no lo estuvieran no corresponde a esta Diputación Permanente dilucidarlo, sino a un juzgado— y porque compaginan tres circunstancias que creo que es muy importante dejar claras. La primera circunstancia es que existe un título concesional sobre esta zona del dominio público marítimo terrestre, título que concedió un ministro de Medio Ambiente del Partido Popular, que ahora es el presidente de las Islas Baleares, que tuvo la oportunidad de rescatar esta concesión porque estaba caducada al no haberse pagado los cánones que se tenían que pagar, puesto que estaba concedida al amparo de la antigua Ley de Costas, y cuando tuvo la oportunidad de defender el interés general de todos los españoles, cuando tuvo la oportunidad de defender la protección del litoral, simplemente no lo hizo. Hizo una chapuza, que consistió en conceder el uso de esta zona de dominio público marítimo terrestre añadiendo la coetilla de uso público, con la esperanza quizá de que nadie se enteraría de esta chapuza. Desde muchas instancias, del Partido Socialista en Mallorca y de otros grupos en Mallorca, esta chapuza no quedó tapada, sino que salió a la superficie. Y lo que le corresponde ahora al Gobierno socialista es regular este uso público.

La segunda circunstancia, complementaria de esta primera, es el informe del abogado del Estado, donde deja muy claro que en estos momentos no cabe revocar ni tan solo declarar la nulidad de esta concesión, sino

que lo que hay que hacer es modificar el título concesional en aquel apartado que precisamente no hizo el señor Matas, que es regular este uso público.

Hay otras circunstancias sobrevenidas. Una es la característica física de la zona; es difícil y peligroso el acceso, es difícil separar los bienes públicos de los privados, y la situación de la piscina tocando el acantilado, con cuatro metros de desnivel sobre el mar, recomienda que no se puede hacer un uso público indiscriminado. Luego está otra circunstancia —si me permiten que cite el informe del abogado del Estado, que para nosotros es importante y ha sido tenido en cuenta en la resolución del ministerio— que es la cuestión de la seguridad. Dice el informe del delegado del Gobierno en las islas: No parece procedente establecer un uso indiscriminado de aquella —se refiere a la piscina—, ya que ni la capacidad ni la dificultad y peligrosidad de los accesos aconsejan una utilización masiva o desordenada, sin que haya que olvidar que el gestor de la concesión y propietario de la vivienda colindante, que es el señor Ramírez, es un personaje público amenazado por ETA. La resolución del ministerio dice muy claramente que se basa en estas circunstancias que he dicho y, además, que es válida siempre y cuando subsistan las condiciones de seguridad que deben prestarse a todo ciudadano español sea quien sea, piense lo que piense y tenga el nivel económico que tenga. Basándose en esto se hace esta resolución, que, por cierto, tiene abierto un periodo de alegaciones, razón por la cual no procede la comparecencia extraordinaria fuera del periodo de sesiones.

Lamento que el señor Puig, a quien ofrecí esta posibilidad, no la haya aceptado. Reitero que por parte del Grupo Parlamentario Socialista está pedida esta comparecencia y también reitero que la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista no es solo por una piscina sino por las decenas de instalaciones que, solo en Palma, solo en Palma, hay de aprovechamiento privado de hecho —que no de derecho— de multitud de pequeños tramos de litoral. Y nos consta que el ministerio está trabajando para su recuperación. Nos encontrará en ello, en la defensa de la legalidad, en la defensa de la recuperación del litoral, cosa que la señoría del Grupo Parlamentario Popular se olvidó de decir. Me gustaría que quedara muy claro que el origen de esta chapuza es una resolución de un ministro del Partido Popular, que no tenía ni por asomo ninguna preocupación no ya por las condiciones ambientales del litoral, sino por el respeto de los derechos de las personas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Lamentando no poder compartir la urgencia, porque no nos parece que sea tan urgente como para convocar fuera del periodo de sesiones a los diputados, sí nos comprometemos a realizarlo, tal como le he dicho, en septiembre, tan pronto como se reanude el periodo de sesiones.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Colldeforns, muchas gracias.

Señor Puig, ¿desea usted un breve turno de réplica? **(Pausa.)** Tiene usted un turno de tres minutos. Adelante.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señora presidenta.

Señora Colldeforns, creo que nuestro grupo parlamentario y el suyo coincidimos en el aspecto formal de lo que estamos planteando. Pero usted se queda solo en una parte. El señor Matas autorizó dicha concesión, pero luego no se publicó; por lo tanto, esta concesión no existe. Ustedes sí que pueden actuar, el Ministerio de Medio Ambiente podría actuar sobre esa base. Igualmente, el acuerdo privado hecho entre la concesionaria y el señor implicado tampoco existe, porque no ha sido autorizado por el Ministerio de Medio Ambiente, ni el del señor Matas ni el de usted; por lo tanto, no existe esa concesión. La resolución habla del gestor de la concesión, que es inexistente. Así, ustedes dan carta de legalidad a algo que no existe, que en ningún caso existe. Por consiguiente, nosotros aceptamos que venga en septiembre. Pero yo le he hablado de una situación grave, que es la presión que ejercen algunos poderosos. Y en este caso existe que ya hay alguien por encima de la ley, y lo están reconociendo todos los partidos políticos en las Islas Baleares; lo están reconociendo articulistas y periodistas, que están reconociendo que algo pasa que no está nada claro. Este no es como muchos otros casos o como muchas otras piscinas. Claro que hay otros casos en los que se incumple la Ley de Costas, pero este es un caso más grave y es que no existía esa concesión, no existe el gestor autorizado por el ministerio, y se da carta de autorización. A partir de ahí, hay unas consecuencias para personas, para ciudadanos, que están siendo presionados por denunciar un hecho concreto. Y repito que la semana que viene van a tener que presentarse ante el juzgado de Mallorca por hacer una rueda de prensa, una rueda de prensa. Por lo tanto, yo creo que tendrían que hacer caso a lo que ha dicho el señor Francesc Antich, del Partit Socialista de las Islas Baleares, a lo que dicen otros partidos.

Yo no voy a perder ni un segundo con la señora Salom. Ya nos conocemos, yo no esperaba nada más de alguien a quien le han escrito el guión y tiene que seguirlo punto por punto. ¡Pero hablar de colonialismo! Yo no sé quién coloniza las Islas Baleares, quién se apropia indebidamente del dominio público terrestre que impide a los ciudadanos de la isla de Mallorca circular por dicho dominio. Supongo que se refería a esta persona, a la que ocupa el espacio. Por tanto, no voy a perder el tiempo, repito, porque no ha dado ningún argumento, seguramente son causantes de parte del desaguizado. Pero el Partido Socialista tenía que ser valiente. Por respeto a aquellas personas que han hecho esta denuncia, que están luchando para recuperar el dominio público marítimo terrestre, no puedo aceptar la propuesta que hace el

Partido Socialista. Ahora, en septiembre, cuando comparezca el director general de Costas, creo que se van a esclarecer muchas cosas.

Una reflexión, señora Colldeforns. Yo creo que el Partido Socialista no puede permitir la injusticia que se está produciendo. Que se lea la instrucción que dio el director general al juzgado de Manacor, y le voy a trasladar la copia, que confirma que no existió gestión de la concesión ni que la concesión fuera publicada en el Boletín Oficial del Estado y por lo tanto es inexistente. El ministerio puede recuperar hoy mismo el dominio público de este espacio. Les pido por favor que cumplan lo que dice la página del Ministerio de Medio Ambiente: la recuperación del dominio público terrestre. Era una de las causas *belli* de la ministra de Medio Ambiente, la señora Narbona. Yo confío en ella y estoy seguro de que ella piensa más cerca de lo que piensa nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Puig.

Señora Fernández, ¿desea usted réplica? **(Pausa.)** ¿Señor Mardones? **(Pausa.)** Señora Uría. Tres minutos.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señora presidenta, por permitirme intervenir aun no habiéndolo hecho en la primera vuelta, pero, vistos los términos del debate, no quería dejar pasar la posibilidad de manifestar la simpatía que a mi grupo le inspira la denuncia de este hecho hecha por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya y también la tenacidad personal que ha manifestado en su seguimiento el diputado Joan Puig. Nos parece que estamos hablando de un uso privativo, que excluye, por tanto, al resto de los ciudadanos de la utilización de un lugar paradisíaco y que no parece que estuvo hecho con todos los requisitos legales. Quiero manifestar también, además, la sorpresa personal, y creo que también del resto de mi grupo, en cuanto a la decisión, con cierta estivalidad, todo hay que decirlo, que se ha producido, sobre la supuesta legalización de un uso público que pretendidamente arreglaría las cosas. Digo sorpresa puesto que se les ha puesto un comodísimo uso público, ya que los niños del colegio cercano tendrán que ir cuando no incomoden a la familia. Nos parece extraño y también nos gustaría oír explicaciones al respecto, pero, tal y como he indicado en mi primera intervención, la Diputación Permanente y las posibilidades de reunión de comisiones fuera de los periodos ordinarios de sesiones deben ser restringidas y acotadas a asuntos de extraordinaria urgencia, y en este caso concreto no nos parece que tal urgencia existe, ni aun en el caso manifestado por el propio señor Puig de que hay personas pendientes de una actuación judicial concreta; han sido llamadas a declarar como consecuencia de una rueda de prensa sobre esta cuestión. Las actuaciones judiciales no se interrumpen porque el señor director general compareciese mañana o pasado. Si el juez que

está instruyendo la denuncia decide que tengan que ir a declarar van a tener que ir a declarar con actuación parlamentaria o sin actuación parlamentaria. No mejoraría en nada la situación, pero en todo caso sí tengo curiosidad por que en cuanto empiece el periodo ordinario de sesiones la Dirección General de Costas nos aclare qué criterios han llevado al Gobierno a una decisión de este estilo, que a mi grupo le sorprende.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Uría.

Señora Salom, tres minutos.

La señora **SALOM COLL**: Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Popular nos oponemos hoy a que en esta Diputación Permanente se habilite el periodo extraordinario para que comparezca el director general, pero en periodo ordinario evidentemente nos parece bien que se produzca esta comparecencia y que se den todo tipo de explicaciones respecto a esta cuestión.

Señor Puig, desde hace un año parece que ustedes están ocupados casi exclusivamente en este tema y la sensación que nos da a nosotros es que esto es ya más bien fruto de una manía personal. Si su actuación fuera igual respecto a todas las concesiones que hay, por ejemplo, en la costa catalana, la misma insistencia y las mismas solicitudes de expedientes, probablemente este Parlamento estaría colapsado, pero esta no ha sido su actitud.

Respecto a la intervención y a su visita el año pasado a ese domicilio particular, puedo entender que alguien en un momento determinado se equivoque y que cometa un error; lamentable, pero se puede entender. Ahora, que por segundo año consecutivo usted amenace con que si es necesario ir por tierra, mar y aire, ya nos parece lamentable, bochornoso, de incredulidad y, en fin, todo tipo de calificativos se quedan cortos ante esas medio amenazas hechas por el señor Puig.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señora Colldeforns, finalizamos con usted en nombre del Grupo Socialista.

La señora **COLLDEFORN I SOL**: Gracias.

Señor Puig, nadie estaría más contento que el Grupo Parlamentario Socialista si un juez declarara que esta concesión es nula de pleno derecho o que es ilegal; lo celebraríamos y me comprometo a celebrarlo con usted. Pero lamentablemente estos no son los informes que la Abogacía del Estado ha facilitado al Ministerio de Medio Ambiente y esta no es la situación que le he mencionado antes, que ha pesado bastante en la resolución, y que es la cuestión de seguridad. Me gustaría, para que los miembros de esta Diputación Permanente lo conozcan, hacer referencia a una frase de las consideraciones jurí-

dicas de la resolución. Dice: Realizada la ponderación de intereses en juego y mientras subsistan las razones de seguridad, que son la base de esta regulación y que motivaron en su día la suspensión temporal del uso público de la instalación, la regulación de dicho uso exige..., etcétera. Por tanto, es una resolución que tiene en cuenta una situación sobrevenida, que no permanente, que se modificará en el momento en que se tenga que modificar porque estas circunstancias hayan cambiado. Y, desde luego, señor Puig, no lo dude, el Partido Socialista, no solo en las islas, sino en toda España, está apoyando y deseando que las actuaciones que el Ministerio de Medio Ambiente ha emprendido para la recuperación del uso público, para todo el mundo, del litoral de España, sean cuanto antes una realidad. Y les diría a los señores del Partido Popular, y especialmente a su portavoz en Baleares, que solamente en tres tramos en los que está trabajando en este momento el ministerio, de un kilómetro cada uno, en la isla de Mallorca, hay decenas de instalaciones como estas. Esperamos que nos apoyen en los trabajos que vamos a iniciar para su recuperación. **(El señor Puig Cordón pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señor Puig, ¿qué ocurre?

El señor **PUIG CORDÓN**: En aplicación del artículo 72. Se han hecho unas afirmaciones y pediría que se dijese dónde se han hecho y, si no, que fuesen retiradas. Sobre la base de los artículos 72 y 73 pido que se diga dónde se han producido estas afirmaciones y, si no, que sean retiradas del «Diario de Sesiones».

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señor Puig, le recuerdo que el artículo 72, que es la solicitud de cuestión de orden, debe apelar a otro artículo. Por tanto, entiendo que apela usted al artículo 72 para utilizar el artículo 73. El 73, como usted sabe, se refiere a la contradicción en los argumentos; tiene que ser algo muy excepcional, algo distinto a un debate normal, donde cada uno tiene sus argumentos y el resto de los grupos parlamentarios, en contra, sus réplicas; en este caso yo no lo he encontrado. Si usted se refiere al artículo 72.2, le recuerdo que si usted quisiera leer un documento, y que así se hiciera en esta tribuna, sería porque ese documento contradijera a alguno de los parlamentarios, pero lo que usted no puede pretender es que alguien lea un documento porque alguien ha hecho apelación al mismo en un debate parlamentario. Eso no ha sucedido nunca y le recuerdo, señor Puig, que ni el artículo 72 ni el artículo 73 tienen nada que ver con lo que desgraciadamente usted me está solicitando. Y en ese caso no puedo darle amparo.

Muchas gracias.

El señor **PUIG CORDÓN**: Es que se han puesto en mi boca unas afirmaciones que yo nunca he dicho.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Como usted sabe, tiene hasta la siguiente sesión, si usted lo desea, para invocar en este caso, primero por escrito, el artículo 72, pero si hoy usted no tiene aquí esa documentación para que sea leída, el artículo 72 no le faculta a que ahora busquemos un papel para que se lea aquí. Lo siento muchísimo. Como usted sabe, eso sucede habitualmente en los debates parlamentarios, y usted no puede parar una sesión plenaria o una sesión de la Diputación para que busquemos un papel, porque alguien haya hecho esas afirmaciones. Lo siento muchísimo. En cualquier caso, si usted lo solicita por escrito, trataremos de que se lea en otro momento, pero le repito que el artículo 72 no le faculta a lo que usted me solicita.

Muchas gracias.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (número de expediente 062/000037), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI) PARA INFORMAR SOBRE LA URGENTE REAPERTURA DE LAS DISTINTAS MESAS DE NEGOCIACIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE NAVANTIA-IZAR Y SOBRE LOS CONFLICTOS CON LA INDUSTRIA AUXILIAR DE NAVANTIA (FERROL-FENE).**

PETICIÓN, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (número de expediente 062/000039), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI) PARA INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MARCO SUSCRITO CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DEL EMPLEO, CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD DEL CONJUNTO EMPRESARIAL Y NO SEGREGACIÓN DE LOS ASTILLEROS PRIVATIZADOS DE NAVANTIA.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos, señorías, con los puntos séptimo y noveno del orden del día, que, como ustedes saben y se informó

al inicio de esta Diputación, se van a debatir acumuladamente. En primer lugar, el referido a la petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, con el siguiente orden del día: comparecencia del presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para informar sobre la urgente reapertura de las distintas mesas de negociación con los representantes de los trabajadores de Navantia-Izar y sobre los conflictos con la industria auxiliar de Navantia (Ferrol-Fene). En segundo lugar, señorías, petición de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, con el siguiente orden del día: comparecencia del presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para informar sobre el cumplimiento del acuerdo marco suscrito con las organizaciones sindicales de compromiso de mantenimiento del empleo, conservación de la unidad del conjunto empresarial y no segregación de los astilleros privatizados de Navantia.

Para la defensa de la iniciativa, comenzaremos con la intervención del señor Rodríguez. Tiene usted la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Los trabajadores y trabajadoras de las empresas auxiliares de Navantia (Ferrol-Fene) desde hace prácticamente un mes están pasando por una situación convulsiva, que ha desembocado en huelgas y manifestaciones. Se trata nada menos que de un colectivo de más de 2.500 personas y de 120 empresas. La situación deriva de que cada vez se comprueba un proceso mayor de precarización de las condiciones laborales de estos trabajadores y una mayor inestabilidad. La ruptura de contratos de Navantia con algunas de estas empresas en unas ocasiones se justifica por ofertas temerarias, que fueron aceptadas por Navantia cuando hizo una oferta a la baja para coger contratos de la empresa principal, que después no se pueden cumplir; la consecuencia es el despido de todos los trabajadores. En otros casos se trata de empresas que también acaban despidiendo a los trabajadores, porque no pueden entregar a su debido tiempo la obra a la empresa principal, esta les rescinde el contrato, y el resultado final es siempre el despido de los trabajadores. Hay una coincidencia plena, que es abaratar costes a costa de los trabajadores y establecer una competencia salvaje. Se dice incluso que las pérdidas que provocó la construcción de algunas de las fragatas F-100 para Noruega se intentan resarcir a base de establecer unas condiciones laborales, no en la plantilla principal, sino en las plantillas de las auxiliares.

La no renovación a algunas empresas, que, como vimos, actúan de una forma temeraria, de los contratos por parte de la principal alcanza ahora también a

empresas que tienen una gran tradición en la comarca. Sus contratos se rescinden prácticamente para trabajar en Izar-Ferrol; sin embargo, se les admiten contratos en Izar-Fene con el exclusivo objetivo de que puedan despedir a sus trabajadores, que puedan rescindir los contratos que tenían en Navantia-Ferrol y que puedan volverlos a contratar pero con unas condiciones totalmente distintas. En concreto, una empresa de gran tradición, como Nervión, que cumplía con todos los requisitos laborales y que tenía un 30 por ciento de su plantilla de trabajadores fijos, ve cómo se rescinde el contrato con Navantia-Ferrol pero se le hace uno nuevo en Fene, recolocando a sus trabajadores en condiciones de mucha mayor precariedad e inestabilidad. Esto no se puede producir si no es con una connivencia de la empresa principal y con una importante responsabilidad de la SEPI. Es más, se está notando la tendencia a desplazar a empresas de la comarca, muchas de las cuales sin duda tienen deficiencias a las que ya aludí, por grandes empresas del exterior, algunas de ellas con sede en Madrid, que no se caracterizan precisamente por respetar las condiciones laborales y por no precarizar. Ninguna de estas grandes empresas que están empezando a entrar en las contrataciones y subcontratas de Navantia-Ferrol o Fene tienen prácticamente trabajadores fijos, contraviniéndose algunos de los aspectos fundamentales de la legislación laboral, de tal manera que estamos asistiendo a un proceso de subcontrataciones en cascada, eso sí con inestabilidad, sin empleo fijo e incluso con unas condiciones de higiene y seguridad en el trabajo que dejan mucho que desear.

Los sindicatos que actúan en la empresa están a la espera de reabrir las negociaciones del convenio colectivo, las negociaciones sobre las industrias auxiliares y sobre la prevención e higiene en el trabajo, pero en todo caso el 27 de enero de 2006 la dirección de Navantia y la representación sindical firmaron un acuerdo según el cual la empresa siempre informaría previamente a las organizaciones sindicales sobre las ofertas de subcontratación a realizar y las empresas que participan en las mismas; que se suprimiría la contratación en cascada o en cadena, impulsando la constitución de una UTE; que se abordaría el futuro de las empresas de servicios con propuestas de contratación a más largo plazo para permitir mayor estabilidad, eficacia y compromiso de las mismas; y que se regularía la jornada laboral, erradicando las jornadas excesivas, respetando los descansos semanales y estableciendo acuerdos específicos para el área de cadenas por la necesidad de flexibilidad que requiere dicha actividad. Y, por último, la exigencia de Navantia para que las empresas auxiliares respeten los derechos de los trabajadores contemplados en convenios colectivos, pactos de empresa o acuerdos entre sindicatos y empresarios. Pues bien, aún se está a la espera de que se respete este acuerdo y en todo caso, y es muy importante, se hace especial hincapié en que la empresa principal, Navantia, no puede desatender el cumplimiento por parte de todas las empresas que acuden a la principal

como subcontratadas de respeto de todo lo que tiene que ver con la normativa laboral de seguridad e higiene en el trabajo. Cabe recordar que el 11 de mayo de este año, 2006, se ha cumplido el primer desgraciado aniversario de la muerte de cuatro trabajadores, tres hombres y una mujer, de dos empresas auxiliares de Navantia, que murieron asfixiados en el tanque de un buque de construcción en el astillero de Ferrol.

Señorías, se trata no de que no haya una libre competencia, no del derecho incluso de Navantia a subcontratar parte del trabajo que tienen los contratos de buques por parte de la empresa principal, pero sí de que realmente no se reincida desde una empresa del Estado en mayor precarización, en más falta de seguridad, en horas extras que no cotizan a la Seguridad Social o en fichar todas las entradas en los astilleros y sin embargo desentenderse de que las condiciones laborales sean totalmente legales. Incluso provoca que entre la factoría de Ferrol y la factoría de Fene haya diferencias tan graves como las de que en una haya comité sindical y en la otra no, para las empresas auxiliares, que en una parte haya empresas con plantillas fijas y en la otra no, que en un caso se le respeten los convenios y en el otro no y, en definitiva, que se desplacen muchas veces empresas subcontratadas de Ferrol a Fene con la única intención de que puedan precarizar y, por tanto, colocar a los trabajadores en unas condiciones de igualdad a la baja. Llama la atención también, como dije antes, la subcontratación de grandes empresas de Madrid que no reúnen las condiciones, los requisitos mínimos, que reúnen otras, a las que se les rompe el contrato o el subcontrato y que venían siendo, dentro de ciertos límites, modélicas en su actuación en la comarca de Ferrol. La empresa pública está para que se respete la ley, para que se respete el Estatuto de los Trabajadores y para que se respete la seguridad e higiene en el trabajo y debe de velar para que no se deteriore la calidad tecnológica de los astilleros. Por tanto, no le puede ser indiferente la estabilidad de los trabajadores, la capacidad de las empresas auxiliares para diversificar sus trabajos, atendiendo no solamente a empresas del sector naval como ella misma. Vuelvo a repetir que no puede echar balones fuera en cuanto a que hay unos conflictos laborales, gente en la calle protestando porque no hay unas reglas de juego claras y que se intenta aplicar la ley de la selva, que no solamente es mala para los trabajadores sino que estamos convencidos de que al final lo será para la calidad tecnológica y para el producto acabado de una empresa estratégicamente tan importante como la del sector naval y, específicamente, la del sector naval militar. Por eso pedimos la comparecencia del presidente de la SEPI, para que aclare toda la política de subcontratas en Navantia en estos aspectos a los que me refería y que podamos entrar por una vía muchísimo más aceptable no solo para los trabajadores sino también para la propia estabilidad de la empresa principal que es Navantia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Rodríguez.

Continuamos con la señora Uría, también solicitante de esta iniciativa. Adelante.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como he indicado en la primera de mis intervenciones, nuestro grupo es firmante de cortesía, como suele calificarse, de algunas de las iniciativas. En este caso concreto valoramos especialmente la responsabilidad institucional que se manifestaba por parte del Bloque Nacionalista Galego, al inquietarse por la situación en la que se encuentran las subcontrataciones vinculadas a la industria auxiliar de la industria naval. Ciertamente es que la inquietud por el sector naval, tanto el público como todo lo que a él se añade, tanto en el aspecto de sector estratégico, como industria también, como sector económico, y por las importantísimas connotaciones sociales que la salida de este sector vaya a tener, mi grupo no la ha tenido solo en este momento puntual, sino que basta observar cuántas veces a lo largo de esta legislatura mi compañero Pedro Azpiazu, que es el que tiene encomendadas estas áreas, ha intervenido en iniciativas propias de mi grupo, ha formulado preguntas o ha intervenido en las que eran presentadas por otros grupos, puesto que el plan estratégico y las salidas que al sector naval público se le diesen eran fundamentales, teniendo en cuenta la implantación de este sector en Euskadi y la preocupación por todo el grupo, pero en concreto por la industria naval de Sestao. Nos parecía que, a pesar de que las diputaciones permanentes deben quedar circunscritas a estrictos asuntos de urgencia extraordinaria o de actualidad inminente, no estaba mal que apoyásemos que esto pudiera traerse a un debate dentro del propio mes de julio, si bien —insisto— nuestra preocupación dura ya dos años largos, por circunscribirme exclusivamente a esta legislatura. Y tampoco nos parecería mal que por parte del Bloque Nacionalista Galego, al que consideramos autor principal de este punto que estamos ahora debatiendo, se aceptase lo que se pudiese ofertar por el grupo mayoritario del Gobierno, en el caso de trasladar la inquietud de que en algún momento deberá comparecer en el seno de la Comisión de Industria el representante de la SEPI y dar cumplida explicación no solo de este aspecto, sino de otros más que están ocurriendo y que evidencian que en algún caso fueron ciertas las inquietudes que mi compañero Pedro Azpiazu calificó en alguna de sus intervenciones en esta Cámara como vacías promesas, que fueron realizadas incluso en plena campaña electoral por el presidente del Gobierno en el Palacio de Euskalduna, por cierto sede en el pasado de unos importantes astilleros vascos, cuando presentó como candidato al lehendakari a Patxi López. Nos pareció que las promesas eran excesivas, que eran huecas y que estaban muy vinculadas al momento concreto. Luego, la realidad se ha ido encargando de demostrar que las cosas van a ir por otros derroteros.

Puede ser bueno recordar que el Grupo Vasco y el propio Gobierno vasco desde siempre han venido defendiendo que el artículo 12.7 del Estatuto concede participación y reconoce competencia a la Administración vasca en relación con el sector público estatal que esté incardinado dentro de su comunidad autónoma, participación respecto a la gestión o salidas posibles de un sector público estatal que no se ha reconocido en ningún momento. Sin embargo, nuestras críticas no nos llevan más que a considerar que en este momento hay una situación preocupante y que este asunto debe debatirse tanto en la Comisión de Industria, como quizás —si se considera conveniente por cualquiera de los medios de llegada de asuntos de interés y calado tanto económico como social— en el Pleno. Adoptaremos nuestra postura final en relación con la postura del grupo mayoritario, que suponemos que contará con el beneplácito del Gobierno, y lo que respecto de su iniciativa —cuya autoría le reconocemos— decida finalmente quien representa al Grupo Mixto en este caso, que es el Bloque Nacionalista Galego.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora Uría.

El siguiente peticionario es el señor Llamazares, en nombre de Izquierda Unida. Adelante.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Algún grupo parlamentario ha hecho una reflexión en esta Diputación Permanente en relación con el carácter urgente e inaplazable de las iniciativas. Si hay una iniciativa urgente e inaplazable es la que tiene que ver con la segregación y venta del sector público civil de nuestro sector naval, que se ha producido además de forma unilateral por parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en los últimos días. Esa segregación y venta ha provocado, en primer lugar, que mi grupo parlamentario haya trasladado a esta Diputación Permanente la pertinencia de comparecencia del presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Es imprescindible, porque inmediatamente después esta iniciativa de segregación y venta de los astilleros de Ferrol, de Gijón, de Sevilla y de Manises irá al Comité Consultivo de Privatizaciones y, finalmente, parece ser, será aprobada por los próximos consejos de ministros. En ese sentido, parece pertinente y urgente que esta Diputación Permanente convoque la Comisión de Industria para que comparezca el presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales; en primer lugar, porque la decisión de la SEPI se toma de manera unilateral, al margen del acuerdo firmado con los sindicatos en diciembre de 2004, es decir, la sociedad estatal, de forma unilateral, rompe el acuerdo de 2004 y presenta una segregación y privatización de las empresas que antes eran parte del sector civil naval en nuestro país. Por si esto fuera poco, la Sociedad Estatal de Participa-

ciones Industriales ha ido preparando esta discrepancia, esta confrontación con los representantes sindicales, mediante medidas unilaterales que no solamente la separan del acuerdo sindical, sino que incluso la sitúan al margen del acuerdo del Parlamento y de la propia posición y el compromiso del presidente del Gobierno, porque fue el presidente del Gobierno el que, después de un acuerdo del Congreso y del Senado, garantizó que el futuro del sector naval se decidiría, en primer lugar, de acuerdo con los sindicatos —la SEPI rompe el acuerdo con los sindicatos— y, en segundo lugar, que no dejaría desamparada a ninguna de las empresas ni a ninguno de los trabajadores. Con la decisión unilateral de la SEPI se rompe el compromiso del presidente del Gobierno, porque finalmente no hay acuerdo sindical y, además, la segregación y privatización rompen con los acuerdos políticos y sindicales firmados en 2004.

Señorías, de qué iban aquellos acuerdos, pues los escritos y los hablados decían lo siguiente. En primer lugar, que tanto para el sector militar como para el sector civil habría un futuro conjunto, es decir, que la mejor forma de defender nuestro sector naval es, con cierta dimensión, en el marco de la Unión Europea, incluso con posibilidad de consorciarse en el marco de la Unión Europea, con lo que no habría segregaciones que dejaran individualizados pequeños astilleros al albur de la competencia y al albur de la liquidación del sector. Primera cuestión que queda totalmente incumplida por parte de la SEPI. Incluso, en aquel acuerdo se habló de que para el sector civil podría haber una participación accionarial del 49 por ciento por parte del Estado —era la Unión Europea la que cuestionaba una participación mayor— y una participación de las cajas en torno al 21 por ciento. Ese acuerdo verbal no se expresó en el acuerdo final porque podría haber sido cuestionado por parte de la Unión Europea, pero era un acuerdo firme con las organizaciones sindicales. Además, se acordó —también forma parte de los acuerdos de 2004— que la venta de activos y la futura estructura societaria serían acordadas por las partes en el marco de un plan industrial conjunto. Pues bien, la SEPI todavía ha sido incapaz de presentar un plan industrial conjunto acordado con la representación de los sindicatos y respaldado por el Parlamento, por el Congreso de los Diputados y por el Senado de nuestro país.

En definitiva, se han roto todos los compromisos y hoy tenemos encima de la mesa una situación de preocupación de los trabajadores y una adjudicación a empresas privadas del ámbito del sector naval, que ha sido dirigida por parte de la SEPI. Es decir, la SEPI, en las bases, no ha considerado la posibilidad de un consorcio o de la presentación de un conjunto, no; en las bases ha planteado ya claramente que las opciones eran individuales, por separado, en cada uno de los astilleros, rompiendo con ello la filosofía del Congreso de los Diputados, respaldada por el presidente del Gobierno. Estamos ante un incumplimiento muy grave que, en nuestra opinión, no solamente significa la privatización del sector civil

naval sino también un primer paso para una posible liquidación de nuestro sector naval civil.

En ese sentido, creemos que es imprescindible la comparecencia del presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, pero creemos que es aún más urgente, en primer lugar, paralizar esta privatización que se hace sin acuerdo sindical y, en segundo lugar, recuperar el compromiso con los mandatos del Parlamento y con la posición del presidente del Gobierno, un compromiso que solo puede hacerse de manera negociada con las centrales sindicales. Esa es la posición de mi grupo parlamentario y por eso creemos que es urgente la comparecencia del presidente de la SEPI. Si no fuera así, estaríamos ante una política de hechos consumados para privatizar, segregar y liquidar el sector civil naval. Eso significaría una confrontación con el mandato de la Cámara y con la posición del presidente del Gobierno, y mermaría, por supuesto, la credibilidad del compromiso del presidente del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Llamazares, muchas gracias.

Señorías, turnos de fijación de posición. ¿Grupos que desean fijarla? (**Pausa.**) Comenzamos con el señor Mardones. Adelante.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo está inclinado a dar su apoyo a estas dos iniciativas que han presentado el Grupo Mixto y el PNV, así como el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y el Grupo Mixto, y solicitar la comparecencia del presidente de la SEPI. Nos encontramos aquí ante un auténtico problema, no solamente laboral y político sino eminentemente sociológico. Hemos visto las imágenes que han reflejado esa inquietud, ese desasosiego entre los colectivos de trabajadores de los astilleros y el tema de Navantia-Izar y su privatización, sobre todo en el sector de construcción civil, no puede dejarnos al margen de esa preocupación de un colectivo laboral que puede ver perdidas todas sus expectativas de futuro. Esto ha contrastado, la semana pasada, con la buena imagen que se ha tratado de dar a la resolución del conflicto de los pilotos de Iberia, del Sepla —desde luego, los trabajadores de Izar no están en el mismo nivel reivindicativo que los pilotos de Iberia—, y esto nos debería mover a una máxima consideración en un Estado democrático donde la justicia social debe imperar en estas actuaciones.

Ignoro cuál es la oferta que puede hacer al final el Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros estaríamos de acuerdo en cualquier caso con lo que acepten los grupos proponentes, pero si no hay acuerdo nuestro voto será favorable a esta comparecencia del presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, porque aquí sí que hay un dramatismo de un caso que afecta a tantas familias de trabajadores y obreros españoles de

los astilleros, y según el parecer de todo su colectivo de representación de los sindicatos correspondientes y de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, cuando se está a punto de perder el empleo, eso tiene características de urgencia para que se pueda aprobar la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio que se ocupe de este caso eminentemente de trascendencia humana. Así como en otros casos en que se piden comparecencias pueden ser desplazadas perfectamente al mes de septiembre o cuando los detalles y complementos técnicos lo permitan, en este caso, como prueba de solidaridad con estos trabajadores de Navantia e Izar, mi grupo quiere mostrar su apoyo a la iniciativa de los dos grupos que la han pedido.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Mardones.

Señor Hernando, continuamos con usted en nombre del Grupo Popular.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señora presidenta.

Presentan una iniciativa, una solicitud urgente de comparecencia diversos grupos de esta Cámara, para que comparezca el presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales después de que hace muy pocos días el consejo de administración de la SEPI haya anunciado la toma de decisiones que afectan directamente al futuro, a la viabilidad de la empresa y a los trabajadores. Ya solo el hecho de que tengamos que venir hoy a pedir que el Gobierno venga a dar cuentas de qué es lo que va a hacer y qué es lo que tiene que hacer sobre este asunto es un error. El propio presidente de la SEPI debería haber venido a comparecer de forma voluntaria a esta Cámara y lo mismo tendría que haber hecho el ministro de Industria, aunque ya se sabe que está en estos momentos de campaña electoral, son otros temas los que le preocupan y para nada le importa el futuro de unos trabajadores cuyos comportamientos electorales no van a afectarle en el futuro. Lo que sí es cierto es que existe una urgencia para que se celebre esa comparecencia y se den esas explicaciones a la Cámara, no solo porque esas decisiones están produciendo enorme angustia entre muchos trabajadores —y lo hemos visto en los últimos días en las manifestaciones que se han hecho—, sino porque esta Cámara ha adoptado un acuerdo político que vinculaba la actuación del Gobierno, del ministerio y también de la SEPI sobre lo que se debía hacer en un caso como este. En ese sentido, se aprobó por parte de la Cámara en el año 2004, instar al Gobierno a que elaborara un plan industrial para negociar con los sindicatos y las comunidades autónomas afectadas, para la viabilidad de la empresas y sus centros que tengan como objetivos, entre otros, mantener todos los centros de la empresa y las plantillas actuales. Eso era una decisión de esta Cámara, es un acuerdo político. No sé si se han hecho

negociaciones con las comunidades autónomas, pero sí sé que con algunas no se han hecho por parte de la SEPI y que los acuerdos que se han adoptado con los sindicatos se están vulnerando en una parte esencial porque decían claramente que la parte civil no podía segregarse, trocearse ni venderse por partes separadas como nos están anunciando en estos momentos desde la SEPI. Por lo tanto, existe un claro incumplimiento de los acuerdos de la Cámara, y ante el incumplimiento de unos acuerdos políticos y parlamentarios hay que venir a dar explicaciones al Parlamento y hay que venir de forma urgente, aunque eso cause suspiros entre algún miembro del Grupo Socialista.

Además, este tipo de resoluciones adoptadas en el mes de julio para ver si de esa forma pasan desapercibidas a los ciudadanos, tampoco dejan en buen lugar al señor Zapatero, porque el 12 de septiembre de 2004, también en Bilbao, afirmó que ningún trabajador del sector quedaría abandonado a su suerte. En este tiempo los trabajadores, y no se ha dicho absolutamente nada de ello, no han recibido ni una sola ayuda, no van a recibirla en el futuro, y por cada puesto de trabajo directo en este sector y en cada uno de estos astilleros se vinculan al mismo cuatro o cinco puestos de trabajo del sector de la industria auxiliar, es decir, la pérdida prevista de 4.000 puestos de trabajo implicaría una serie de pérdidas de puestos de trabajo en la industria auxiliar.

Es evidente que estos acuerdos anunciados por la SEPI y no explicados a esta Cámara por el ministro de Industria implican una serie de pérdida de puestos de trabajo inmediatos. Se están anunciando bajas incentivadas, jubilaciones anticipadas, y todo eso en contra, por cierto, del brillante discurso del Partido Socialista durante tanto tiempo de posicionarse en contra de las jubilaciones anticipadas en el sector privado. Es curioso que ahora en las últimas actuaciones referentes a empresas públicas o sociedades estatales, relacionadas con el Gobierno Socialista, se nos anuncie que se van a tomar medidas que afectan a la jubilación de trabajadores. Se ha hecho con Radiotelevisión Española, ahora se anuncia también que va a pasar con los astilleros. Y es curioso porque eso vulnera gravemente, a mi juicio, lo que fue el Pacto de Toledo, que precisamente lo que pretendía era todo lo contrario, ir en contra de las jubilaciones anticipadas y retrasar la edad de jubilación de los trabajadores españoles.

Es cierto que con la medida que se nos ha anunciado, y de la que no conocemos más detalles, no se da una solución global a los cuatro centros de trabajo de Izar. Se hace una venta parcial, como he dicho antes, en contra de lo que se dijo, y desde luego se da un paso muy importante para la desaparición paulatina de un sector naval español fuerte. Es curioso lo que esto contrasta con la política de los campeones en otros sectores, que parece que es la política industrial que pretenden algunos. En dos años la gestión del Gobierno del Partido Socialista en relación con este asunto es nefasta. El coste de la reconversión del señor Montilla ha sido de 1.400

millones de euros, y todo esto se pretende justificar basándose en unas multas europeas que en todo caso no llegaban a los 400 millones de euros y que nos fueron aplicadas precisamente por la incompetencia de este Gobierno que no supo defender, como otros gobiernos, ayudas europeas a nuestro sector industrial. Por cierto, habría que recordarle al Gobierno Socialista lo que decían en 2001 algunos portavoces de ese partido, cuando nos señalaban que el Partido Socialista consideraba que las ayudas que la SEPI había puesto en marcha en los últimos años para mejorar la situación en que se encontraban los astilleros eran correctas pero insuficientes. Además, algún otro portavoz socialista también en esta Cámara decía: nosotros nos preguntamos por qué defienden ustedes con tanto ahínco —referido al Gobierno del Partido Popular— las ayudas a las eléctricas si no se parten la cara ante Europa defendiendo las ayudas para el sector naval. Es precisamente lo que ustedes han hecho.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Chacón i Piqueras): Vaya terminando, señor Hernando, por favor.

El señor **HERNANDO FRAILE:** En definitiva, señora presidenta, gracias al señor Montilla tenemos 4.000 empleos menos, nula carga de trabajo y carencia de plan industria y expectativas de futuro. Nuestro sector naval ha perdido competitividad de forma manifiesta y extraordinaria, y mientras otros países, como Francia, Italia o Alemania, están potenciando su sector naval, hay países, como España, que lo están liquidando de la forma que se está haciendo, y no sabemos si van a darse explicaciones urgentes ahora, que creo que son necesarias, pero sería una buena oportunidad para que el Partido Socialista, aplicando esa política de regeneración democrática e importancia que iba a dar al Parlamento, si alguna vez llegaba al Gobierno, demuestre la teoría andando y haga que comparezcan aquí el presidente de la SEPI y el ministro de Industria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Hernando.

Finalizamos con el turno de la señora Mendizábal en nombre del Grupo Socialista. Adelante.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera hacer alguna aclaración general puesto que estamos en una Diputación Permanente y los miembros que intervienen no sé si es que desconocen los temas, y no me estoy refiriendo a los grupos proponentes sino a algunos otros grupos.

En principio, el Ministerio de Industria no tiene nada que ver con la SEPI; la SEPI depende del Ministerio de Economía. Por tanto, todo lo que se realice dentro de la misma es responsabilidad del Ministerio de Economía

y no del Ministerio de Industria. Intentar utilizar aquí el nombre de determinados ministros simplemente porque suena bien lo único que demuestra es pura ignorancia. Quisiera aclarar también que son dos propuestas muy distintas. Una primera propuesta es la que está hecha por el Bloque Nacionalista Galego y por el Partido Nacionalista Vasco, que se refiere a Navantia y a la industria auxiliar y a las relaciones de la industria auxiliar con Navantia, es decir, con la industria militar. La otra se refiere al caso de Izar y la enajenación y segregación de activos de esta última semana. Voy a referirme a los dos temas de manera separada.

Respecto al punto 7 del orden del día, es decir, al primero en el que se solicita la comparecencia del presidente de la SEPI para explicar, por una parte, la reapertura de las distintas mesas de negociación y, por otra, los conflictos de la industria auxiliar de Navantia, creemos que difícilmente puede calificarse de urgente, sin que por eso no aceptemos la importancia que el tema tiene, ya que se refieren fundamentalmente a asuntos relativos al funcionamiento normal de la empresa. Sin embargo, quisiera hacer alguna puntualización sobre el fondo. En relación con la apertura urgente de las distintas mesas de negociación que se citan —no se ha citado en la intervención del proponente, pero sí en la solicitud de comparecencia—, tengo que decir que la comisión negociadora del convenio ha venido reuniéndose de manera habitual desde el 19 de abril con la representación sindical de Comisiones, UGT, CAT y CIGA en Navantia, así como también se han reunido de manera regular todas las comisiones de trabajo, que son las relativas a formación, prevención de riesgos laborales, industria auxiliar y homogeneización y racionalización. La última reunión celebrada con la representación sindical de estas mesas fue la que tuvo lugar el pasado día 14 de junio de 2006 y, desde dicha fecha no ha tenido lugar ninguna reunión, dado que la representación sindical ha decidido que tanto las comisiones de trabajo como la comisión negociadora del convenio no vuelvan a reunirse por entender que la negociación estaba bloqueada.

Respecto a la segunda parte de esta primera solicitud de comparecencia, mi grupo reconoce la preocupación que existe respecto a la situación de la industria auxiliar y quiere destacar, por tanto, que sigue reivindicando la cláusula decimotercera del acuerdo marco suscrito el 16 de diciembre entre Izar, SEPI, Comisiones Obreras, UGT y USTG, en el que se proponía la constitución de una mesa sobre la industria auxiliar; mesa de esta industria auxiliar cuyo objetivo es contribuir a que esta industria pueda adquirir la capacitación tecnológica y el nivel de competitividad y diversificación requerido y que, en consecuencia, se pueda mantener un nivel adecuado de actividad y de empleo. Hay que señalar también que esta mesa se constituyó, el 27 de abril del año 2005, y participaron el Ministerio de Industria —aquí sí—; el Ministerio de Trabajo; la asociación de la industria auxiliar marítima, Aedimar; sindicatos, Comisiones Obreras, UGT, CIGA y ELA, y las comunidades autónomas de

Asturias, Galicia, Andalucía y País Vasco. Han tenido diversas reuniones y en estos momentos la industria auxiliar —que esto sí depende del Ministerio de Industria, esto sí depende del Ministerio de Industria—, no tiene absolutamente nada que ver con Izar, y se ha cerrado el plazo de presentación de planes de competitividad de las distintas empresas para hacer lo que se llama una política industrial activa. Eso desde el Ministerio de Industria. **(El señor Hernando Fraile pronuncia palabras que no se perciben.)** Por tanto, mi grupo no tiene ningún inconveniente, sino todo lo contrario, en que este tema sea tratado en la Comisión de Industria. Creemos que debe ser así, porque pensamos que la Comisión de Industria es competente respecto a este tema de la industria auxiliar. De hecho, hay una proposición no de ley del señor Rodríguez, presentada en la Comisión de Industria sobre este tema, y mi grupo se compromete a tratarlo en el momento que quiera.

El tema de Izar es otra cosa. Nos estamos refiriendo a una cuestión cuya resolución tuvo lugar anteayer. Como consecuencia, quiero señalar ante esta Diputación Permanente que el presidente de la SEPI ya ha solicitado su comparecencia para explicar o informar sobre la venta de los activos de Izar en liquidación. Pero también quiero reivindicar aquí que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales ha realizado este proceso de enajenación de activos de los centros de Izar cumpliendo escrupulosamente los compromisos asumidos, tanto los compromisos con la Comisión Europea como los que están en el acuerdo suscrito el 16 de diciembre entre SEPI, Izar y los sindicatos más representativos de la compañía. Dentro de este proceso de liquidación Izar abrió un proceso público de venta de los activos de los centros de Sestao, Sevilla, Gijón y Manises el 22 de julio de 2005, cumpliendo todos los requisitos de publicidad, transparencia y concurrencia exigidos por las autoridades comunitarias de la competencia y por la normativa española. Como consecuencia de esto se ha producido en estos momentos la enajenación, sin que ello quiera decir que todo esto no haya sido acordado —y quiero reivindicarlo— con las centrales sindicales. Todas las bases del acuerdo pasaron el 30 de septiembre de 2005 por el consejo de administración de la SEPI, donde están presentes, y de acuerdo, los sindicatos, y en ambos casos fueron aprobadas también por la comisión liquidadora de Izar, en la que también están presentes los sindicatos. Por tanto, la SEPI y las federaciones de Comisiones Obreras y UGT alcanzaron un preacuerdo en el que se establecían las garantías laborales por un periodo de diez años, incluyendo, en el caso de que hubiera fracaso del proyecto del comprador, prejubilaciones, como ya se ha dicho, para mayores de 52 años.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón I Piqueras): Señora Mendizábal, debe acabar, por favor.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Este preacuerdo, efectivamente, fue rechazado por los comités

de empresa, pero lo que no se puede decir es que se está incumpliendo. Por tanto, yo ofrezco una vez más la comparecencia del presidente de la SEPI, que ya la ha solicitado él y está en el registro de la Cámara, pero, eso sí, en la Comisión de Economía, que es donde corresponde, para informar sobre la venta de activos. No creo que sea tan urgente. Y respecto al otro tema, en la Comisión de Industria se podrá tratar todo lo de la industria auxiliar.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón I Piqueras): A usted, señora Mendizábal, muchas gracias.

¿Alguien desea replicar en este asunto? **(Pausa.)** Comenzamos con las réplicas y tiene de nuevo la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Creo que una parte importante de la exposición que he hecho iba destinada a dejar claro que había una situación de precarización, de inestabilidad y de centralización por parte de Navantia en cuanto a su posición respecto a las industrias auxiliares que subcontrata, precarización de las condiciones laborales, inestabilidad de las propias empresas con sus transformaciones e incluso con sustituciones por otras de forma no muy justificada, y al mismo tiempo con un proceso que daña el tejido de las industrias auxiliares comarcales en beneficio de otras que son mucho más potentes pero que no respetan tampoco, o respetan incluso menos, las condiciones laborales mínimas que deben tener los trabajadores en cuanto a la normativa actual vigente. Creemos que hay una responsabilidad de la SEPI, como propietario o como empresario de una empresa pública que es Navantia, para que nos clarifique cuando menos las reglas del juego que sigue la empresa principal, en este caso Navantia, a la hora de hacer las subcontratas con las empresas auxiliares: cuáles son sus deberes, cuáles son sus perspectivas y cuál es su proyecto industrial en relación con estas empresas. Ese es un fenómeno que pensamos que debe ser sustanciado exclusivamente por el presidente de la SEPI, sustituido en todo caso por la dirección de Navantia.

Comprendemos que el aspecto de la política industrial como política de competitividad empresarial tenga su cabida en la Comisión de Industria, no lo vemos mal, como tampoco vemos mal la mesa de la industria auxiliar donde se están haciendo los planes a los que se ha referido anteriormente la señora Mendizábal. Creo que son dos cosas distintas, y para nosotros sería muy importante el aspecto de responsabilidad y de plan de comportamiento en relación con los requisitos mínimos que deben reunir las empresas auxiliares que subcontrata Navantia, y este es el objeto de nuestra petición. Por lo tanto, estaríamos dispuestos a aceptar que no se compareciese ahora pero sí que fuese el presidente de la SEPI quien diese cuenta de esta cuestión en la Comisión de Industria

o en la de Economía y Hacienda a primeros de septiembre. Nuestra contrapropuesta sería esta. Si no es aceptada nos mantendríamos en la posición original.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Rodríguez.

Señora Uría, ¿desea replicar? (**Pausa.**)

¿Señor Llamazares? (**Pausa.**) Adelante.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Tengo dos apreciaciones. En primer lugar, esta decisión de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, que se ha producido previo diálogo y desacuerdo con las organizaciones sindicales, es rechazada por parte de estas, públicamente rechazada. Han anunciado recurso ante los tribunales, además han anunciado petición y exigencia de garantías y están convocando movilizaciones. Veremos si hay acuerdo con los sindicatos, pero no hay preacuerdo ni acuerdo con las centrales sindicales en estos momentos ya que rechazan la decisión de la SEPI. Pero lo que es más grave es que la decisión de la SEPI niega la posición parlamentaria y la posición política anunciada por el Gobierno, porque siempre se ha dicho que la alternativa al conjunto del sector naval —porque era la más sólida en el ámbito europeo— era una alternativa conjunta con responsabilidad pública, con distintos grados de responsabilidad pública. Y lo que hace la SEPI es cargarse cualquier tipo de responsabilidad pública, además de romper el conjunto de los astilleros civiles y también —y espero equivocarme— planteando una segregación que significa pasar la patata caliente a un sector privado que, en opinión no solamente mía sino de muchos, no puede sostener esos astilleros. En algunos casos esas empresas están en quiebra técnica. No sé cómo la SEPI ha tomado esa decisión. En ese sentido, nosotros consideramos que es urgente la comparecencia del presidente de la SEPI en esta Cámara y que no hay ningún argumento para trasladarla a septiembre a no ser que sea el argumento de los hechos consumados contra la opinión de esta Cámara, contra la opinión y los compromisos del presidente del Gobierno y únicamente en aras de la opinión que siempre ha mantenido la SEPI —incluso cuando la Cámara le decía lo contrario—, que es segregar, privatizar y desresponsabilizar al sector público del sector naval.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias.

Señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señora presidenta.

Señora Mendizábal, valoro sus esfuerzos por negar la evidencia de que se han incumplido los acuerdos de esta Cámara, pero es así. Se están manifestando los sindi-

catos, quienes están en la calle son los trabajadores y los sindicatos por el incumplimiento de unos acuerdos básicos. Un acuerdo básico era no segregar el grupo, no trocear los distintos astilleros, y eso es lo que precisamente el presidente de la SEPI nos ha anunciado. Como usted niega la evidencia de la falta de responsabilidad del ministro de Industria sobre la política industrial naval y sobre el sector industrial naval. ¿En qué estamos? ¿Cómo puede decirme que el ministro de Industria no tiene nada que ver con el futuro del sector industrial naval en nuestro país? ¿Cómo me puede decir eso de una empresa pública que es básica y es la más importante en estos momentos en el sector naval? Me deja pasmado. Le agradezco mucho la lectura de la nota que le han preparado en el ministerio, pero no puede usted seguir negando la evidencia: se han incumplido los acuerdos con los sindicatos, no se ha negociado con algunas comunidades autónomas, no se ha negociado con todas las comunidades autónomas, usted misma lo ha dicho. ¿Dónde está la Comunidad Valenciana cuando hay un astillero que le afecta por estar situado en Manises? Cuando se realizan acuerdos políticos el incumplimiento de esos acuerdos y de esos mandatos imperativos por parte del Congreso tienen que ser explicados por responsables políticos, y el responsable político de lo que le pase al futuro del sector industrial naval en nuestro país es el ministro de Industria. Por eso ustedes se reúnen en la Comisión de Industria para hablar de estos temas; no es algo distinto de lo que sucede en el Parlamento.

Por último, me alegra que ustedes cambien algunos maximalismos que tenían en el pasado. Solamente voy a recordar las palabras del señor De la Encina, que el día 20 de noviembre del año 2001 decía: Nos parece muy importante el mantenimiento del grupo Izar como empresa pública. Sería una pena que los 835.000 millones de fondos públicos que se han invertido en los últimos años terminaran en manos privadas y no quiero pensar que en manos amigas. No sé si usted lo comparte o no lo comparte o si eso ha caducado, pero es una muestra evidente de lo que ustedes dicen cuando están en la oposición y lo que hacen cuando están en otros sitios.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Hernando.

Finalizamos con su turno, señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero aclarar que nadie ha pedido la comparecencia del señor ministro de Industria. (**El señor Hernando Fraile: Sí se ha pedido.**) Siguiendo el orden del día, no hay ninguna petición de la comparecencia del señor ministro de Industria para que explique eso.

Respecto a Navantia, efectivamente el representante del Bloque Nacionalista Galego ha tratado de la situación de las industrias auxiliares respecto a la negociación con

Navantia. En efecto, hay un acuerdo, hay cumplimiento, y yo creo que esto entra dentro de lo que puede explicar el presidente de la SEPI en la Comisión de Economía porque eso sí depende de Navantia. Por tanto, no existe ningún problema para que se pueda explicar el cumplimiento de ese acuerdo.

En relación con Izar, no creo que se haya incumplido, insisto, ninguna posición parlamentaria. Ya he señalado que se hace el bloque de condiciones de Boston Consulting de manera global y las bases son aprobadas, señor Llamazares, por los sindicatos. Los sindicatos están en el consejo de administración y en la comisión liquidadora. Otra cosa es que en otro momento hayan sido desdichos los sindicatos por parte de sus bases. ¿Por qué se vende la SEPI por separado? Porque se envió información a 172 posibles interesados en este tema, en noviembre del año 2005 se presentaron 11 ofertas no vinculantes, de las que solo nueve se consideraban válidas, ocho eran por centros individuales y una por dos centros. Ninguna oferta válida se realizó para las cuatro. Por tanto, si no hay oferta válida para las cuatro, es hablar de imposibles. Y la venta es la única solución posible. Yo siento mucho que Izar no pueda devolver los 1.200 millones de euros de ayudas otorgadas indebidamente por el Gobierno del Partido Popular de acuerdo con las normas de la Unión Europea, y esa imposibilidad fue precisamente la que determinó la entrada en liquidación a partir del mes de abril del año 2005. En esta situación en la que el Partido Popular puso a Izar, esta empresa tiene prohibido contratar, y hay que salir de esta situación como sea. La normativa europea impide que se puedan recibir ayudas. Por tanto, la única fórmula es esta, efectivamente el presidente de la SEPI debe venir a explicarlo y ya ha solicitado su presencia en esta Cámara para hacerlo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora Mendizábal.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (número de expediente 062/000038), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD PARA QUE INFORME DE LOS DATOS EN POSESIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LOS VUELOS DE LA CIA Y EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR PARA EVITAR QUE ESTOS HECHOS VUELVAN A PRODUCIRSE.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos, señorías, con la iniciativa siguiente, la del

punto 8 del orden del día, referida a la petición, formulada por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día: Comparecencia del secretario de Estado de Seguridad para que informe de los datos en posesión del Gobierno sobre los vuelos de la CIA y explique las medidas que piensa adoptar para evitar que estos hechos vuelvan a producirse.

Comenzamos por los grupos solicitantes, y tiene la palabra de nuevo el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente quiero manifestar que esta iniciativa tiene causa en un compromiso del Gobierno, el compromiso de comparecencia ante esta Cámara, en palabras del propio presidente del Gobierno, del ministro de Asuntos Exteriores —compromiso que no se ha cumplido—, del secretario de Estado de Seguridad —compromiso que al parecer tampoco se va a cumplir— y del director general del Centro Nacional de Inteligencia —compromiso que se cumplió con una preceptiva comparecencia aunque sin mucha sustancia por lo que conocemos—.

Señorías, se han producido hechos novedosos en relación con los aviones de la CIA, los aviones de la tortura, que consideramos que requerirían que el Gobierno cumpliera sus compromisos de comparecencia. Esos hechos novedosos tienen que ver, en primer lugar, con que el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa han investigado más allá de lo investigado por el propio Gobierno español y han detectado una serie de vuelos que pueden haber sido vuelos de la tortura. Por tanto, han detectado en esa red de vuelos de la tortura una participación sustancial de los aeropuertos españoles que requeriría una investigación y una mayor exigencia por parte del Gobierno español. Entre tanto, también se ha producido otra novedad, y es que investigaciones que estaban circunscritas a algunos juzgados, las relativas al juzgado de Mallorca y a algún otro juzgado más, ahora están ampliadas en el marco de la Audiencia Nacional por parte de un juez que ha considerado que existen indicios suficientes para abrir una causa general respecto a los aviones de la CIA en España. Si hay más novedades, que alguien venga y lo diga. Pero hay novedades muy importantes. Y en tercer lugar, esta iniciativa tiene causa en que recientemente, en el debate de la petición de comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores, el Grupo Socialista acusó a nuestro grupo parlamentario de que no se hubiera podido producir la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad porque los grupos no hubiéramos querido. No, quien tenía que tomar la decisión de articular la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad no era mi grupo parlamentario ya que el procedimiento parlamentario es muy concreto y desde

luego no depende de mi grupo, que no está en la Mesa de esa Comisión. En todo caso, por facilitar las cosas al Grupo Socialista, nosotros proponemos que comparezca el secretario de Estado de Seguridad, que se comprometió a comparecer antes del verano ante esta Cámara y que parece que ahora no quiere comparecer.

En definitiva, en el tema de la CIA seguimos pasándonos la patata caliente. La patata caliente de la CIA primero no es del ministro de Defensa, luego, no es tampoco del ministro del Interior y finalmente tampoco es de la ministra de Fomento, sino que es del ministro de Asuntos Exteriores, a quien se le nombra portavoz en materia de aviones de la CIA. Más tarde, cuando se propone la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores, ya no es del ministro de Asuntos de Exteriores, sino que este ministro en tal caso comparecerá ante el Parlamento Europeo, y ahora que se propone la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad comprometida por el propio Gobierno, no comparece el secretario de Estado de Seguridad porque no hay novedades. Señorías, quienes les entiendan en este caso de la CIA que les apoyen. Nosotros en esta materia tenemos una posición muy diferenciada y queremos que haya explicaciones por parte del Gobierno porque no debería tener nada que ocultar, pero, en todo caso, ellos sabrán.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Llamazares.

Señor Rodríguez, adelante.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidenta.

Intervengo brevísimamente. En primer lugar, es un mal síntoma para un régimen democrático tener que vivir pendiente, primero, de los pasos que se den por iniciativa propia de otros parlamentos, en este caso el Parlamento Europeo o instancias de la Unión Europea que son puramente desiderativas o consultivas. En segundo lugar, nos parece que a estas alturas, después de todo lo que se ha clarificado y, desde luego, las más que sombras de dudas respecto a que se utilizaron los aeropuertos del Estado español con finalidades de carácter delictivo y, por tanto, para actividades que no pueden entrar dentro de lo que se consideran las normas de derecho internacional, el Gobierno no puede seguir afirmando que era totalmente desconocedor activa o pasivamente, explícita o implícitamente de esta situación. Por lo tanto, en función de los nuevos datos, en función incluso de las iniciativas de la propia justicia en el Estado español, que exceden ya de un marco territorial determinado y alcanzan un carácter estatal, sería bueno que el Gobierno, por lo menos por propia iniciativa, diese a conocer los nuevos datos que tiene y en todo caso las responsabilidades a que hubiese lugar. No es solamente un problema de hurgar en el pasado y de investigar o clarificar lo sucedido, sobre todo cuando están en juego vidas humanas, derechos humanos y el derecho internacional, sino que también se trata de prevenir el futuro y que actuaciones de este tipo no se

puedan volver a producir en el caso del Estado español. Por lo tanto, si es que la pelota efectivamente se lanza de un lugar a otro, ahora cae ya en el caso del Secretario de Estado de Seguridad, que además, como su nombre indica, tiene que ver precisamente con temas de carácter sensible. Sería interesante que, con todo el tiempo que llevamos en este debate, se nos dijese por lo menos si hay algunos datos nuevos, si hay alguna investigación que ha llegado a algún resultado y, en todo caso, se indicara la predisposición a tomar todas las medidas para que no se repitan situaciones de este tipo. Por todo esto, hemos apoyado la petición de comparecencia de nuevas clarificaciones respecto a este tema, y sería un acto de responsabilidad por parte del Gobierno asumirla.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Rodríguez.

Pasamos, señorías, al turno de fijación de posiciones. Señor Mardones, comenzamos por usted.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Voy a manifestar mi posición desde un punto de vista lo más realista posible respecto a cómo vienen desarrollándose todos los eventos relacionados con una petición de información a las autoridades administrativas españolas sobre la cuestión de los vuelos de la CIA con personal de la agencia de inteligencia norteamericana y con el posible traslado de supuestos terroristas para realizar interrogatorios en áreas más seguras para los servicios de inteligencia norteamericanos. Si, como ha dicho hace un momento el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señor Llamazares, la última comparecencia ante la Comisión de Secretos Oficiales o de fondos reservados del director español del CNI tuvo poca sustancia, imaginemos lo que será una comparecencia a puertas abiertas de otra autoridad para hablar de lo mismo; como dice el refrán, más aceite da un ladrillo. Por tanto, para no perder el tiempo y que nos digan que no saben nada y que se enteran por los periódicos, mi grupo va a votar en contra de esta solicitud de comparecencia hasta que tengamos garantías informativas de mejor solución a los efectos que se persiguen.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Mardones.

Continuamos, señorías, con el turno de la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Intervengo muy brevemente solo para manifestar que todo lo que subyace al resultado de la comisión de investigación habida sobre los llamados vuelos de la CIA le interesa también sobremanera a la formación política a la que represento, vinculándolo de manera muy clara con la tutela y garantía de los derechos humanos puesto que se trataba

de traslados de personas sin las garantías que, conforme a la normativa europea e internacional, deben acompañar siempre a todos los detenidos, que ni siquiera se sabe si lo eran conforme a las normas vigentes en los países de nuestro entorno. Que esta comparecencia del señor secretario de Estado que ahora se pide tenga que producirse fruto de una petición en Diputación Permanente es lo que nos suscita más dudas, pero en cuanto se reanude de manera ordinaria el periodo de sesiones nuestro grupo parlamentario estará con toda seguridad entre los primeros interesados en que se produzca el mayor esclarecimiento que sea posible. Una vez que tuvo lugar la comparecencia del director del CNI en la Comisión de Secretos Oficiales en unos términos que no fueron suficientemente explícitos para los señores miembros de esta Comisión, creemos que una comparecencia en abierto no arrojará grandes claridades. Sin embargo, este asunto tiene la suficiente importancia como para que a partir de septiembre sea objeto prioritario de nuestra atención, vinculándolo, insisto, a la tutela y garantía de los derechos humanos en relación con los traslados de personas presas, que deben serlo con todas las garantías y los derechos vigentes, salvo el de la privación de libertad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Uría.

Señor Puig, continuamos con usted.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para apoyar esta solicitud ya que en la sesión de la semana pasada de la Diputación Permanente también apoyamos la anterior solicitud de comparecencia porque, a nuestro juicio, hay que calificar temas que, como este, han quedado bastante oscurecidos. Es bueno que se sepa todo, porque alguien se ha tenido que enterar de lo que ha sucedido con los vuelos de la CIA ya que es imposible que aterrice o despegue algún avión sin que nadie sepa ni a dónde va ni de dónde viene ni su contenido. Por tanto, vamos a apoyar la solicitud presentada por los dos grupos parlamentarios.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Puig.

Señor Soravilla, adelante.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo no voy a entrar en el fondo del asunto porque me parece que ya quedó suficientemente debatido, pero únicamente a efectos de la lógica del argumento resumiré muy brevemente la postura del Grupo Parlamentario Popular en cuanto a cómo debe llevarse adelante la lucha contra el terrorismo, que es uno de los elementos clave de este asunto, y es, primero, con un respeto escrupuloso a la legalidad, lo cual no solo significa tener las leyes sino también aplicarlas y no hacer lo que ocurría con los

virreyes americanos, que cuando se enviaban las leyes desde la Península decían: Se acata, pero no se cumple, que es lo que está ocurriendo en estos momentos.

El segundo pilar es el respeto escrupuloso a los derechos humanos, lo cual supone también el apoyo a todos los procesos de democratización, que nos parece que es el único modo de erradicar cualquier radicalismo. Con arreglo a los datos que hay, hasta el presente sabemos que los vuelos eran civiles —se dijo el otro día— y que estaban sometidos a la Convención de Chicago. Ya dijimos que tampoco parece que haya nuevas pruebas o nuevos datos; lo que sí hay, efectivamente, son nuevos elementos, que son el informe provisional del Parlamento Europeo y el informe Marty, del Consejo de Europa. Son las dos cuestiones que ahora aparecen en el nuevo panorama, pero desde nuestra perspectiva tampoco aportan datos nuevos. Dicho esto, manifiesto que en la anterior sesión de la Diputación Permanente nosotros apoyamos la petición precisamente porque había un mandato unánime de la Comisión de Asuntos Exteriores para que el ministro informara en caso de que hubiera nuevos elementos —los hay, estos informes— y para que en cualquier caso dentro del periodo ordinario de sesiones que acaba de concluir presentara un informe ante esa Comisión. El segundo aspecto es que el ministro de Asuntos Exteriores, en la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores del 24 de noviembre, se autoproclamó único portavoz del Gobierno en esta materia. Tanto es así que en la siguiente comparecencia, celebrada el 21 de diciembre, es el secretario de Estado del mismo ministerio quien viene a informar sobre estos asuntos tratados en una cena informal que había habido de ministros de Exteriores de la OTAN con la secretaria de Estado Condoleezza Rice.

En definitiva, estas son las razones por las que nosotros apoyamos sin ninguna duda la petición anterior, porque es verdad que algo tendrá que decir ese portavoz del Gobierno, el ministro de Asuntos Exteriores, sobre los nuevos informes. Tendrá que valorarlos, ver que hay en ellos y qué puede ofrecer a esta Cámara, aparte del compromiso adquirido de elaborar y enviar en el periodo de sesiones ya transcurrido un informe. Eso no lo tenemos. Por otra parte, lo que se pide ahora no tiene gran utilidad. Ya tenemos suficientes versiones. Hace unos días decíamos que había hasta cuatro versiones sobre este asunto, además de la del director del CNI, cuyos contenidos todo el mundo ha calificado de bastante pobres, aunque debían de tener algo más porque el señor Estrella me tildó de que estaba completamente en la inopia respecto a lo que había habido detrás de todo aquello. Se conoce que en el Grupo Socialista se filtran los secretos oficiales. **(El señor vicepresidente, Cisneros Laborda, ocupa la Presidencia.)** Señor Llamazares, nosotros no creemos en la urgencia de la comparecencia de un secretario de Estado que no es el portavoz del Gobierno y tampoco creemos que haya que rebajar los niveles de comparecencia, porque aquí el otro día se dijo incluso que podían venir de AENA a declarar

sobre el asunto, y no nos parece que esa sea precisamente la situación ni la solución. No hay nuevos datos, únicamente podemos tener una nueva versión de otro secretario de Estado que venga simplemente a añadir un poco más de opacidad a la que ya tenemos. Señor Llamazares, nosotros nos diferenciamos de ustedes y cuando ustedes piden no nos vamos a oponer. No lo vamos a apoyar y en consecuencia lo que haremos será abstenernos. Nos vamos a abstener en esta petición, y si usted considera que tiene interés para usted, nosotros no vamos a ser el obstáculo que la impida.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Muchas gracias, señor Soravilla.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

En este punto del orden del día de la Diputación Permanente debatimos sobre la solicitud de comparecencia que formulan dos grupos, el Grupo Mixto y el de Izquierda Unida, en orden a que se produzca la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior para que a ella venga el secretario de Estado de Seguridad para que informe de los datos en posesión del Gobierno sobre los vuelos de la CIA y que explique las medidas que piensa adoptar para evitar que estos hechos vuelvan a producirse. Los dos grupos autores de esta iniciativa conocen la decisión del Gobierno, que ya obra en esta Cámara y que está por tanto calificada por la propia Mesa de la Comisión de Interior, a raíz de la petición que se hizo por el Gobierno de solicitud de comparecencia del secretario de Estado de Seguridad para dar cuenta de la información de la que dispone el Gobierno sobre la presunta autorización de aeropuertos españoles para el traslado de detenidos en vuelos internacionales. Por tanto, nosotros entendemos que es —digámoslo en estos términos— ociosa la petición que aquí se formula en la Diputación Permanente puesto que está pedida e instada y queda simplemente concretar cuándo se va a poder producir en periodo ordinario de sesiones esa comparecencia del secretario de Estado de Seguridad. Pero a nuestro grupo le interesa dejar claro, al igual que hacía la semana pasada el portavoz que actuaba en aquella ocasión, cuál es el eje, el fundamento de la actuación del Gobierno. La lucha contra cualquier forma de terrorismo no se puede ganar sacrificando los mismos principios que el terrorismo pretende destruir y ante todo la protección de los derechos fundamentales no debe comprometerse jamás. El terrorismo debe combatirse con instrumentos legales y tiene que derrotarse dentro del respeto tanto a las normas del derecho internacional como a las normas internas del derecho interno. En relación con estos hechos habría tres ámbitos de actuaciones: dos situados en el ámbito parlamentario, tanto en las Cortes Generales como en el Parlamento

Europeo, en el Consejo Europeo, en su caso, pero también actuaciones que tienen un marco judicial. En este sentido, a raíz de las informaciones que en su día aparecieron en prensa, se produjo la iniciativa judicial a través de la denuncia que se formuló en su momento por unos ciudadanos. Se adscribió ese conocimiento a un juzgado de instrucción de Mallorca y al final el devenir de todo aquello ha sido que, tras la inhibición por parte del juzgado de Mallorca, se ha asumido la competencia por parte del Juzgado de Instrucción número 2 de la Audiencia Nacional. Pero eso se ha hecho con fecha anterior, señor Llamazares, a la petición de solicitud de comparecencia, que es de fecha 16 del mes pasado, y el auto de la Audiencia es de 9 de junio de 2006. (**La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.**) En cuanto al ámbito parlamentario europeo, en relación con el informe del Parlamento Europeo, denominado informe, en virtud de quien fue su ponente, Claudio Fava, las conclusiones fueron aprobadas el día 15 de junio de 2006, por tanto con fecha anterior a la petición que se hace de comparecencia por el propio Gobierno del secretario de Estado de Seguridad. En relación con el ámbito parlamentario nacional, hay multitud de preguntas formuladas, algunas de ellas orales con contestación en el Pleno, creo que hasta tres por parte del presidente del Gobierno sobre este asunto y, como ha referido el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por parte del ministro de Asuntos Exteriores en la primera intervención en la Comisión de Asuntos Exteriores del 21 de noviembre de 2005. Por cierto, la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores es incluso de fecha anterior a que se votara por el Parlamento Europeo la creación de una comisión especial para hacer aquel informe. Por tanto, hay máxima diligencia por parte del Gobierno español. Una segunda comparecencia, a la que se ha referido el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es la del secretario de Estado de Asuntos Exteriores, de 21 de diciembre, y por último, la comparecencia el 3 de julio de 2006 del director general de CNI, a la que también se ha hecho aquí referencia. Por cierto, una comparecencia de la que además el propio Grupo Parlamentario Popular dice en las crónicas —recojo la información del diario ABC—, textualmente: Poco antes de terminar la intervención del director del CNI, Zaplana salió de la reunión dándose por satisfecho con las explicaciones recibidas. Entiendo que eso ha debido llevar a esa reconsideración por parte del Grupo Parlamentario Popular. Por tanto y como conclusión, ha habido tres comparecencias de autoridades del máximo rango. En relación con la petición de comparecencia en este caso referida al secretario de Estado de Seguridad, adscrito por tanto al Ministerio del Interior, quiero decir que es muy forzado pretender la comparecencia. Es verdad que ha sido pedida por el Gobierno, pero el Grupo Parlamentario Socialista tiene que decir que en relación con el Ministerio del Interior, en virtud de la propia limitación de competencias, tan solo estaríamos hablando de aquellas actuaciones que pudieran traer causa aquí y

que el secretario de Estado de Seguridad hablara en relación con aquellas funciones que han llevado a cabo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en orden a su actuación como Policía judicial. Por tanto, entendemos que el compromiso del Gobierno con la transparencia ha sido máximo en este caso. Además, sería prudente y razonable esperar al mes de septiembre por una razón, porque hay interesadas diligencias por parte de la propia Fiscalía de la Audiencia Nacional en relación con las actuaciones abiertas por el Juzgado de Instrucción número 2. Por tanto, es mucho más correcto esperar a septiembre para que se verifique la comparecencia interesada por el propio Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Muñoz.

PETICIÓN, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (número de expediente 062/000041), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE INFORME DE LA SITUACIÓN CRÍTICA POR LA QUE PASA LA FLOTA BONITERA DEL CANTÁBRICO Y SOLUCIONES A ESE RESPECTO.**
- **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE EXPLIQUE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO ANTE EL APRESAMIENTO POR PARTE DE NORUEGA DE TRES BARCOS PESQUEROS GALLEGOS, «AROSA NUEVE», «AROSA DOCE» Y «AROSA QUINCE», Y PARA QUE INFORME DE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS TRES ARRASTREROS GALLEGOS.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Pasamos a la iniciativa siguiente que, como saben, votaremos al final de todas las que tenemos pendientes. Me refiero a la undécima: Petición de los grupos parlamentarios Mixto y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que informe de la situación crítica por la que pasa la flota bonitera del Cantábrico y soluciones a este respecto, y comparecencia, a su vez, de la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que explique las actuaciones del Gobierno ante el apresamiento por parte de Noruega de

tres barcos pesqueros gallegos, *Arosa Nueva*, *Arosa Doce* y *Arosa Quince*, y para que informe de la situación en la que se encuentran los tres arrastreros gallegos.

Comenzamos con el turno del Grupo Mixto. Tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, presentamos esta solicitud de comparecencia ante dos hechos que nos hacen considerar la necesidad de que desde el Gobierno se nos explique una serie de cuestiones sobre el apresamiento de los buques *Arosa Nueva*, *Arosa Doce* y *Arosa Quince* y sobre la situación de la flota bonitera y el precio actual del bonito en el mercado. La hemos presentado por urgencia porque son dos cuestiones puntuales que necesitan una respuesta inmediata y que no pueden esperar, sobre todo porque en el caso de las embarcaciones apresadas es —como se suele decir— llover sobre mojado, no es la primera vez que ocurre. Cuando el *Arosa Quince* fue detenido por las autoridades de Noruega ya entendimos que era conveniente que el Gobierno explicase la situación, sobre todo por las diferentes noticias que aparecían en los medios de comunicación, según fueran suscitadas por los agentes relacionados con las embarcaciones, por los armadores, por las autoridades noruegas o por las autoridades españolas. Desde nuestro punto de vista, esto se complica cuando aún no resuelto el primer caso de buque apresado, nos encontramos con dos apresamientos más y, por tanto, con más confusión, sobre todo cuando los armadores dicen que los buques no se encontraban en aguas jurisdiccionales noruegas y que el apresamiento se debe a razones políticas, a las pretensiones de Noruega de acceder a unas aguas que no le corresponden. En todo caso, somos conscientes de que cualquier cuestión que implique una actuación sancionadora sobre los buques, en el caso de que efectivamente estuvieran incumpliendo alguna legalidad vigente, correspondería al Estado español y no al Estado noruego. Por tanto, expresamos nuestro rechazo total y absoluto a la actuación del Estado noruego. Sin embargo, solicitamos la comparecencia porque nos parece no solo conveniente sino también necesario que el Gobierno explique la causalidad que se da en el entorno del apresamiento, las razones que tiene la empresa armadora y los argumentos que emplea y las razones que pueda tener el Estado noruego, aunque también sabemos, por lo que se transcribe en los medios de comunicación, que el Gobierno del Estado tampoco comparte la actuación de Noruega.

En cuanto al precio de mercado que afecta a la flota bonitera, solicitamos la comparecencia urgente porque, como decía inicialmente, es un problema que no puede esperar, porque los barcos que están faenando en estos momentos en la costera del bonito se encuentran en una situación en la que se preguntan si merece la pena o no trabajar teniendo en cuenta el precio que tiene el bonito en el mercado, un precio exactamente igual al de hace treinta años, debido a distintas circunstancias entre las

que están, por ejemplo, el nivel de importación de este pescado que el Estado español está haciendo de otros Estados, lo que repercute de manera negativa en el precio del producto. En ese sentido, los marineros de la flota y las casas armadoras de las embarcaciones de esta flota consideran imprescindible que el Gobierno participe actuando, por un lado, de manera mediadora en el establecimiento de un precio mínimo del bonito y, por otro, de manera controladora de las importaciones que están provocando la caída del precio a los niveles de hace treinta años, como decía antes. Desde nuestro punto de vista, son dos motivos suficientemente importantes como para solicitar la comparecencia urgente de la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, porque pensamos que son dos asuntos cuya solución no puede dilatarse en el tiempo y que requieren la inmediata actuación del Gobierno del Estado. De ahí nuestra solicitud de comparecencia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Fernández, muchas gracias.

Continuamos con el turno de la señora Uría, también proponente.

Señora Uría, cuando quiera.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señora presidenta, muchas gracias.

Las peticiones de comparecencia de la señora ministra de Agricultura que se contienen en el punto 11 hacen referencia a una de las inquietudes más importantes de las que mi grupo sostiene en este momento en relación con las políticas llevadas a cabo por el Gobierno del Partido Socialista. Es una constante en las intervenciones de mi compañero portavoz en estas materias, Iñaki Txueka, la queja, la pregunta y el interés por lo que se está haciendo en materia de pesca de bajura, que está llevando a una situación grave, de peligro de desaparición, a toda la flota del Cantábrico; en concreto, él manifiesta siempre su preocupación por la flota vasca. Además, señora presidenta, las contestaciones que en esta materia se nos dan por parte de la señora ministra nos suscitan, en muchos casos, una viva intranquilidad, puesto que no sabemos la experiencia concreta en materia de agricultura —vamos a concederle el beneficio de la duda—, pero en materia de pesca hay algunas cuestiones sobre las que está muy mal asesorada o tiene un profundísimo desconocimiento de las cuestiones a las que la flota de bajura se dedica.

Examinando cuál ha sido la trayectoria de mi grupo en relación con esta materia, ya desde junio del año 2004 —es decir, recién constituido el Gobierno— empieza la inquietud por qué está pasando con la anchoa, no solo en relación con los aspectos sociales del número de trabajadores que hay, sino también con la negociación de las cuotas en el ámbito de la Unión Europea. Todos sabemos que no es fácil imponer la propia voluntad y que hay que estar a la negociación pero, insisto, creemos

que en el ámbito de la pesca no se están consiguiendo los mejores resultados. Los acuerdos de Arcachon fueron objeto de vivo reproche por las cesiones que creíamos que se habían hecho respecto de la flota francesa, y este año, en el debate sobre el estado de la Nación, uno de los puntos fuertes de mi grupo fue la propuesta de resolución —que, por cierto, fue objeto de votación— relativa a la pesquería de la anchoa, uno de cuyos aspectos también hacía referencia a la pesca de los túnidos en el Atlántico, puesto que considerábamos que se está barajando la opción —que la ministra nunca ha desmentido, por cierto— de empezar a permitir que se utilicen artes distintas de la pesquería artesanal, que es lo que ha hecho sostenible la pesca del atún y del bonito durante toda la trayectoria de las flotas de bajura en el Cantábrico, y que, sin embargo, por lo que parece, se van a dejar otras modalidades y la entrada de otras flotas, que suscitan una gran inquietud. Lo que puede motivar algo nuevo, puesto que digo que ha sido objeto de preocupación constante y sostenida por parte de mi grupo durante toda la legislatura, y por eso ha sido traída a esta Diputación Permanente, es la segunda incidencia que se contiene en la petición formulada por el Grupo Mixto, que es el apresamiento de tres barcos pesqueros gallegos. No solo es que se esté esquilmando la zona y se estén agotando unos recursos naturales, sino que además tampoco se protege de manera adecuada —o por lo menos que parezca adecuada— a la flota concreta, aunque en este caso sean tres arrastreros gallegos y no de la circunscripción que represento.

Señora presidenta —y supongo que el resultado de la votación en las diputaciones permanentes es siempre inexorablemente el mismo, el voto de la mayoría—, si el voto de la mayoría arrastra a la no aceptación de las peticiones de comparecencia o celebración de sesiones que los grupos de la oposición proponemos, cuando menos si nos gustaría oír a quien intervenga en nombre del grupo mayoritario, como he indicado respecto de otros puntos, que va a existir algún compromiso de revisión de la política del Gobierno en esta materia y que cuanto antes dé pronta explicación la señora ministra.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Uría. Muchísimas gracias.

Señora Sainz, comenzamos la fijación de posiciones por usted.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, tratamos ahora dos temas graves que afectan al sector pesquero y lamento tener que decir que desde la llegada al Gobierno del Partido Socialista estamos asistiendo al desmantelamiento del sector pesquero. Esto lo ha denunciado muchas veces nuestro portavoz en pesca, y es que, la verdad, se están deslizando sin frenos por una pendiente sin límites. Las dificultades, los avatares que están padeciendo los pescadores, tanto los que

operan en aguas comunitarias como en aguas internacionales, como hoy vamos a ver, no son fruto de la casualidad. Pensar, como está haciendo el Gobierno, que los problemas ya los arreglará el tiempo es agravarlos, señorías, y a veces incluso sin oportunidad de retorno. Esto es lo que le está pasando a la flota del Cantábrico —de Galicia, de Asturias, de Cantabria y del País Vasco—, que siendo una flota muy tradicional, artesanal, eficaz, con prestigio y con más de cuatro generaciones de pescadores, está sufriendo una situación crítica que puede arruinar al sector, y no es hacer catastrofismo. Ellos tienen una vida dura, pero su ruina económica puede arrastrar el empobrecimiento de toda una zona, de una población y de comunidades afectadas. En efecto, la flota bonitera del Cantábrico, como se ha dicho, está pasando por un momento muy crítico, y mientras tanto el Gobierno, la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación está desaparecida, señorías. Sabemos de la desesperación de las tripulaciones, que les ha llevado a estar en asamblea permanente en el mar varios días, porque la situación es insufrible para ellos. Incluso han dicho que si la ministra no les responde están dispuestos a suspender la costera, a regresar a tierra y a bloquear unos puertos, cosa que nuestro grupo no desea que suceda y queremos que se actúe para evitar esto. Todo ello porque, como ustedes conocen y aquí ya se ha dicho, los precios del bonito se han desplomado. En un puerto de mi comunidad autónoma como el de Burela, en donde el peso de este producto es muy importante en el sector económico, en la lonja, el bonito se vendió a 2,06 euros antes de ayer, y el precio medio de la semana estaba en 2,3 y 2,4 euros/kilo, la misma cotización que hace 20 años, señorías, cuando los costes se han multiplicado, y simplemente les mencionaré el combustible, que ha subido un 30 por ciento en los dos últimos años. ¿Por qué sucede esto? Porque se está importando sin ningún tipo de control, cuando hay unas normas de mercado que requieren ese control. Bonito de volanteros griegos o libios o de arrastreros pelágicos franceses se está vendiendo bajo etiquetas engañosas como bonito del norte en el mercado. Se pesca ese bonito con otras artes —no es el mismo producto—, se consigue a precios mucho más bajos y se vende con la marca del bonito del norte, que tiene otra calidad y otro precio mucho más elevado. Señorías, por tanto estamos ante un fraude de mercado que tiene unas gravísimas consecuencias para el sector pesquero del norte, sin que el Gobierno haga nada. Las tripulaciones, los armadores, etcétera, denuncian la saturación del mercado como principal causa de los bajos precios y la pasividad del Gobierno. Por ello, señorías, nuestro grupo va a apoyar, cómo no, esta petición de comparecencia urgente de la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, para pedirle explicaciones y exigirle responsabilidades, porque estamos ante un engaño al consumidor al comercializar bonito del Mediterráneo como si fuese del norte. Segundo, por no proteger la denominación de origen de bonito del norte, por la que el Gobierno debe de velar y no lo hace, con el incumpli-

miento de unas normas muy claras de importación y de etiquetado. Y, tercero, por no apoyar al sector pesquero del norte, lo que hace, señorías, que esa ineficacia y esa irresponsabilidad se esté traduciendo, primero, en un engaño masivo a los consumidores y, segundo, en la ruina sin precedentes a la flota de bajura del Cantábrico. Por eso queremos que venga la ministra y que presente un plan de actuación urgente para solucionar el problema.

La segunda petición tiene que ver, lamentablemente también, con el apresamiento por el Gobierno noruego de tres barcos pesqueros gallegos en aguas internacionales llamadas —entre comillas— disputadas y también zona gris, aguas que están claramente sometidas al Tratado de París de 1920, y de acuerdo con él es el Gobierno del país de origen del barco, que tiene la titularidad en su caso —en su caso, repito—, el que debe tramitar e instruir un expediente sancionador si ha lugar, situación de litigio que desde luego no es nueva, pero que por primera vez se ha visto agravada porque el Gobierno de Noruega ha actuado no solo de forma ilegal sino violando las garantías y derechos civiles básicos al practicar la detención. Las detenciones de dos de los barcos del día 14 no ocurrieron tras una inspección, sino por sospechas. Esta vez la tripulación, señorías, sufrió un tratamiento agresivo e incorrecto de las autoridades noruegas. La inspección realizada a bordo de estos dos barcos no se hizo de acuerdo ni con las reglas internacionales ni con las reglas noruegas vigentes. El Servicio de Guardacostas noruego, según señala la compañía en un comunicado de prensa en el que están todos los medios, denominó la inspección primero como rutinaria, pero no fue así, ¿por qué? Porque se inició sin previo aviso, abordando los inspectores del Servicio de Guardacostas sin aviso al buque, y además en una situación meteorológica que en el momento del abordaje de los buques era de densa niebla que conllevaría unas situaciones peligrosas para toda la tripulación. Los inspectores, según las denuncias, se comportaron de manera agresiva. Exigieron que supuestos diarios de pesca y producciones, decían, extraoficiales, supuestos, fuesen presentados alegando que demostrarían eventualmente pesca ilegal. A los capitanes se les negó el derecho a conocer de qué se les acusaba. No se les dio un tratamiento justo. Se impidió contactar con los abogados y las acusaciones se formulaban en un idioma que ellos no entendían.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señora Sainz, vaya terminando.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Señora presidenta, voy terminando.

Señorías, el derecho que tiene cualquier acusado de contactar con un abogado cuando se realiza un acto de persecución penal en su contra es un derecho fundamental en un Estado de derecho y aquí no se ha respetado. Actuaciones, métodos y formas de actuar de Noruega muy graves por primera vez con barcos españoles, que han quebrado los derechos civiles y que han

llevado a la asociación Agaba, ante la inseguridad jurídica y laboral con la que faenan, a exigir al Gobierno que mande patrulleras a Noruega.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Por favor, señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Nosotros queremos, señora presidenta, y con eso termino, que el Gobierno venga aquí a explicar cuáles son las actuaciones políticas y diplomáticas que se están haciendo, cuáles son las instancias europeas ante las que ha hecho reclamaciones ahora y en el futuro, y que el Gobierno denuncie la ausencia de reglas básicas con las que se ha actuado con los barcos españoles de manera injusta y de manera discriminatoria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Chacón i Piqueras): A usted.

Finalizamos, señorías, con el turno del Grupo Socialista. El señor Alonso tiene la palabra.

El señor **ALONSO NUÑEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Socialista queremos dejar constancia expresa de que compartimos con los portavoces de los grupos proponentes, con el resto de los grupos y también con el sector la preocupación por la situación que se ha creado en la costera del bonito y también la derivada por los apresamientos de tres buques pesqueros de bandera española por la guardia costera de Noruega. También debe quedar constancia aquí de que el Gobierno está tomando medidas y de que lógicamente entendemos que es bueno que comparezca en la Cámara para explicarlas y analizar la situación, pero consideramos que no se trata de un asunto de extrema gravedad que exija la convocatoria extraordinaria de una comisión en el mes de agosto. Por eso, y antes de entrar en el fondo del asunto, planteo a los grupos proponentes que el Grupo Socialista asume el compromiso de que la ministra comparezca ante la Comisión de Agricultura de esta Cámara en la primera sesión que la misma convoque en el mes de septiembre. Ese será el momento oportuno para poder visualizar una serie de acuerdos, de decisiones que se están tomando en este momento; estimamos muchísimo más procedente esa fecha que una sesión extraordinaria en agosto para realizar la comparecencia.

Entrando en el fondo del asunto, y empezando por el tema del bonito, los grupos Mixto y Nacionalista Vasco han planteado la problemática de la costera del bonito asociada a una bajada importante de los precios percibidos por los pescadores en las distintas lonjas. Efectivamente, se ha producido una bajada de precios, eso es evidente, lo dan los datos de tablilla y de estadística, pero quizá habría que hacer algunas matizaciones en relación con las causas que la han provocado. Desde nuestro punto de vista, la bajada de precios en el bonito se debe

básicamente a tres circunstancias y hay que analizarlas en profundidad con el sector. En primer lugar, porque el consumo de bonito en España en este momento ha perdido la estacionalidad. Ahora se consume bonito en España a lo largo de todo el año y no solo en la época veraniega como antes, por lo que ahora no se produce un incremento de la demanda de forma tan acusada como ocurría en años anteriores; ahora —se puede comprobar por la estadística— entra bonito en España a lo largo de todo el año. En segundo lugar —también hay que decirlo, porque todo no puede ser dar malas noticias a los españoles y hablar siempre de crisis—, se está produciendo una buena costera, con un incremento muy notable de las capturas, lo que está ocasionando una concentración de oferta y, por tanto, una caída de precios motivada por esta coyuntura. Los barcos están descargando mucho más bonito que el año pasado y que el anterior y, por tanto, cualquier mercado alimentario acusa este tipo de crisis: más oferta, menos consumo y, por tanto, una caída lógica de los precios. En tercer lugar, hay que señalar que efectivamente se han incrementado las entradas de producto fresco. Pero cuando ustedes hablan, sobre todo la portavoz del Partido Popular, de importaciones de terceros países deberían consultar la estadística. Está entrando en España bonito fresco, pero básica y fundamentalmente procedente de Francia y de Italia; es mercado interior y, por tanto, no se pueden poner trabas a una situación que es perfectamente legal y consecuente con el derecho comunitario de la Europa unida a la que pertenecemos. Operaciones fraudulentas, como usted señalaba, señora portavoz del Partido Popular. No se puede asociar la crisis de la costera del bonito ni a las importaciones de terceros países ni a las operaciones fraudulentas, que en caso de que pudieran haberse producido lógicamente son situaciones extraordinarias y no asociables a esta crisis. En este sentido, quiero decir que las autoridades del Gobierno son conscientes de la caída de precios y que ya se están dando pasos para paliar la situación y asegurar que se trata de forma justa y equitativa esta crisis que, desde luego, es coyuntural. Quiero informarles de que el pasado 14 de julio se celebró una reunión con las autoridades de las comunidades autónomas de la cornisa cantábrica, con los directores generales, con los responsables de la Secretaría General de Pesca, para analizar la problemática, ver las causas objetivas y proponer las medidas oportunas para paliar la situación. Con los directores generales de las comunidades autónomas se acordó celebrar una segunda reunión pasados quince días en la que se propusieran medidas razonables. Les informo de que el Ministerio de Agricultura asume el compromiso de realizar acciones de promoción del consumo y abordar medidas —ya se han dado instrucciones— para evitar controles fraudulentos en el caso de que se hayan producido.

En relación con el apresamiento de los tres buques pesqueros, efectivamente también es una situación lamentable. Quiero decirles que el Gobierno está actuando con rigor y que se han tomado decisiones en

el siguiente sentido. El Ministerio de Asuntos Exteriores ha presentado una nota de protesta por un apresamiento que se considera no consecuente con el derecho aplicable. Se ha exigido la liberación inmediata de los buques. Se ha personado el embajador, que está realizando in situ gestiones en defensa de estas empresas. El Ministerio de Agricultura ha desplazado a un técnico al puerto para realizar, junto con las autoridades noruegas, las labores de inspección y el Gobierno está exigiendo, igual que la Unión Europea, que sea el Gobierno de España el que tramite los expedientes de sanción, caso de que se haya incurrido en alguna falta merecedora de ella, e imponga las sanciones. El Gobierno ha realizado también los trámites para la repatriación de las tripulaciones y precisamente ayer hubo en el Ministerio de Agricultura una reunión de la Secretaría General de Pesca con representantes de la empresa —presidente, consejero delegado y director general— y de las cooperativas de armadores de Vigo para abordar, defender y coordinar las actuaciones que en el orden empresarial y político haya que hacer ante las autoridades de Noruega.

Termino, señora presidenta. Estamos ante un caso de diferente interpretación de unas normas fijadas en el Derecho internacional, creemos que hay que actuar con rigor, pero no con alarmas ni agravando la situación. En este sentido le recuerdo que incluso Su Majestad el Rey, en su última visita a Noruega, apeló a la necesidad de una cooperación fructífera en materia de pesca. Por tanto, el tema está encauzado y desde el Grupo Socialista confiamos en que las gestiones diplomáticas culminen con un acuerdo satisfactorio que permita seguir prestigiando nuestro potente sector pesquero.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Alonso.

¿Desea réplica la señora Fernández? (**Asentimiento.**) Adelante.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Simplemente para exponer la postura de nuestro grupo respecto a nuestra inicial solicitud después de oír la respuesta del señor portavoz del Grupo Socialista.

Decía en la primera intervención que la pretensión de nuestro grupo en esta solicitud urgente era conocer e instar al Gobierno a actuar en dos problemas puntuales que requerían esa urgencia. La información que nos pasa en este momento S.S. responde de alguna manera a algunos de los aspectos que planteábamos, pero entendemos la necesidad de la comparecencia de la ministra para que nos dé cuenta de una serie de circunstancias que es necesario explicar por parte del Gobierno en cualquiera de los dos puntos, no tanto en cuanto la resolución puntual, es decir, lo que está ocurriendo en estos momentos, sino en cuanto al futuro tanto de la flota bonitera como de la flota bacaladera que faenan en los

mares cercanos a Noruega. Para nosotros sería perfectamente factible que la comparecencia para esta segunda parte que estoy explicando ahora se efectuara en el mes de septiembre, dado que lo vemos como una cuestión de futuro, e incluso habría más información que la que hay actualmente, y con la información que nos acaba de exponer el portavoz socialista entendemos que desde el Gobierno se está actuando en esos términos. Por tanto, si se adquiere por parte del Grupo Socialista un compromiso por el que la ministra comparecerá en la primera quincena de septiembre o en la primera reunión de la Comisión de Agricultura, estamos dispuestos a retirar nuestra solicitud de comparecencia, porque entenderíamos que quedaría sustanciada en el mes de septiembre.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón I Piqueras): Señora Sainz, adelante.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Para nuestro grupo el apresamiento de los tres buques gallegos es grave, exige una respuesta muy clara y contundente del Gobierno español, y creo que merecía la comparecencia inmediata, por la gravedad que ello supone, de la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

España tiene que denunciar claramente estos actos que se han producido, que no solamente van contra las normas internacionales sino también, como decía, contra las normas del derecho noruego y, es más, incluso contra los usos y costumbres en alta mar y que no tienen precedente. Desde luego, debe exigirse un cambio de actuación inmediato por parte de Noruega que asegure que las inspecciones se hacen con garantías y que en estas circunstancias muy claras se aplique el Tratado de Roma y que, si hubiere lugar, la tramitación de un expediente motivado por la inspección tiene que hacerse por el Gobierno de España. No podemos pensar que España pueda permanecer impasible después de los hechos que hemos denunciado —creo que coincidimos en que son inaceptables y no tienen precedentes— por conducir a los buques a los puertos y de que Noruega haga declaraciones llamando al buque español pirata de pesca, lo cual, repito, es inadmisibles y exige una respuesta muy clara e inmediata.

En relación con el tema de la bajada estrepitosa, alarmante y preocupante y que pone en riesgo a nuestra flota de bajura del Cantábrico, la verdad es que el Gobierno español sí tiene mucho que hacer. ¡Cómo no va a tener que hacer! Cómo podemos desconocer que existen unas claras normas que dicta la Unión Europea para evitar cualquier fraude que se pueda cometer. Los productos de un país comunitario deben estar sometidos a unas normas y si el pescado que llega no es bonito del norte, no puede el Gobierno de España permitir que se venda como bonito del norte y, si se vende como bonito del norte lo que no lo es, estamos ante un fraude que perjudica gravemente a nuestros pescadores y es un fraude

que se comete con todos los consumidores. Por lo tanto, claramente se estarán incumpliendo todas las normas que se dan también para todos los países comunitarios porque se incumplirán todas las reglas de modo que su trazabilidad no corresponderá con la legalidad. Esto lo sabe usted igual que yo y por ello los hechos son graves. El Gobierno tiene que realizar un plan de actuación muy claro y muy rápido para ayudar al sector pesquero y permita que esta situación termine de manera inmediata.

Lamento que el grupo que proponía la comparecencia de la ministra de Agricultura pueda retirarla pensando que son suficientes las explicaciones en el mes de septiembre. Me parece que el interés que tiene el tema, la preocupación por las graves repercusiones que tiene en el sector pesquero y las actuaciones abusivas que han sufrido unos barcos gallegos merecerían que la ministra compareciera cuanto antes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Sainz.

Finalizamos con el turno del señor Alonso. Adelante.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: En primer lugar, reitero el compromiso que asume el grupo mayoritario de que la ministra de Agricultura comparezca en la primera sesión que se convoque de la Comisión de Agricultura en el mes de septiembre para informar, analizar y debatir las medidas que ha tomado el Gobierno en relación con los dos temas que son objeto de debate: el apresamiento de tres buques de bandera española en Noruega y la crisis de precios en la costera del bonito. Quiero que quede constancia expresa de que la ministra comparecerá y en ese momento tendremos la oportunidad de debatir y profundizar en los contenidos de algunas aseveraciones que se han hecho aquí con alguna ligereza y, específicamente, algunas de las manifestaciones de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Me sorprende, señora portavoz, que en tan poco espacio de tiempo y con la información que en este momento tiene el Gobierno —puede que usted tenga toda, es muy probable— haya podido sentenciar toda la situación y conocer todos y cada uno de los detalles del apresamiento de los buques pesqueros. A varios miles de kilómetros de distancia, cuando prácticamente todavía no se ha hecho la inspección por parte de las autoridades españolas, usted ya tiene formado juicio. Es actuar con ligereza y no ayuda nada a resolver la situación. Repito que tendremos oportunidad en septiembre de analizar la situación y de comprobar las medidas que se han tomado en un caso y en otro, y les reitero el compromiso del Grupo Socialista y también la confianza del Grupo Socialista en la actuación rigurosa y urgente que en ambos temas está adoptando el Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Alonso, muchas gracias.

Les recuerdo, señorías, que han sido solo los dos grupos que han solicitado estas comparencias, el Grupo Mixto y el Grupo Vasco (EAJ-PNV), y necesito que los dos grupos parlamentarios autoricen la retirada para que así sea. ¿Tengo la de los dos o tengo solo la del Grupo Mixto? En cualquier caso que sea la señora Uría la que pase por aquí para confirmar a secretaría general que son los dos solicitantes quienes retiran esta iniciativa y, por tanto, al final de las votaciones no la cursaríamos.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS, MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000042) CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DEL GOBIERNO EN LA DETENCIÓN ILEGAL DE DOS MILITANTES DEL PARTIDO POPULAR. (Número de expediente 156/000008.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Pasamos al punto duodécimo y último de esta Diputación Permanente, referente a la petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Solicitud de creación de una comisión de investigación para determinar las responsabilidades políticas del Gobierno en la detención ilegal de dos militantes del Partido Popular.

La exposición de esta solicitud, señorías, corre a cargo de la señora Torme, que tiene la palabra.

La señora **TORME PARDO**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el pasado 8 de mayo se dictó sentencia por la Audiencia Provincial de Madrid en la que se condena a tres policías por los delitos de detención ilegal, falsificación de documento público y coacciones. No hay ningún país democrático en que, con una condena por detención ilegal, que es un hecho de suma gravedad, no comparezca el ministro del Interior, cuyos funcionarios han sido condenados, dé explicaciones y asuma responsabilidades. No hay ningún país democrático en que, ante la vulneración del bien supremo a proteger en una democracia como es la libertad, no comparezca el presidente del Gobierno y condene esos

graves delitos, dé las correspondientes explicaciones, pida disculpas y asuma responsabilidades.

Pues bien, señorías, en esta legislatura de los derechos civiles —como le gusta llamarla a Zapatero— se ha producido uno de los mayores escándalos de la democracia: la vulneración del derecho fundamental a la libertad. Dos ciudadanos inocentes fueron detenidos ilegalmente. Isidoro Barrios y Toñi de la Cruz fueron privados de su libertad por sus ideas políticas, por pertenecer al Partido Popular, por participar en una manifestación que no le gustaba al Gobierno en defensa de las víctimas del terrorismo. **(El señor Cuesta Martínez cruza las muñecas en forma de equis.)**

Señores de la mayoría, en una democracia, el eje vertebral es la libertad, es el bien supremo a proteger y cuando se produce una grave quiebra, cuando dos ciudadanos son perseguidos por razones políticas, son privados de su libertad, detenidos ilegalmente —lo que es propio de dictaduras, no de un Estado democrático—, ¿qué es lo que hace el Gobierno, qué es lo que hace el grupo que le apoya? Pues bien, ustedes miran para otro lado. Ni dan explicaciones ni piden disculpas ni asumen responsabilidades. Señorías, en este país necesitamos, queremos transparencia. Por salud de nuestra democracia y de nuestras instituciones es necesario llegar hasta el final, aclarar todos los puntos oscuros de la actuación del Gobierno en este lamentable episodio. Por ello, hemos solicitado la celebración de un pleno extraordinario de la Cámara en que se debata la creación de una comisión de investigación para determinar las responsabilidades políticas del Gobierno en la detención ilegal de dos militantes del Partido Popular. Queremos saber quiénes son los responsables políticos de estos graves delitos, quién dio las órdenes para efectuar unas detenciones políticas ilegales, por qué se anunciaron las detenciones sin que hubiera prueba alguna cuando las declaraciones de hasta 14 policías que comparecieron coincidían en que no hubo agresión alguna, por qué el Gobierno del señor Zapatero, en lugar de aclarar lo sucedido, ha tratado de tapanlo y de criminalizar a los militantes del Partido Popular. Una vez que se han determinado las responsabilidades penales y hay sentencia condenatoria por tres graves delitos, es el momento de esclarecer las responsabilidades políticas en esa comisión investigación, cuya creación hoy solicitamos.

Señorías, la sentencia condenatoria considera probado que las detenciones practicadas fueron inmotivadas, arbitrarias y abusivas, conociendo los agentes la antijuricidad de su conducta. Recuerda repetidamente que los dos militantes del Partido Popular fueron detenidos sin que existiera ningún tipo de indicio probatorio que les inculpara en un presunto delito de atentado contra la persona del entonces ministro de Defensa. Este caso representa la primera vez en la historia de nuestra democracia que la justicia emite una sentencia condenatoria por la detención ilegal de dos militantes de un partido político. La extrema gravedad de estos hechos viene acentuada por las circunstancias de que fueron cometidos

por funcionarios públicos, por policías que, como señala la sentencia, hicieron olvido y abstracción de que están al servicio del Estado de derecho y que deben respetar los derechos y las garantías constitucionales.

Señorías, leyendo los hechos probados en la sentencia nos encontramos con actuaciones que verdaderamente son lamentables, bochornosas, que constituyen delitos y todavía no hemos visto, por ejemplo, por parte del Gobierno respaldo alguno al funcionario que fue cesado por negarse a infringir la ley, sino todo lo contrario, el Gobierno y el grupo que le apoya defienden a unos funcionarios condenados por sentencia judicial. Señorías, es uno de los más graves escándalos que en una democracia se detenga ilegalmente a unos ciudadanos por razones políticas, que se utilice a un cuerpo policial que está al servicio de la libertad de todos los españoles en una operación política de cacería de dos militantes del principal partido de la oposición, pero más grave todavía es que después de esta sentencia condenatoria el Gobierno no se disculpe con los ciudadanos agredidos, con el Partido Popular y con el policía coaccionado y cesado. El Gobierno mira para otro lado, no da explicaciones, no asume responsabilidades y además ampara la conducta condenada por decisión judicial. El señor Alonso, el señor Rubalcaba y el señor Rodríguez Zapatero no solo no asumen su grave responsabilidad política, sino que además defienden la actuación de unos funcionarios policiales que han cometido graves delitos. ¿A las órdenes de quién? Nos gustaría saberlo. ¿En qué país estamos, señorías? ¿Nos merecemos un Gobierno que miente y ampara conductas delictivas? El Gobierno pretende dilatar este asunto recurriendo al Tribunal Supremo. Nos volvemos a encontrar con otra lamentable actuación del ministerio fiscal al servicio de una operación política.

Desde el inicio de estos hechos el fiscal general del Estado ha dejado indefensos los derechos de dos ciudadanos inocentes por el hecho de ser del Partido Popular. No acusó a los culpables ni defendió los derechos de los militantes del PP cuando era su deber y a pesar de que un juez instructor vio claros indicios de delitos y de que algunos fiscales alertaron de que no se podían practicar detenciones sin pruebas. Su situación es ahora aún más insostenible cuando los fiscales del Tribunal Supremo han rechazado recurrir por el delito de falsificación de documento público, asumiendo que efectivamente se produjo tal delito. Nos encontramos ante el fiscal al servicio del Gobierno y no ante un fiscal general del Estado, es una fiscalía política que no actúa como es su obligación en defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos. He aquí otro motivo más para exigir la dimisión del señor Conde Pumpido, aunque ya sabemos que su proverbial sectarismo constituye para este Gobierno un mérito que le blindará en su puesto o que incluso le podrá promocionar hacia otras responsabilidades.

Voy concluyendo, señorías. ¿Son ustedes conscientes de la gravedad de este asunto? Confío en que apoyen la

constitución de esta comisión de investigación porque hacen falta muchas explicaciones. En todo caso, el señor Alonso, anterior ministro del Interior, tiene que darlas urgentemente. Mintió en sede parlamentaria, no sé si queriendo o sin querer, pero mintió. Tras esta sentencia condenatoria en que se consideran hechos probados todo aquello que él negaba no puede esconderse. En su comparecencia del pasado 3 de febrero de 2005 el señor Alonso mintió cuando dijo que no había habido tres instructores en el expediente policial; mintió cuando negó que se hubiera cesado a un policía por no querer detener ilegalmente sin prueba alguna a dos ciudadanos; mintió cuando dijo que había indicios probatorios suficientes, a pesar de que las declaraciones de todos los policías que participaron en la protección de Bono corroboraron que se logró que no hubiera agresión alguna; mintió cuando dijo que no había habido detención ilegal y simplemente solo una toma de declaración; mintió cuando dijo que sí había agresión al señor Bono y mintió cuando dijo que todos estos hechos lamentables eran invención del Partido Popular. Un ministro del Gobierno responsable de unos funcionarios condenados por detención ilegal, un ministro que ha mentado en sede parlamentaria no puede seguir un día más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Finalice, señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: Sí, señora vicepresidenta.

Tiene que pedir disculpas, dar explicaciones y asumir sus responsabilidades políticas. En el marco de esta comisión de investigación que solicitamos se pueden despejar todas las incógnitas que sigue habiendo con relación a la primera detención ilegal por motivos políticos que ha ocurrido en nuestra democracia. Dada la gravedad de este asunto, confío en que SS.SS. faciliten que se pueda constituir.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora Torme.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Comenzamos con usted, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora vicepresidenta.

Intervengo para explicar las razones que motivan nuestra posición, que efectivamente va a ser contraria a esta solicitud del Grupo Parlamentario Popular. En cualquier caso, queremos exponer una idea, porque la detención por primera vez de militantes del Partido Popular en aras de un supuesto delito de agresión a un ministro y la sentencia de la Audiencia de Madrid argumentando que los agredidos fueron los militantes del Partido Popular en su derecho a la libertad de expresión, puso de manifiesto algo que, mientras no fueron detenidos militantes del Partido Popular, no era posible demostrar

desde el lado de la justicia, que es la doble vara de medir respecto a cómo se entiende la libertad de expresión, bien sea ejercida por militantes de distintos partidos o por ciudadanos sin militancia política. ¿Qué quiere decir esto? A lo mejor ocurre que hasta que el Partido Popular no ha tenido detenidos por actuar en una manifestación —como eso no era normal hasta hace poco tiempo— no se ha dado cuenta o no se ha enterado de que gobernando el Partido Popular se detuvo a muchas personas —me refiero de la misma manera— cuando ejercían su derecho de manifestación, unas veces porque estaban en ella, otras veces porque pasaban por allí, pero el caso es que eran detenidos y llevados a la comisaría sin haber cometido un delito del nivel de una posible agresión a un ministro. Por cierto, si las imágenes de televisión estaban manipuladas, hay que darle un diez al manipulador de las imágenes, porque en la televisión se veía que el ministro era zarandeado por las personas detenidas, independientemente de mi consideración de que el ministro no debería estar en esa manifestación, aunque esa es mi consideración, mi juicio de valor en ese caso. Nunca hubo sentencias, a pesar de que sí hubo la demanda de los detenidos correspondientes, en casos muchísimos menos graves o sin ningún tinte de gravedad, cuando, como ya he dicho, en algunas ocasiones las personas detenidas simplemente pasaban por allí, sin agredir a ninguna autoridad y sin ser siquiera participantes de ninguna manifestación. Repito, nunca hubo una sentencia del nivel que dicta la Audiencia de Madrid. Si hay algo escandaloso en este caso, y que nos gustaría que en algún momento se nos pudiera aclarar, serían los motivos, en aras de la justicia, que tuvo el tribunal para dictar una sentencia semejante, porque realmente aquellos que vivimos —a veces demasiado de cerca— actuaciones policiales contra la libertad de expresión de ciudadanos no podemos entender esto. Por tanto, estamos en total desacuerdo con la solicitud y con la exposición que acaba de realizar la diputada del Grupo Popular.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): ¿Señor Mardones? (**Pausa.**)

¿Señora Uría? (**Pausa.**)

¿Señor Puig? (**Pausa.**)

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señora vicepresidenta.

Señora Torme, ha estado a punto de convencerme sobre la conveniencia de crear la comisión de investigación. Que ustedes nos den aquí lecciones sobre la gran historia que ha pasado, cuando ustedes no paran de decir falsedades... Si ustedes tranquilamente ponen en boca de otros —como ha hecho esta mañana una diputada— cosas que son una falsedad, ¿cómo nos vamos a fiar de lo que ustedes dicen y terminan de decir? Ante tanto interés por defender unas presuntas detenciones ilegales, solo puedo decirle que, durante su Gobierno, ciudadanos militantes de nuestro partido también fueron detenidos por el solo hecho de expresarse en catalán. Aun hoy, por

el solo hecho de expresarse en catalán, a algunos ciudadanos los retienen más de la cuenta en algunos controles o les hacen interrogatorios fuera de lugar. Por tanto, no creo que nos pueda dar lecciones y menos aún solicitando la creación una comisión de investigación. Tendríamos muchas otras cosas que investigar del Partido Popular por actuaciones ya realizadas o por qué a veces actúan siguiendo... **(La señora Villalobos Talero pronuncia palabras que no se perciben.)** ¿Puede repetir?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señor Puig, por favor, continúe.

El señor **PUIG CORDÓN**: Es que no he entendido lo que decía.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Ni falta que hace. Continúe, por favor.

El señor **PUIG CORDÓN**: Con estas actuaciones, con estas interrupciones, viendo cómo entiende la democracia el Grupo Popular, termino diciendo que no nos pueden pedir que creemos una comisión de investigación. En ese caso es ridícula la propuesta que hacen hoy ustedes aquí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Finalizamos, señor Villarrubia, con su turno. Adelante.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a intentar bajar un poco el tono de la intervención —provocadora, diría yo— de la señora Torme. Lo lamentable es que no es fruto de un calentón ni de haber recibido mucho sol, sino que se trata de una intervención reflexiva porque ha sido leída. No se pueden hacer en esta Cámara esas afirmaciones tan bárbaras, tan gruesas, tan injustas, tan alejadas de la realidad y tan manipuladas, pues constituyen un despropósito absoluto y ustedes lo saben. Ha habido una ingente actividad parlamentaria, en la que hemos tratado numerosísimas veces esta cuestión: comparecencias del ministro, tres interpellaciones urgentes con tres mociones absolutamente reiteradas por la totalidad de la Cámara evidenciando la manipulación y la soledad permanente en la que ustedes se encuentran en casi todos los asuntos, pero especialmente en el que ahora nos ocupa, 10 preguntas orales contestadas en Pleno por los ministros de Interior, de Defensa y de Justicia, una interpellación en el Senado y preguntas en el Senado. En definitiva, actuación más que sobradamente tratada en esta Cámara.

Señora Torme, usted dice que hay una condena, no en sentencia firme, por cierto, pues está recurrida por todas las partes, por las defensas, por la Abogacía del Estado y por el ministerio fiscal. Tengan un poco de paciencia, pues a veces nos encontramos —no lo afirmo— con sentencias que constituyen absolutos atropellos y tam-

bién aberraciones jurídicas que luego son corregidas. ¿Por qué no pensar que este puede ser uno de esos supuestos sin necesidad de afirmarlo? Lo que no es cierto en ningún caso, señores de la derecha, que ya está bien, es que tenga que comparecer el presidente del Gobierno, como usted afirma, o cualquier ministro porque haya una condena de detención ilegal. Durante los gobiernos del Partido Popular, del señor Aznar, hubo 578 denuncias a funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía por el supuesto delito de detención ilegal y también hubo condenas. **(Rumores.)** Jamás el Partido Socialista se comportó así, jamás el señor Aznar vino a esta Cámara a dar explicaciones y jamás el señor Acebes o el señor Rajoy vinieron a explicar lo que ustedes piden que informen.

Hay todavía algo más grave. Afortunadamente, señoría, ser militante del Partido Popular en este país no constituye un plus de protección respecto a cualquier otro ciudadano. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Dieciocho mil denuncias anuales en términos similares y a ustedes no les ha preocupado ninguna, solo la de estos dos militantes. ¿Pues sabe qué le digo, señora Torme? Que a algunos nos preocupa más la situación personal de algunos funcionarios de policía y de sus familiares. **(La señora Castro Masaveu: ¡A los que metisteis vosotros donde los metisteis!)** Si se puede callar y respetar un poco, que ya le vale, toda la mañana igual. **(El señor Soravilla Fernández: ¡No podemos hablar, llévanos!)** Nos preocupa más, insisto, el respeto... **(La señora Castro Masaveu y el señor Soravilla Fernández cruzan las muñecas en forma de equis.)** Sí, se encadenan. Que ustedes se encadenen y demanden libertad es una frivolidad intolerable, un insulto a tantas personas que lucharon de verdad por la libertad en este país. Son tantas las personas que dieron tanto de sí, incluso la vida, para disfrutar de este Estado de derecho fuerte que hoy tenemos, de estos derechos y libertades que hoy tenemos, algunos de ellos pese a ustedes, que me parece una auténtica frivolidad que ustedes sigan hoy defendiendo esta cuestión. Hablan de detenciones políticas. ¿Por qué no hablan —insisto— de esas miles de detenciones? ¿Por qué debilitan a las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con estas afirmaciones? Es que además saben que no se lo creen; no se lo cree ni quien interviene. ¿Cómo se puede manifestar que se han detenido por ser militantes del Partido Popular? **(Rumores.)** ¿Cómo se puede sostener eso? Insisto, no tienen ningún plus de protección en relación con el resto de los ciudadanos.

Señora Torme, —concluyo— conviene que lea la sentencia, si es que no la ha leído; me temo que al menos no la ha entendido. **(Rumores.)** Recoge expresamente que no ha habido ninguna intervención o indicación desde el punto de vista político en las detenciones. **(Rumores.)** Además es imposible en aplicación de nuestra ley, de nuestro Estado de derecho; afortunadamente es así. Es absolutamente imposible. Son ustedes quienes debieran pedir perdón a los ciudadanos por esta manipulación y por esta actuación **(Varios señores**

diputados del Grupo Popular: ¡Es el colmo!) y no llevar a cabo más actuaciones ridículas y esperpénticas como las que concluyen a finales de julio, no fruto de una insolación —insisto— sino de una estrategia que les va a llevar no sé a dónde, señor Zaplana, pero electoralmente a ningún sitio positivo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Iniciamos un turno de réplica. Señora Torme, por favor. Tres minutos.

La señora **TORME PARDO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, lamento las intervenciones que aquí han tenido lugar. Aunque se trate de mirar hacia otro lado, como se está haciendo, todas estas intervenciones han querido evitar y decir aquí en el Parlamento que se trata y que estamos hablando de las primeras y únicas detenciones ilegales por razones políticas que ha habido en nuestra democracia. Es un hecho de extrema gravedad y quiebra la esencia de nuestra democracia. Estamos hablando de un asunto que afecta claramente a la calidad de nuestra democracia y aquí todos intentan mirar para otro lado. Resulta muy curioso que algunas de SS.SS. vean lo que no vieron los policías que estaban allí protegiendo a las autoridades, lo que no vieron los catorce policías que declararon, incluidos los escoltas del señor Bono, que vieron todas las fotografías, que revisaron una y otra vez los vídeos. Todos nos podemos acordar de esas manifestaciones que hacía uno de los acusados al comisario jefe, también acusado y condenado: Jefe, no se ve nada; por más que miramos los vídeos aquí no aparece nada. Pues si el ministro dice que le han pegado, le han pegado, y eso no se discute. Al parecer, las señorías que han hablado aquí, que han tenido sus intervenciones, lo comparten también; al parecer, si alguien sale en una foto cerca y es militante del Partido Popular ha cometido un delito, aunque todo el mundo, todos los funcionarios que estaban ahí presenciaron los hechos. Todos esos mismos funcionarios que han estado revisando los vídeos y las fotografías dicen que no hubo agresión alguna. El señor Villarrubia dice que nos podemos creer o podemos sostener que esa detención fue por motivos políticos. ¿Por qué otros motivos, señor Villarrubia, si no había agresión ni ningún tipo de indicio probatorio? El único delito era...; ya se encargaron de ir calentando el ambiente. Nos encontramos con que ya el ministro del Interior el lunes —la manifestación y el incidente fue el sábado 22— dice en un medio de comunicación que ha dado las órdenes correspondientes para que se abran investigaciones policiales y se capture a las personas autoras de una agresión inadmisibles; o sea, que él ha dado ya órdenes políticas. Además aparece también ese mismo día el señor Blanco diciendo: Hay que identificar y ver la afiliación política de los posibles autores. Ya están dando mensajes. Aunque están declarando y hay informes, notas policiales, diciendo que no ha habido

ninguna agresión, a pesar de eso se insiste en que hay que detener y en que hay que comprobar si hay afiliados del Partido Popular que fueron a apoyar a las víctimas del terrorismo, para ver si tenemos la suerte, buscando fotografías, de encontrar a alguien por allí. En las fotografías, entre 50 personas, se ve a unas que estaban en la proximidad del ministro, que no hicieron nada —como todo el mundo ha declarado, ha testificado y se ha constatado—, pero que eran del Partido Popular. ¡Qué grave delito ser del Partido Popular y apoyar una causa tan digna como las víctimas del terrorismo! Aquí lo que vemos es que el Gobierno socialista y el grupo que le apoya tienen dos prioridades muy claras, y lo están demostrando continuamente: una, criminalizar al Partido Popular y, otra, desvirtuar a las víctimas del terrorismo, porque les incomodan profundamente en esa estrategia de negociación con ETA; como les incomodan quieren desvirtuar, tachar y oscurecer cualquier acto que lleven a cabo, como esa manifestación de apoyo, reclamando simplemente memoria, justicia y dignidad.

Señor Villarrubia, yo he leído esa sentencia; además la he leído varias veces. Creo que es usted el que no la ha leído y desde luego no la ha entendido. Incluso podría pensar que sí que la ha leído o sí que la ha entendido, pero que desde luego borra —ustedes son grandes expertos en manejar el *tipex* y borrar los párrafos que no les interesan— todos los párrafos que no le interesan. Aquí aparecen hechos probados, cambios de instructores y coacciones; se condena a un policía, a un comisario jefe, por coaccionar a un inspector, al que se cesa porque se niega a practicar una detención ilegal. Se ha probado que no hubo agresión alguna, que se detiene a esas personas y que hay diligencias de puesta en libertad. ¿Por qué? Porque antes se les ha privado de libertad porque, si no, no habría diligencias de puesta en libertad.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Torme, vaya concluyendo.

La señora **TORME PARDO:** Sí, señor presidente. Concluyo inmediatamente.

Por respeto a nuestro Estado de derecho y por respeto y profunda admiración a la labor esencial que hacen en defensa de los derechos y libertades de todos los ciudadanos las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hay que esclarecer las responsabilidades políticas: quién presionó a esos funcionarios para que actuaran ilegalmente. De todos esos hechos probados que ustedes quieren negar, lo que tenemos que hacer es concluir dándoles las gracias porque en este caso no utilizaran ustedes cal viva. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Gracias, señor presidente.

La lectura improvisada de la réplica no tiene desperdicio **(La señora Torme Pardo: ¿Qué lectura?),** y la

conclusión tampoco. Simplemente quiero hacer un par de reflexiones para contestar a la señora Torme. **(La señora Torme Pardo pronuncia palabras que no se perciben.)** No leo, son notitas que he tomado. Les recuerdo que el 22 de enero de 2005 ustedes convocaron y acudieron a manifestarse —eso sí que fue por primera vez en la historia de la democracia— de manera vergonzosa, de manera que es mejor no pensar ni calificar más... **(La señora Torme Pardo: ¿Es vergonzoso apoyar a las víctimas?)** No, no a las víctimas. El Partido Popular convocó... **(La señora Torme Pardo pronuncia palabras que no se perciben.)** Le rogaría un poco de respeto cuando se habla. El Partido Popular convocó, utilizando la manifestación de las víctimas del terrorismo, para manifestarse contra el Gobierno. Señora Torme, todos vimos en televisión, en todas las televisiones, que hubo cuando menos un intento de agresión **(La señora Torme Pardo: Intento, ¡menos mal!)** e insultos —digo intento, no me atrevo a afirmar más, por lo que yo pude ver en televisión— al entonces ministro de Defensa, provocado y propiciado por su grupo político en buena medida, como bien sabe y bien conoce. Le voy a decir más. El principio constitucional de la presunción de inocencia, afortunadamente recogido en nuestro Estado de derecho, hace que cuando no existan pruebas contundentes se aplique también otro principio, que es el de *in dubio pro reo*, para no condenar a ninguna persona en cuanto exista la mínima duda. Les recuerdo algo más. El hecho de que no haya una condena por un delito no significa que el delito no se haya cometido, sino que no existe autor conocido ni las pruebas necesarias para que pueda ser condenado. Que hubo indicios de comisión de delito, de atentado a la autoridad y de agresión es evidente, y esas son las actuaciones policiales que en miles de casos se realizan cada año. Ocurrieron 578 casos durante el Gobierno Aznar pero solo, de manera descarada y vergonzosa, el caso actual ustedes lo traen a la Cámara porque coincide con que eran dos militantes del Partido Popular. A nosotros nos da absolutamente igual que sean militantes del Partido Popular o de cualquier otro partido. ¿Qué tiene que ver? **(Risas.)** Les causa risa, pues no, porque los derechos de los ciudadanos son de todos los ciudadanos y no de ningún militante. **(Rumores.)** Por favor, ¿pueden escuchar alguna vez? **(Continúan los rumores.)** Termino, señor presidente, si me dejan.

El señor **PRESIDENTE:** No se preocupe. Continúe que el tiempo se le mantiene, señor Villarrubia.

Pido silencio, por favor.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Termino en quince segundos, señor presidente.

Quiero recordar solamente que la sentencia está recurrida en casación por supuesto error en la valoración de hechos probados, y está recurrida por todas las partes: Abogacía del Estado, fiscalía y defensas. Un poco de respeto al Estado de derecho les debiera llevar a esperar

a que la sentencia sea firme y acabar ya con este cuento que no da más de sí, que lo hemos tratado excesivas veces ya en el Parlamento y que ha sido rechazado por unanimidad, como creo que va a ocurrir hoy por las intervenciones que he oído. Frente a la manipulación del Partido Popular, se produce el rechazo de todo el arco parlamentario, como no puede ser de otra forma.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación de los puntos del orden del día que han sido debatidos. Les informo que los puntos 7 y 11 han sido retirados. En consecuencia, quedan para votación el punto 5, el punto 9, el punto 8 y el punto 12. Los votaremos siguiendo el orden del debate. Insisto, creo que no es necesario repetir el enunciado de cada uno de ellos y doy por seguro que los grupos parlamentarios entienden el sentido del voto. **(La señora Fernández Davila pide la palabra.)**

Sí, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Señor presidente, el punto 11 quedó claro en la exposición de defensa de la propuesta, pero respecto al punto 7 nos gustaría que el Grupo Parlamentario Socialista dejase claro el compromiso de la comparecencia en relación con este tema en el mes de septiembre.

El señor **PRESIDENTE:** La notificación que tiene la Mesa, los servicios, de los dos grupos proponentes es que ustedes solicitan que se retire. Los porqués de la retirada es algo que ustedes tienen que valorar. Si la propuesta es que se retire, la doy por retirada; si no, la votamos.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** La cuestión es que no quedó claro en el debate...

El señor **PRESIDENTE:** Vuelvo a insistir, señora Fernández, o se mantiene o la retiramos. No es el momento procesal para determinar si ha quedado claro o no. ¿Comprende lo que le quiero decir? **(Rumores.)** Entiendo que el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Vasco la retiran.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Retiramos la número 11.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo, gracias. Y la 7, ¿también? **(Asentimiento.)** Gracias.

En consecuencia, quedan para votar, como decía, el punto 5, el punto 9, el punto 8 y el punto 12, que los votaremos por este orden, que ha sido el del debate.

Votamos el punto 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votación del punto número 9.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votación del punto 8.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Finalmente, votamos el punto 12.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
votos a favor, 15; en contra, 25.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gra-
cias.

Eran las tres y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Deposito legal: **M. 12.580 — 1961**